

" UN ESTUDIO ACERCA DEL PROCESO DE PAZ EN
GUATEMALA: ACUERDOS Y ACCIONES DE
COMPROMISO "

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES

P R E S E N T A :
ALMA LILIA LOPEZ VALDES

ASESOR: LORENZO SANCHEZ RIVERA

MEXICO, D. F.

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FE DE ERRATAS

I.- En la página 61, último párrafo dice:

“ Durante su período de vigencia (1987-1993), la CNR suscribió tres acuerdos: a) El Acuerdo Oslo, b) Acuerdo de El Escorial; y, c) Acuerdo México. ”

Debe decir:

“ Durante su período de vigencia (1987-1993), la CNR suscribió dos acuerdos: a) El Acuerdo Oslo; y, b) El Acuerdo México. ”

II.- En la página 80, primer párrafo dice:

“ Al respecto, el día 9 de febrero de 1994, el Srío. Gral. de Naciones Unidas, designó al Dr. Jean Arnault como moderador de las negociaciones de paz para Guatemala (23), quien hasta ese momento y desde el 3 de julio de 1993, se había desempeñado como observador, en lugar del Dr. Francesc Vandrell. (24) ”

Debe decir:

“ Al respecto, el día 9 de febrero de 1994, el Srío. Gral. de Naciones Unidas, designó al Dr. Jean Arnault como moderador de las negociaciones de paz para Guatemala (23) en lugar del Dr. Francesc Vandrell, quien hasta ese momento y desde el 3 de julio de 1993, se había desempeñado como observador. (24) ”

A Dios

***Por haberme permitido llegar a esta etapa tan importante
que marca un nuevo periodo en mi existir, y por darme
la fortaleza necesaria para concluir mis estudios
a pesar de aquellos obstáculos que por
momentos parecían ser
infranqueables.***

De corazón, muchas gracias

A mis padres:

Lilia Valdés y José López

Por el apoyo que me han brindado para mi formación humana y profesional.

A mis hijos:

Rafael Alfonso y Alma Lorena

Por ser mi principal motivación para concluir mi trabajo de investigación, dado que lo último parece ser lo más difícil.

A mi esposo Lorenzo

Por tu amor, apoyo y confianza.

A mi abuelita Arcadia y a mi tía Rebeca

***Por su entera comprensión y
ayuda incondicional.
Las quiero mucho.***

A la memoria de mi tío Jaime

***Por la valiosa ayuda que en aquellos
momentos tan oportunos, tuviste
a bien darme.***

***Al Lic. Víctor Manuel Treviño Escudero,
miembro del Servicio Exterior Mexicano.***

***Por el gran apoyo que me brindó para
la realización de este trabajo.***

Sinceramente, muchas gracias.

INDICE

PAGINA

INTRODUCCION

I GUATEMALA: GENERALIDADES HISTORICAS Y POLITICAS

1.1 Breve historia política de Guatemala: de la independencia hasta finales del siglo XIX	2
1.1.1 Unión de Provincias del Centro de América y su escisión	2
1.1.2 La <i>Revolución Liberal</i> de 1871	4
1.2 Formación política en los albores del siglo XX	7
1.2.1. <i>El Cabrerato</i>	7
1.2.2 La <i>Guerra Civil</i> de 1920	11
1.2.3 La Dictadura del General Ubico y la Revolución de 1944	13
1.2.4 Revolución: diez años de Democracia	18

II.- DICTADURA, TRANSICION Y CAMBIO DEMOCRATICO: LOS PRIMEROS ESFUERZOS DE UNA NEGOCIACIÓN DE PAZ

2.1 Los años de la dictadura post-Arbenz	27
2.1.1 Movimientos revolucionarios y estrategias de acción	29
2.1.2 Derechos Humanos, un concepto negado para la sociedad	35
2.1.3 Emigración y refugiados guatemaltecos	39

PAGINA

2.1.4 Guatemala, el supuesto espacio de la confrontación Este-Oeste	41
2.1.5 <i>Contadora</i>	44
2.1.6 <i>Esquipulas</i>	47
2.2 <i>Vinicio Cerezo Arévalo</i> , primer Gobierno Civi	51
2.3 Guatemala y el fin de la Guerra Fría	53
 III LOS MARCOS DE LA NEGOCIACION POLITICA DE PAZ: ACUERDOS Y ACCIONES DE COMPROMISO	
3.1 El proceso de paz bajo la Presidencia de <i>Marco Vinicio Cerezo Arévalo</i>	57
3.1.1 Condiciones del proceso de paz y principales actores	59
3.1.1.1 El Gobierno de la República de Guatemala	59
3.1.1.2 Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	59
3.1.1.3 Comisión Nacional de Reconciliación (CNR)	60

PAGINA

3.1.1.4 ONU, los deseos de una paz centroamericana: intervención de ONUCA	62
3.1.2 EI ACUERDO OSLO	63
3.1.2.1 Acuerdo de El Escorial	65
3.1.2.2 Declaración de Ottawa	66
3.1.2.3 Declaración de Quito	66
3.1.2.4 Declaración de Metepec, Puebla	67
3.1.2.5 Declaración de Atlixco, Puebla	69
3.2 Acuerdos y compromisos durante la gestión del Presidente Jorge Antonio Serrano Ellas.....	70
3.2.1 El Acuerdo México	71
3.2.2 El Acuerdo Querétaro	74
3.3 Acuerdos y Compromisos durante la administración de Ramiro de León Carpio: México y Noruega, los escenarios del diálogo de paz	75
3.3.1 MEXICO	79
3.3.1.1 Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG. / Asamblea de Sectores Civiles. (ASC).....	79
3.3.1.2 Acuerdo sobre Derechos Humanos.	85
3.3.1.2.1 El curso de la negociación de julio de 1991 a enero de 1994.....	85

PAGINA

3.3.1.2.2 Firma del Acuerdo Global de Derechos Humanos	93
3.3.1.2.3 Establecimiento de la Misión de Naciones Unidas de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA)	101
3.3.1.2.4 Situación de los Derechos Humanos en Guatemala después de la firma del Acuerdo Global	103
3.3.1.3 Acuerdo de Calendario de las Negociaciones para una Paz Firme y Duradera./ Cumplimiento del Acuerdo.....	106
3.3.2 NORUEGA	113
3.3.2.1 Acuerdo sobre las Poblaciones Desarraigadas	113
3.3.2.1.1 Poblaciones Desarraigadas	113
3.3.2.1.2 Firma del Acuerdo sobre las Poblaciones Desarraigadas	118
3.3.2.2 Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos que han causado sufrimientos a la población guatemalteca	126

PAGINA

**3.3.3 MEXICO: Acuerdo sobre Identidad y
Derechos de los Pueblos indígenas129**

**IV PERSPECTIVAS SOBRE LOS RESTANTES
TEMAS SUSTANTIVOS A TRATAR EN EL
PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA**

4.1 Aspectos socioeconómicos y situación agraria141

**4.2 Fortalecimiento del poder civil y función del ejército
en una sociedad democrática145**

4.2.1 El Ejército en Guatemala.....147

**4.2.1.1 Preeminencia y orígenes del
Ejército: Generalidades147**

**4.2.1.2 La situación actual del Ejército en
Guatemala150**

**4.2.1.3 El papel del Ejército dentro del
conflicto153**

4.2.2 El poder civil en Guatemala154

4.3 Reformas constitucionales y régimen electoral155

CONCLUSIONES156

ANEXOS164

BIBLIOGRAFIA Y HEMEROGRAFIA185

Realizar la paz significa encontrar medios pacíficos de cambio, discutir su dirección y ponerlos en práctica. Esto, y sólo esto, es realista, sano, práctico.

C. Wright Mills

INTRODUCCION

La idea de realizar esta tesis intitulada **Un Estudio Acerca del Proceso de Paz en Guatemala: Acuerdos y Acciones de Compromiso**, nació del interés por conocer el desarrollo del conflicto más largo de Latinoamérica, pues ya ha rebasado los 35 años, sin que las causas que le dieron origen tengan una respuesta que supere las condiciones socioeconómicas y culturales del pueblo guatemalteco.

Así, el desglose de este trabajo tiene como objetivo examinar el proceso de paz en Guatemala, partiendo de una retrospectiva histórica general, para después hacer alusión al desarrollo de la negociación política. Para ello, se consultaron documentos que testifican las diversas reuniones, así como los acuerdos concertados entre la parte gubernamental y el movimiento guerrillero URNG. Asimismo, el trabajo tiene como premisa comprobar que el proceso de pacificación en Guatemala sólo será posible cuando las partes en conflicto asuman la convicción de no sólo observar, sino respetar y cumplir al pie de la letra, los documentos negociados hasta el momento, así como la proposición de bases reales que erradiquen de forma efectiva las causas que originaron el conflicto, ya que de otra forma, aunque se firmen una serie de acuerdos y así se concluya la firma del último documento de paz, el proceso de pacificación podría revertirse.

La realización de este trabajo tiene como guía teórica el concepto **DEMOCRACIA**, toda vez que si la tesis se intitula *Un estudio acerca del proceso de paz en Guatemala: acuerdos y acciones de compromiso* lo que se intenta exponer es el proceso de negociación política entre el Gobierno y la guerrilla guatemalteca (Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG), cuyo fin último es la creación de una nueva atmósfera política que implique un ejercicio abierto de la Democracia. Un concepto ausente en términos verdaderamente reales entre el conjunto de los países latinoamericanos y del Caribe.

En este sentido, el problema de la Democracia en una sociedad como la guatemalteca es consecuencia de una relación histórica de *DEPENDENCIA*; es decir, de la relación Metrópoli-Colonia; Centro-Periferia. Este proceso ha sido considerado por algunos estudiosos de línea marxista como *dialéctico*, dado el ejercicio de formas diversas de Gobierno: colonial, oligárquico-terrateniente; burgués; de dictadura militar y/o de excepción; presidencialista. En este sentido, es innegable que el concepto dependencia es homogéneo en la región latinoamericana y del Caribe.

Guiados por el planteamiento anterior, y haciendo referencia al estudio de Ali Tinoco Fonseca, en su libro *América Latina: Democracia en Declive.....*

la dependencia estructural histórica que ha padecido la región ha derivado, precisamente, en un pobre desarrollo de su estructura política y por tanto en una mayor fragilidad de la democracia que se ve amenazada por el predominio de formas de dominación oligárquicas.

Guatemala ha transitado por esa forma de dominación oligárquica, en donde la relación de poder se ha sustentado en una explotación de la riqueza natural del país y de la mano de obra barata y su consiguiente marginación del quehacer político.

Desde esta óptica, los brotes constantes de violencia, inestabilidad interna, formación de grupos terroristas y/o de liberación nacional (como es el caso de la URNG) son consecuencia de la carencia efectiva, real y verdadera de la democracia; o bien, de los usos y abusos que sobre ese concepto han hecho los grupos dominantes.

La democracia que se ejecuta en América Latina ha sido diseñada desde la perspectiva de los intereses de las élites políticas arropadas en la estructura jurídica del Estado. En este esquema, las relaciones sociales de comunicación (civiles y disidentes), en el caso de Guatemala, han sido marginadas toda vez que sus planteamientos no sólo trastocan sino cuestionan precisamente las formas políticas y jurídicas estatales.

En este contexto, el proceso de paz en Guatemala se inclina a *expropiar* la "Democracia del Estado", claro está, después de haber superado el largo camino de la negociación política. Esta última, considerada como el instrumento que acerca a las partes para resolver un determinado conflicto y dirimir sus controversias al establecer un cierto equilibrio de intereses sociales y políticos, principalmente.

Así pues, la Democracia busca la generación de espacios políticos para todos los sectores que demandan solución a sus necesidades. En este cometido, las organizaciones políticas y los movimientos de liberación nacional, ofrecen a la sociedad diferentes caminos para alcanzar su bienestar. Desde esta perspectiva, se plantea que la Democracia puede ser realmente eficaz al cumplir dos condiciones básicas:

- a) la participación real de los sectores mayoritarios en las principales decisiones políticas y económicas de una Nación; y,
- b) la distribución del ingreso de forma equitativa entre la sociedad.

En consecuencia, una mala distribución del ingreso tendrá efectos negativos sobre el ejercicio de la Democracia y, por ende, la participación social. Luego entonces, una mayor distribución de la riqueza aumentará la participación de la población por causas legales, en tanto que las clases dominantes preferirán la conciliación, vía negociación equilibrada de intereses.

En consonancia con lo expuesto, el trabajo se dividió en cuatro capítulos. En cada uno de ellos se muestra una situación lógica de cambio en cuanto a la evolución de la problemática que dio origen a la rebelión armada que cuestionaría el *status quo* de un régimen contrario al desarrollo nacional de Guatemala y finalmente se muestra el desarrollo de la negociación política como vía idónea para terminar con el conflicto.

Si bien es cierto que la tesis por su título se orienta a desglosar el proceso de paz, no soslaya la referencia histórica y política por la que ha atravesado Guatemala con el objeto de intentar comprender el porqué se dá el movimiento dentro del país y porqué las negociaciones de paz resultan tan difíciles.

Así pues, en la primera parte del trabajo se expone la parte histórica y política de Guatemala, en la que se describe la conformación, junto con otras provincias centroamericanas, de la *Capitanía General de Guatemala* y su posterior independencia con respecto a España en 1821 y su anexión a México; así como el momento histórico referente a la formación de las *Provincias Unidas del Centro de América* en el año de 1824 y su posterior desintegración en 1839, año en que Guatemala se constituye como Estado.

En ese año, los conservadores asumen el control de Gobierno, y es hasta 1871, cuando toman el poder los liberales quienes se mantienen en el mismo hasta 1944. Cabe mencionar, que después de varios años, los gobiernos liberales terminaron por volverse conservadores. Es en este período liberal cuando comienza la penetración del capital extranjero y su consiguiente consolidación.

El capítulo I también abre espacio a la breve experiencia democrática que vivió Guatemala, como consecuencia de la Revolución de octubre de 1944, que finalizó en 1954 debido al *golpe de Estado* ejecutado por el General Carlos Castillo Armas en contra del gobierno del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán.

La segunda parte, aborda, de manera general, el período dictatorial y militarista en que cae el país y que abarca de 1954 a 1986, comprendiendo gobiernos anticomunistas. Desde luego, se hace una reflexión sobre los derechos humanos en este período y el fenómeno migratorio que lo caracterizó.

En este apartado, también se contempla el surgimiento del movimiento revolucionario en 1960, indicándose los principales grupos guerrilleros que se forman y desarrollan en respuesta a la negación del Gobierno en crear las condiciones políticas para la construcción de una paz nacional.

Por otra parte, se señala el cambio político en enero de 1987, al asumir, por primera vez en 33 años, un civil la Presidencia de Guatemala; así como los primeros intentos que se dieron para pacificar a la región centroamericana, a través de la formación del *Grupo Contadora y de Esquipulas*.

En la tercera parte, considerada como el núcleo central de la tesis, además de examinar la gestión de los 3 gobiernos civiles que se sucedieron a partir de 1987-1995, se exponen los alcances y logros que concretó cada administración en cuanto a las negociación política con la guerrilla guatemalteca. De igual modo, se describen los acuerdos que han convenido el gobierno y guerrilla desde 1990, así como la exposición de los principales obstáculos que se han presentado en el proceso negociador.

Con el objeto de cerrar este estudio, en el cuarto apartado se contemplan señalamientos que hacen alusión a la situación social, económica y agraria por la que atraviesa Guatemala; asimismo, se alude al desarrollo, papel e importancia que ha tenido el Ejército en la grave problemática de los derechos humanos de ese país centroamericano.

ALLV

México, D.F. a 29 de marzo de 1996

CAPITULO I

GUATEMALA: GENERALIDADES HISTORICAS Y POLITICAS

1.1 Breve historia política de Guatemala: de la independencia hasta finales del siglo XIX

1.1.1 Unión de Provincias del Centro de América y su escisión.

La Capitanía General del Reino de Guatemala (véase anexo 2) proclamó su independencia de forma pacífica el 15 de septiembre de 1821. (1) Gabino Gainza, que en los momentos del proceso independiente gobernaba Guatemala, continuó al frente del nuevo país (2). La independencia fue proclamada por los grandes propietarios de la tierra y los comerciantes, que junto con las autoridades coloniales, redactaron en Guatemala el *Acta de Emancipación de Centroamérica*. Se reitera que la independencia la proclamaron todas las provincias centroamericanas junto con México.

Las nuevas provincias centroamericanas deciden incorporarse a la monarquía mexicana el 5 de enero de 1822, a excepción de Chiapas que se incorporó a México, el 15 de septiembre de 1821, formándose de esa manera, una nación extensísima, desde la Alta California hasta Costa Rica. Al abdicar el emperador Iturbide en el año de 1823, en Guatemala se instala una Asamblea Nacional Constituyente que decretó la independencia de las provincias centroamericanas el 24 de junio de ese mismo año, exceptuando a Chiapas que opta por seguir unida a México. A partir de su segunda independencia en 1823 hasta 1824, las provincias de Centroamérica estuvieron gobernadas por una Junta Provisional encabezada, en un principio, por Pedro Molina, Antonio Rivera Cabezas y Juan Villacorta y después por José Arce, José Cecilio del Valle y Tomás O' Horan. (véase anexo 3)

.....
(1).- La *Capitanía General de Guatemala* estaba conformada por Chiapas, San Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

2.- "La Independencia Iberoamericana", en *Historia Universal*, T-III, p. 645

Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Nicaragua promulgan en 1824, una Constitución que los une para formar una nueva entidad político administrativa, con el carácter de Confederación, denominada *Provincias Unidas del Centro de América* (Véase anexo 4). La Constitución establecía que la Confederación debería ser gobernada por un Presidente, aunque dejaba amplia libertad al Jefe de cada Estado. Manuel José Arce es el primer Presidente de la Confederación desde el 22 de noviembre de 1824. (3)

La falta de solidez política provocó que la Confederación fuera endeble y, aunque en 1830, el hondureño Francisco Morazán (en ese entonces Presidente de la Confederación) intentó fortalecer el gobierno central, su política liberal y la del gobernador de Guatemala, Mariano Gálvez, produjeron una reacción que triunfó violentamente cuando la coalición de los conservadores, la Iglesia y las masas indígenas conducidas por Rafael Carrera, expulsaron a Gálvez de Guatemala en el año de 1837.

Para 1839, Guatemala se separa de las *Provincias Unidas del Centro de América*, lo que dio pie, por un lado, a la disolución de la Confederación y, por otro, al nacimiento de los actuales Estados independientes en el Istmo centroamericano. En este contexto, Rafael Carrera asume el Gobierno de Guatemala, gobernando de 1844 hasta 1848; posteriormente, vuelve a ocupar el cargo en 1851, reteniéndolo hasta 1865, instaurando un régimen conservador que contaría con un gran apoyo popular, ejerciendo sobre los restantes miembros de la ya disuelta Confederación, una fuerte influencia para evitar el resurgimiento de tendencias liberales y federalistas. Cabe hacer notar que desde 1854, Rafael Carrera fue proclamado Presidente vitalicio de Guatemala asegurando el predominio de los conservadores en toda Centroamérica hasta el final de la década de 1860. (4)

(3) - La primera capital de las *Provincias Unidas del Centro de América* fue Guatemala, hasta el año de 1834, fecha en que es trasladada a El Salvador.

(4) - "La Independencia Iberoamericana". Op. cit. pp. 888-889.

A la muerte de Carrera en 1865, Guatemala comenzaba a registrar una transformación en su economía, al pasar de una economía cerrada cuya base de exportación eran los colorantes vegetales, a una economía cafetalera, considerando que esta transformación se realizaba lentamente. (5)

Cabe mencionar que los principales productos de exportación que sostuvieron la economía de Guatemala, El Salvador y Costa Rica eran los colorantes vegetales (cochinilla, Indigo) y, en menor medida, el café. Sin embargo, a mediados del siglo XVIII, la invención europea de los colorantes artificiales provocó una gran crisis económica, lo que propició la introducción del café como cultivo masivo. En este contexto, el proceso de transformación económica tiene estrecha relación con la llegada de los gobiernos liberales al poder. Así, después de una revolución liberal, García Granados gobierna el país de 1871 a 1873 y Justo Rufino Barrios lo hace de 1873 a 1885. (6)

1.1.2 La revolución liberal de 1871

La importancia de la *revolución liberal* de 1871, -como lo comenta el Dr. Edelberto Torres Rivas- consistió en anular el viejo orden comercial colonial, régimen de bienes de manos muertas, hegemonía política e ideológica de la Iglesia, gran latifundio improductivo, economía de colorantes, aislamiento Internacional. La revolución liberal se proyecta como una renovación de todo atraso social y económico que dejó la dominación española. En este sentido, las reformas económicas que planteaba la revolución liberal estuvieron encaminadas a completar, de manera tentativa, la modernización capitalista, aunque finalmente esto no pudo concretar, ya que dichas reformas no continuaron con la misma intensidad después de que falleció el General Justo Rufino Barrios en 1885.

(5).- Tulio Halperin Donghi, *Historia Contemporánea de América Latina*, p. 256.
(6).- *Ibid.*, pp. 256-257.

En este marco, en Guatemala el capitalismo se introduce por el campo a partir de 1875; es decir, se trata de la penetración del capital comercial Internacional, que se convertiría en capital de inversión. La base económica de la *república cafetalera* que inauguró Justo Rufino Barrios en 1871, fue de una agricultura de exportación respaldada por una Constitución liberal considerada la más orgánica de Centroamérica.

Sin embargo, la *revolución liberal* de 1871 tuvo un doble efecto en la definición de la estructura política del país. Por un lado, se expropia el latifundio religioso; el gobierno se adjudica las tierras baldías, lo cual da lugar a la expropiación de bastas extensiones territoriales pertenecientes a miles de indígenas; todo ello con la finalidad de incorporar las tierras obtenidas a la producción cafetalera que controlaban los grandes terratenientes. Al margen de estas acciones, la *revolución liberal* parecía ofrecer un aspecto positivo en lo social al promover la educación popular y pública, así como proclamar la libertad de culto. (7)

En el marco de la *revolución liberal*, el nuevo Estado se comprende por ser liberal, oligárquico y por contar con una autonomía relativa. Es decir, oligárquico porque los gobernantes representaban los intereses de las clases dominantes, en tanto que los sectores sociales dominados no eran actores activos sino pasivos. Como sea, el nuevo Estado oligárquico definió los enfrentamientos entre las facciones agrario-mercantiles que, como *liberales* o *conservadores*, se escindieron ideológicamente, y en los que los conservadores, que representaban los intereses más próximos a la tradición colonial, fueron derrotados militar y políticamente en 1871 al ser desplazados definitivamente de la conducción del Gobierno, aunque esto no determinó que perdieran su poder económico.

(7).- Torres Rivas, Edelberto, "Guatemala: medio siglo de historia política", en *América Latina: Historia de Medio Siglo*, Vol. 2 (México, Centroamérica y el Caribe), pp. 139-141.

En relación a la autonomía del Estado, ésta se consideraba relativa, ya que las formas de mediación eran extremadamente autoritarias en el que un cuerpo burocrático-militar ocupaba el sitio de Gobierno. La dictadura de Estrada Cabrera (que veremos más adelante) ilustra dicha forma de Gobierno en sociedades agrarias (8).

La estructura productiva liberal (economía agraria de exportación) ésta tuvo como piezas importantes para su realización, el exceso de oferta de tierras y la constitución compulsiva de un mercado de trabajo en el que la mano de obra indígena resultaba abundante, obediente y barata. De esta forma, la burguesía cafetalera fundaba su poder en la explotación de la mano de obra indígena y de las tierras que eran abundantes extrayendo la mayor riqueza posible, aprovechando su condición de terrateniente-rentista, aunque hay que señalar que también contaban con una nueva personalidad: la de burgués inversor.

Por otro lado, la nueva estructura productiva creada por el liberalismo favoreció al país en el sentido de que numerosos colonos y capitales alemanes intervienen en la modernización de los sistemas de plantación de café haciéndolos más eficientes. Así, en la región de las *Verapaces* se construyó el sistema de plantación de café más eficiente de Centroamérica. La capacidad competitiva de los cafetaleros alemanes se vio acrecentada por los vínculos que mantuvieron con casas bancarias y comerciales de Hamburgo y Bremen.

La producción de los alemanes era mayor que la de los productores nacionales, así tenemos que para 1913, las 170 haciendas alemanas modelo produjeron 39% de la cosecha exportable, en tanto que 1657 fincas nacionales produjeron el 61%. Esta situación que se presentó desde el gobierno de Rufino Barrios, se continuó hasta 1944, cuando por motivo de la Segunda Guerra Mundial, el Gobierno norteamericano presionó al gobierno provisional del General Federico Ponce, a expropiar las propiedades de los ciudadanos de origen alemán.

(8).- *Ibid.*, pp.140-141.

En consonancia con lo anterior, se observa que la burguesía nacional guatemalteca no contaba con una gran productividad, sino que su ganancia la obtenían de la ejecución de trabajos forzados y de la servidumbre, lo que condicionó su debilidad económica como grupo, tornándolos más dependientes del capital extranjero. En este sentido, la burguesía de origen alemán era dueña de empresas altamente productivas, así como, competitivas que se consolidaron debido al aprovechamiento de la renta diferencial nacional como por su aplicación en el uso de la tecnología renovada. (9)

En este esquema, la muerte del Presidente Barrios en el año de 1885, dejaba como herencia un liberalismo en cuyos principios económicos coincidían las clases propietarias, un autoritarismo de base militar que marginaba por igual de la política, a las élites urbanas y a la *plebe rural* que había sido empujada de las comunidades a las fincas de café mediante la aplicación de la fuerza armada puesta al servicio de los nuevos y viejos terratenientes. (10)

1.2 Formación política en los albores del siglo XX

1.2.1 El Cabrerato

Manuel Estrada Cabrera llega al poder en el año de 1898; con él, la *revolución liberal* adquiere un tono conservador y entrega al país al inversionista extranjero. En este sentido, la dictadura de Estrada Cabrera (1898-1920) significó para Guatemala una prolongación de los métodos de gobierno que caracterizaron los últimos años del siglo XIX, ya que el país se movió a un ritmo lento, ajeno y apenas suficiente para asegurar que, internamente nada cambiara. Es decir, Cabrera, continuador de la tradición autoritaria-liberal-conservadora con orígenes en el dominio español y en el estilo colonizador, no innovó nada. (11)

(9) - *Ibid.*, pp. 141-142.

(10) - Halperin Donghi, Tullio, *Op.*, cit., p. 257.

(11) - Torres Rivas, Edelberto, *Op.*, cit., p. 140.

En este periodo, el desarrollo del capitalismo agrario, y en referencia a las exportaciones, éstas tuvieron ligeras variaciones hasta 1915. Al respecto, en 1905, Guatemala exportaba 36.6 millones de kilos de café y antes de la Primera Guerra Mundial esta cifra aumentó a 50.2 millones de kilos. Para lograr estos resultados, Estrada Cabrera aplicó la misma política económica del Gobierno anterior, sin ninguna alteración, por la que el país había sido empujado como efecto de su articulación a las líneas de comercio Internacional. Sin embargo, es durante este Gobierno cuando existe un mayor desarrollo de la producción después de 1905, ya que se maquiniza la etapa final del proceso de preparación del café para la exportación, consolidándose una importante división del trabajo.

En este periodo, la instalación del *Beneficio*, complejo agroindustrial paulatinamente sofisticado donde se preparaba el grano para la operación final de tostado y molido, dio ocasión para un inevitable movimiento hacia la concentración de la tierra y la centralización del capital. En este sentido, el negocio cafetalero demandó cada vez más capital, lo que implicó una fuerte penetración de capitales europeos y cuyo destinatario era la oligarquía alemana, que al darle utilidad en crear innovaciones tecnológicas, ejercería un control directo en la explotación cafetalera.

Cabe tener en cuenta que, la mayoría de la oligarquía guatemalteca se convirtió, paulatinamente, en simple usuaria de las instalaciones y del capital de las casas comerciales extranjeras. Esta situación, afectó los niveles internos de acumulación de capital y debilitó en términos relativos, el poder social de la fracción terrateniente nacional. Por su parte, los plantadores alemanes no tenían una participación política directa, pero dieron a la dictadura de Estrada Cabrera, un apoyo tácito a cambio de un orden sin tensiones.

En este periodo, el desarrollo del capitalismo agrario, y en referencia a las exportaciones, éstas tuvieron ligeras variaciones hasta 1915. Al respecto, en 1905, Guatemala exportaba 36.6 millones de kilos de café y antes de la Primera Guerra Mundial esta cifra aumentó a 50.2 millones de kilos. Para lograr estos resultados, Estrada Cabrera aplicó la misma política económica del Gobierno anterior, sin ninguna alteración, por la que el país había sido empujado como efecto de su articulación a las líneas de comercio internacional. Sin embargo, es durante este Gobierno cuando existe un mayor desarrollo de la producción después de 1905, ya que se maquiniza la etapa final del proceso de preparación del café para la exportación, consolidándose una importante división del trabajo.

En este periodo, la instalación del *Beneficio*, complejo agroindustrial paulatinamente sofisticado donde se preparaba el grano para la operación final de tostado y molido, dio ocasión para un inevitable movimiento hacia la concentración de la tierra y la centralización del capital. En este sentido, el negocio cafetalero demandó cada vez más capital, lo que implicó una fuerte penetración de capitales europeos y cuyo destinatario era la oligarquía alemana, que al darle utilidad en crear innovaciones tecnológicas, ejercería un control directo en la explotación cafetalera.

Cabe tener en cuenta que, la mayoría de la oligarquía guatemalteca se convirtió, paulatinamente, en simple usuaria de las instalaciones y del capital de las casas comerciales extranjeras. Esta situación, afectó los niveles internos de acumulación de capital y debilitó en términos relativos, el poder social de la fracción terrateniente nacional. Por su parte, los plantadores alemanes no tenían una participación política directa, pero dieron a la dictadura de Estrada Cabrera, un apoyo tácito a cambio de un orden sin tensiones.

En el cabrerato, las regiones indígenas contribuyeron a formar el mercado de trabajo donde la coacción extra-económica fue decisiva. El reglamento de jornaleros de 1877, que tuvo vigencia hasta el año de 1947, permitió el traslado violento de indígenas desde sus comunidades hasta las haciendas cafetaleras. El sistema de autoridad del cabrerato reveló toda su eficacia, como ejemplo de ello, están los informes de la policía, presentado en esos años, y que revelaron que la primera función de la tropa era llevar por la fuerza las manos aptas para la zafra del café.

Cabe observar que Estrada Cabrera permitió durante su gestión, a finales del siglo XIX y principios del XX, que los capitales norteamericanos penetraran a una Guatemala atrapada por el monocultivo y la monoexportación. En este sentido, el gobierno liberal otorgó concesiones a los inversionistas extranjeros, éstos, como pago, tendieron a favorecer la función del grupo en el poder.

En este contexto, el arribo del capital norteamericano a Guatemala se ubicó inicialmente en el desarrollo de los ferrocarriles, puertos, reproducción de energía eléctrica, transportes marítimos, correos internacionales, entre otros. A partir de 1880, Estrada Cabrera comenzó con la tradición de contratar servicios en el extranjero y pagarlos con la riqueza nacional; así por ejemplo, se tiene que el 12 de enero de 1904, el dictador realizó el contrato denominado *Furquhar-Flamenco* en donde hizo una concesión para construir la tercera y última parte del ferrocarril interoceánico, el cual iba del pueblo denominado El Rancho al Océano Atlántico.

Aunado a esta concesión, los contratistas norteamericanos recibieron gratuitamente el muelle terminal en *Puerto Barrios*, edificios, terrenos y material, 80,000 hectáreas de tierra, privilegio exclusivo para explotar vías férreas en una faja de 20 millas a ambos lados de la línea, exoneración de impuestos fiscales de importación y exportación, etc.

La transformación de Guatemala de *república cafetalera* a *república bananera* sería inevitable debido a que en el año de 1901, se suscribió un convenio entre el gobierno de Guatemala y una pequeña empresa naviera intermediaria en el comercio del banano; del seno de esta empresa, surgió la *United Fruit Company* (U.F.C.O) (12) que se dedicó a la explotación del banano, actividad que monopolizaría con fuerza. Para llevar a cabo esta tarea, se apoderó de grandes extensiones de tierras fértiles, además de controlar la producción directa de la fruta y crear un sistema de plantaciones en gran escala. Es hasta el año de 1924, bajo la gestión de José M. Orellana, en que se legitimó el conjunto de actividades económicas que realizaba el inmenso trust internacional, en contra de la condición jurídica que se había pactado.

El gobierno de Cabrera fue personalista, arbitrario y mezquino, pero ese carácter que adoptó se debe a dos causas: La primera la vida del dictador desde su nacimiento, este pudo desplegar todas sus extravagancias derivadas de su oscuro origen -hijo ilegítimo, mestizo, abogado de pueblo-; la segunda y más importante era que el suelo que pisaba era propicio para alimentar las voluntades autoritarias.

Estrada Cabrera gobernó Guatemala durante veintidós años, y su régimen se caracterizó por ofrecer y asegurar un orden interno y paz social, que era lo que exigían los cafetaleros alemanes, los plantadores norteamericanos y los terratenientes nacionales. La última prolongación de su mandato se debió a los terremotos de 1917-1918 y a la Primera Guerra Mundial. (13)

(12).- Esta compañía se creó desde 1899, en Costa Rica y operaba también en Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela.

(13).- Torres Rivas, Edelberto, Op., cit., pp. 141-143.

1.2.2 La Guerra Civil de 1920

Durante la gestión de Estrada Cabrera, en 1918 se forma el Partido Unionista, integrado por importantes grupos terratenientes de tradición conservadora, comerciantes y profesionales, que limitados por la dominación del régimen cabrerista, aspiraban a formar nuevamente una nación centroamericana, y cuyo objetivo primordial consistió en acabar por la fuerza con el *régimen liberal* que se había vuelto caduco.

Así, en abril de 1920, se dio un levantamiento popular conocido como la insurrección de los *unionistas*, encabezado por núcleos de la pequeña y mediana burguesía, cafetaleros y comerciantes. La magnitud alcanzada por el movimiento social produjo que la Asamblea Nacional destituyera al sexagenario Presidente, Manuel Estrada Cabrera, declarándolo enfermo mental. Su lugar sería ocupado por el terrateniente Carlos Herrera.

La insurrección duró una semana, conocida también como la *semana trágica* (2 mil muertos), la cual concluyó al rendirse el ejército de la dictadura y el consiguiente encarcelamiento de Manuel Estrada Cabrera. La Guerra Civil de 1920 parecía el inicio de una etapa de modificaciones a fondo de la vieja estructura rural y social; sin embargo, la destitución del dictador sólo fue producto de una crisis interna desarrollada y resuelta en el seno de los grupos dominantes.

Este movimiento social conservador sería muy breve en el sentido de que el 5 de diciembre de 1921, el Ministro de Guerra y General Cabrerista, José María Orellana daría un *golpe de Estado* que derrocó al presidente Carlos Herrera (14). Los cuatro gobiernos posteriores al de Manuel Estrada Cabrera (ver Anexo 3) no cambiaron la suerte del país, sólo atenuaron los rasgos tiránicos que había impuesto a la política guatemalteca durante su largo gobierno. Además, estos gobiernos sirvieron de paréntesis, ya que en 1930 iba a comenzar la dictadura del General Ubico. El país no conocería sino hasta 1945, una breve experiencia democrática, con el Dr. Juan José Arévalo y con el Coronel Jacobo Arbenz.

El General Orellana dio continuidad a la política conservadora del cabrerismo. Durante su gestión, el 7 de noviembre de 1924, se legalizaron las actividades de comercialización, explotación, etc., de la empresa norteamericana U.F.C.O..

Esta empresa, antes de que se legitimaran sus actividades, su presencia legal en Guatemala sólo fue ser una empresa naviera exportadora de banano, que al margen de la ley se fue apoderando de tierras y plantíos en las fértiles márgenes del río *Motagua*, convirtiéndose así, en la mayor empresa transnacional del país. Además, en el año de 1923, el General Orellana autorizó oficialmente que se construyera el tramo de ferrocarril Zacapa-El Salvador, constituyéndose así, finalmente, la *International Railways of Central America* (IRCA). Con todo esto, la década de los veinte es para Guatemala, el periodo en el que se consolida la dominación extranjera.

(14)- *Ibid.*, p.145.

El 26 de septiembre de 1926, el Gobierno de Orellana concluye su mandato, sucediéndolo el General liberal Lázaro Chacón, candidato oficial, y triunfador de las elecciones. Bajo la presidencia del General Lázaro Chacón, Guatemala vivió una pequeña tolerancia democrática, toda vez que durante su Gobierno se formó un importante movimiento sindical de corte anarcosindicalista, y una diminuta sección local de la Internacional Comunista, además de permitir el funcionamiento legal de las oficinas de *Socorro Rojo Internacional*. (15).

1.2.3 La Dictadura del General Ubico y la Revolución de 1944.

El último descendiente de la generación liberal reformista de 1871 fue el General Jorge Ubico, electo Presidente el 14 de febrero de 1931. Su elección y permanencia en el poder se consideró producto del reconocimiento estadounidense, ya que desde esa época, los intereses de la oligarquía norteamericana exigían gobiernos que se caracterizaran por imponer un orden político interno sin importar el costo social.

En este sentido, la doble reelección del General Ubico (1937-43), fue por mecanismos anti-democráticos. Su gobierno se caracterizó por un autoritarismo de base agraria que se veía acompañado por un ya conocido repertorio institucional: un Ejecutivo fuerte; un Parlamento al que solo accedió el Partido *Liberal Progresista*; la ausencia de un juego político tolerable; así como un control directo de los conflictos sociales mediante la intervención policial.

(15) - *Ibid.* p. 146.

Asimismo, durante la gestión de Ubico se refrendo el carácter dependiente de Guatemala con respecto a Estados Unidos, país que dio su reconocimiento al gobierno de Ubico para que este no fuera desestabilizado (16), así como el papel de subordinación de las clases dominantes burguesas nacionales a la Internacional.

Dicho de otro modo, la naturaleza dependiente y la precaria soberanía del país se ejemplifica a través de lo siguiente: el Embajador norteamericano Sheldom Whitehouse gestionó con la dictadura para que se legalizará la marcha que había iniciado la U.F.C.O, en el año de 1928, hacia el pacífico; esto desembocó en las concesiones que hizo el gobierno el 3 de marzo de 1936, que consistieron en la entrega, de manera gratuita, de tierras productivas ubicadas en el pacífico, la remisión de deudas e impuestos y la concesión de servicios públicos.

Cabe tener en cuenta que la *crisis mundial del 29*, tuvo como consecuencia (tres años después) que Guatemala recibiera solamente el 40% del valor de sus exportaciones. Es decir, la crisis mundial de 1929 introdujo un desorden en el comercio mundial al restringir brutalmente la oferta industrial y la demanda agrícola. Sin embargo, la crisis no tendría en Guatemala los efectos catastróficos que tuvo en Estados Unidos o en otras partes del mundo, pero los efectos si serían más prolongados; la situación se tradujo en una contracción de la demanda Internacional del café y una disminución en los precios. No obstante, la crisis mundial no afectó las ganancias que obtenía la burguesía cafetalera, la afectada sería la economía campesina.

(16).- El artífice de la intervención imperialista en Nicaragua, Stimson reconoce "... hasta hoy Centroamérica ha comprendido que ningún régimen que no tenga nuestro reconocimiento puede mantenerse en el poder y aquellos a los que no reconocemos caerán".

Ante esta situación, la postura del Estado consistió en: 1) Defender los intereses oligárquicos; y, 2) Detener el malestar popular que cada vez se incrementaba

Con objeto de cumplir dichos propósitos, el Gobierno ubiquista tuvo que contraer el gasto público, aplicar equilibrios presupuestales, disminuir salarios, así como defender la paridad monetaria. Por otra parte, se aplicó una renovada política de fuerza, que llevó al dictador a liquidar (como medida de prevención) al núcleo fundador del partido comunista, a destrozar sangrientamente al movimiento sindical y a perseguir ferozmente a sus rivales políticos. En los años de esta dictadura, se conjugó la deflación económica con la represión, lo que provocó, otra vez, un estancamiento económico, social y cultural.

Ante esta situación, Guatemala no progresó socialmente debido a las medidas adoptadas por el Gobierno: se disminuyó autoritariamente los sueldos y salarios del sector público en un 50% y se prohibió permanentemente todo aumento salarial; se paralizó el gasto público, decretándose la construcción de carreteras a través del trabajo gratuito (obviamente de manera forzosa) de centenares de miles de indígenas, entre otras medidas. (17) Es decir, se acentuó la concentración del ingreso en manos de la oligarquía extranjera y nacional, provocando un mayor empobrecimiento de la población campesina.

Durante de este periodo, el General Ubico prohibió de forma total la organización, la expresión y la movilización. Su terror hacia el sindicalismo hizo que llegará a prohibir constitucionalmente la palabra obrero. (18)

(17).- Torres Rivas, Edelberto, Op., cit., pp. 147-149.

(18).- Matute, Mario René, "Guatemala: a 50 años de la revolución democrática", en El FINANCIERO, México, D.F., 24 de octubre de 1994, p.94.

El régimen de terror y represión se materializó con la promulgación de una ley contra la *vagancia* en 1934, la cual estuvo vigente hasta 1945, en virtud de ella, todo campesino indígena mayor de 18 años tenía la obligación de trabajar su propia tierra en una extensión mínima de 1120 hectáreas. Cabe tener en cuenta que con anterioridad, los campesinos fueron despojados de sus tierras, entonces de antemano ya eran culpables. Por lo tanto, los campesinos se veían obligados a atenerse al castigo que imponía la ley, que era el trabajo en la construcción de caminos, o bien si querían eludir esto, entonces tenían que trabajar de manera forzada en las haciendas de café por períodos de entre 100 y 150 días.

A pesar de las medidas adoptadas, no se construyeron más de 30 Km. de carreteras asfaltadas, en tanto que la producción agrícola, se mantuvo estancada hasta 1945, poco después el país mostraría cierta recuperación. El ejemplo, siguiente muestra la diferencia de la administración de Ubico con respecto a las siguientes:

En 1943, el ingreso per capita anual era de 55 dólares, el valor de las exportaciones era de 20 millones de dólares y los gastos del Estado de 14 millones de dólares. Para 1953 el ingreso personal se elevaría a 180 dólares, el valor de las exportaciones a 151.3 millones de dólares y el gasto público del estado a 65,2 millones de dólares. (19)

Los métodos retrogradados con los que gobernó el General Ubico crearon las condiciones necesarias para un cambio político (que llega a partir de 1944), en una sociedad rural en la que se había establecido la protección al terrateniente rentista, la producción extensiva, el trabajo servil, la ganancia mercantil, el analfabetismo de las masas, desorganización gremial, política de bajos salarios, entre otras.

(19).- Torres Rivas, Edelberto, Op., cit., p. 149.

Por otro lado, el desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial constituía una condicionante exterior que ayudaría al cambio político en Guatemala. Tres motivos lo explicarían:

- 1) Diversificación transitoria de la producción. La guerra demandó el cultivo de citronela, té de limón, caucho y chicle.
- 2) Expropiación de tierras. Estados Unidos exigió la expropiación de las tierras a los plantadores alemanes vinculados o no a la Alemania nazi, situación que debilitó el apoyo terrateniente.
- 3) En el área ideológica, se dio la penetrante campaña de la *Libertad* y la *Democracia*, en cuyo nombre se combatía el peligro fascista en Europa, sin embargo, estos valores se negaban en Guatemala. Esta situación influyó en las mentes jóvenes de la época, creándose en ellos, un potencial instrumento para la movilización en contra de la dictadura.

Por otra parte, el régimen empezó a afectar los intereses de algunos grupos burgueses que buscaban nuevas posibilidades de acumulación de capital en un proyecto industrial. (20)

Al señalar las características del periodo liberal posterior a Barrios es fácil comprender que la "paz" que se estableció en Guatemala no era real y que por lo mismo se había llegado el momento del cambio. Al mismo tiempo, permite comprender el proceso de descomposición de la dictadura de Ubico y del *sistema liberal* de 1871, del cual formaba parte, y que se prolongó de manera innecesaria 44 años más después del siglo XIX.

(20) -Ibid., p. 150.

1.2.4 Revolución: Diez años de democracia

En el periodo junio-octubre de 1944, se forma en Guatemala una coalición antidictatorial que era un movimiento democrático con amplia base ciudadana. Los iniciadores de la rebeldía fueron los estudiantes universitarios, que a través de sus demandas estudiantiles, concluyeron en la exigencia de la renuncia del General Ubico.

Así, 22 jóvenes universitarios encabezados por el Mayor Javier Arana, el Capitán Jacobo Arbenz y el ciudadano Jorge Torriello, ingresaron al principal cuartel de la capital, logrando su control el 20 de octubre de 1944. La resistencia de los otros cuarteles originó una prolongación de los enfrentamientos armados por 12 horas hasta que las tropas gubernamentales se rindieron. (21)

Para el 1° de julio de 1944, el General Ubico renuncia al poder, ocupando su lugar el General Federico Ponce Valdés, que también fue obligado a renunciar pocos meses después. El triunfo del movimiento contaría con una amplia base popular, despertando el entusiasmo generalizado toda vez que a partir de 1944, se iniciaban para Guatemala *diez años de democracia*.

Para gobernar al país, se formó una junta revolucionaria encabezada por Jacobo Arbenz, Jorge Torriello y Javier Arana; esta junta devolvería la autonomía a las municipalidades y a la Universidad; suspendería relaciones con el gobierno de Franco y convocaría a una Asamblea Nacional Constituyente que se encargaría de promulgar la Constitución de 1945, así como convocar las primeras elecciones libres en la historia del país. (22)

(21).- *Ibid.*, pp. 151-152.

(22).- Melute, Mario René, *Op.*, cit.

En las elecciones del 19 de diciembre de 1944, resulta triunfador el Doctor Juan José Arévalo, quien obtiene el 86% de los votos. En el caso del decenio democrático no puede hablarse de un cambio a fondo del sistema de dominación política sino más bien de una ampliación de las bases sociales del poder y con ello el arribo de las clases medias a la estructura administrativa del gobierno (23)

La gestión del Presidente Arévalo se caracterizó por dedicar una particular atención a la reforma superestructural, es decir, la ejecución de una reforma legislativa, un ordenamiento institucional; sin embargo, en ningún momento llegaría a sobrepasar los límites del reformismo cauto. En este sentido, durante esta administración se promulgan una serie de leyes laborales y sindicales que suponían una rápida modernización de uno de los países más atrasados de América.

Por otra parte, el gobierno de Arévalo tiene que enfrentar cerca de 30 complotos liderados por las fuerzas conservadoras que intentaban derrocarlo. Si bien es cierto, como afirma en su ensayo el Dr. Edelberto Torres Rivas que la revolución democrática y sus consecuentes años de democracia, no alteraron la esencia de la subordinación indígena ni la estructura colonial guatemalteca tampoco puede olvidarse que en este período se dieron aciertos que intentaron hacer de Guatemala una nación más justa y equitativa y que además que si no se logró un resultado más concreto fue porque el proceso se vería interrumpido en 1954 "gracias" al *golpe de Estado*.

En consonancia con lo anterior, es importante destacar los principales hechos positivos que caracterizaron a la revolución guatemalteca de octubre de 1944:

(23).- Torres Rivas, Edelberto. Op., cit., pp. 152-154.

Así, se parte del planteamiento de que en este periodo se intenta conformar una estructura económica y social orientada a defender el interés nacional y sentar las bases de un capitalismo modernizante. Para lograr este cometido se creó: El Banco Central de Guatemala, de propiedad estatal, con facultades crediticias en relación a otros bancos.

A fin de fomentar el desarrollo de las actividades agroindustriales, artesanales y de vivienda, se fundó el Instituto de Fomento de la Producción (INFOP), que también permitió el desarrollo del cultivo del algodón y el crecimiento y comercialización del cultivo del chicle esto, a su vez, contribuyó a la ampliación de una burguesía. Entre otras acciones, el Gobierno construyó la carretera al Atlántico, la puesta en marcha puertos nacionales, muelles y electricidad (de esto se hará un análisis más adelante).

En el ámbito social y político, se tiene la realización de elecciones democráticas, en las que el sufragio se volvió universal (el derecho de voto se les concedió a las mujeres y a los analfabetas, dentro de estos últimos es obvio que se ubicaba a la mayoría indígena), se permitió la libre organización de partidos y organizaciones sociales.

Por otra parte, se concretaron medidas para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y de la población campesina, impulsando nuevas y más equitativas políticas salariales. Al respecto, se destacó la promulgación del Código del Trabajo y la instauración del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); asimismo, se permitió la libre expresión y la libertad de pensamiento.

En materia educativa, se expidieron reformas en las que, se concedió autonomía a la Universidad y la creación de nuevas facultades; se mejoró la educación pública, se puso en marcha una campaña nacional de alfabetización, entre otras actividades.

Uno de los hechos más importante dentro del contexto social fue la reforma agraria que se promulgó el 17 de junio de 1952. Esta pretendía dinamizar la producción e introducir una más justa y equitativa distribución de la tierra y sus beneficios, pero finalmente fue truncada por la contrarrevolución. Además, aunque no se llegó a eliminar el sistema de racismo existente, desde la conquista española del siglo XVI, sí se lograron ciertos avances con la *ley de Jornaleros* y la *ley contra la Vagancia*. (24)

Acerca del primer proceso de democratización en Guatemala es importante hacer referencia, aunque de manera breve, sobre la gestión de Jacobo Arbenz, ya que por sus acciones, fue clasificado como de tendencia comunista, pretexto del cual se valdrían tanto los principales grupos conservadores apoyados por Estados Unidos para quitarlo del poder.

El Coronel Jacobo Arbenz pretendió transformar al país en una sociedad capitalista independiente y moderna. El Presidente sustentó la tesis del desarrollo nacional independiente y la posibilidad de interesar a la burguesía para una doble tarea: fortalecer el mercado interno, enfrentando los intereses de los terratenientes y los del capital norteamericano; además de pretender que el desarrollo beneficiara a las masas más populares.

Una de las estrategias empleadas por el Coronel Arbenz fue la *reforma agraria*, ésta orientada a revertir la inmensa asimetría en la distribución de la riqueza en el campo.

(24)- CDHG "20 de octubre y los derechos humanos", en GUATEMALA: DERECHOS HUMANOS, BOLETIN INTERNACIONAL, octubre, 1994, pp. 2-4.

La *reforma agraria* se aplicó después de haber observado que en los censos de 1950, sólo el 2% de los propietarios acaparaba más del 70% la tierra cultivable; mientras que el 57% de los campesinos no poseían ninguna. Aunada a esta situación, se contabilizaban las posesiones territoriales de la empresa transnacional U.F.C.O la que aparecía como el mayor latifundista del país: 230,000 hectáreas sin uso útil. (25)

En estas condiciones, se promulgó el Decreto 900, del 17 de junio de 1952. Por medio de este Decreto se autorizaba al Estado a expropiar, mediante un pago, las tierras de particulares o nacionales que se encontraran ociosas y repartirlas en calidad de usufructo a los campesinos. Con la aplicación de este Decreto se vieron afectados muchos latifundistas, entre ellos la U.F.C.O, el más grande consorcio terrateniente desde el siglo XIX. La expropiación de tierras trastocó el espacio físico de la transnacional en una extensión de 150,000 hectáreas lo que sirvió como detonante para que se conspirara en contra del gobierno de Jacobo Arbenz. (26)

El total de las tierras expropiadas ascendía a casi medio millón de hectáreas, de las cuales, como ya se mencionó, más de 150,000 pertenecían a la U.F.C.O. Es importante mencionar que tal medida expropiatoria se refería a las tierras ociosas, respetándose la tierra cultivada no importando su extensión; asimismo, se estableció el pago en dinero y en bonos del Estado por el valor de la tierra expropiada.

La política de expropiación benefició a más de 100,000 familias de campesinos, cifra equivalente a medio millón de personas y su distribución se dio en las formas de propiedad, usufructo o en forma de cooperativas; además se otorgaron créditos por valor de 18 millones de dólares.

(25).- Torres Rivas, Edelberto, Op., cit., p.156.

(26).- Malufe, Mario René, Op., cit.

Por otra parte, el gobierno de Arbenz hizo un esfuerzo para diversificar y modernizar el sector agrícola, durante su gestión aparece el cultivo del algodón, que se convierte en el segundo producto de exportación.

Resulta conveniente enfatizar que el único acto de nacionalización que afectó los intereses extranjeros en Guatemala fue la expropiación de una parte de las tierras pertenecientes a la U.F.C.O. En otras áreas, el gobierno trató de romper con los monopolios de los ferrocarriles, puertos, electricidad que se encontraban en manos de compañías norteamericanas y, para cumplir ese objetivo, creó empresas paralelas y competitivas de propiedad nacional.

En materia de infraestructura marítima y eléctrica el gobierno democrático del coronel Arbenz construyó una carretera con ruta al Atlántico y el *Puerto Nacional de Bahía de Santo Tomás*; ambas construcciones compitieron y debilitaron a la *International Railways of Central America* (IRCA) que por más de 50 años había controlado en su totalidad el transporte terrestre con vía al Atlántico, monopolio que se continuaba con la propiedad del único muelle existente y con el sistema naviero (*La Gran Flota Blanca*). Al considerar que la empresa *Bond And Share Co.* monopolizaba la generación de electricidad, el gobierno crea la *Hidroeléctrica Nacional Jurún-Marinala*.

Al hacer una revisión del gobierno del Coronel Jacobo Arbenz se observa claramente que su intención no era crear un país comunista, sino cumplir con las tareas democrático-nacionales; es decir, enfrentar el subdesarrollo y la dependencia y no dirigirse en contra del capitalismo. Su política de cambio se orientó a impulsar el desarrollo de un capitalismo nacional y democrático, un capitalismo progresista e independiente que cumpliera con una doble tarea: 1) poner término a las relaciones feudales de producción que se encontraban vigentes en Guatemala; y, 2) acabar con los vínculos imperialistas realizando la liberación nacional. (27)

(27).- Torres Rivas Edelberto, Op., cit., pp 157-158.

Los intereses oligárquicos norteamericanos encabezados por la U.F.C.O al verse lesionados solicitaron ayuda de los Estados Unidos, gobierno que financiaría una contrarrevolución empezando por realizar una campaña de desprestigio a nivel nacional e Internacional en contra del gobierno de Arbenz con la participación de la *Agencia Central de Inteligencia* (C.I.A), el Pentágono y el Departamento de Estado norteamericano.

El Secretario de Estado norteamericano, John Fuster Dulles, durante la reunión de la *Organización de Estados Americanos* (OEA), realizada en Caracas en 1954, formularía serias acusaciones al gobierno del Coronel Arbenz de ser comunista, lo que provocó que se emitiera una resolución donde se señalaba que la existencia de un gobierno comunista en América pondría en peligro la paz del hemisferio; esto a su vez abrió la puerta para que Estados Unidos pudiera invadir Guatemala. El manejo de este argumento sería considerado una de las principales armas que legitimarían la intervención norteamericana. (28)

Al respecto, el Director de la C.I.A Allen Dulles ya había elaborado un plan para derrocar al gobierno guatemalteco denominado *Plan del Diablo*, el cual sería aprobado por el Consejo de Seguridad de Estados Unidos en enero de 1954, por indicación del Presidente Eishenhower. (29) En dicho documento se consideraron a Nicaragua y a Honduras como los países en que se prepararía al contingente de mercenarios con el que se invadió a Guatemala el 27 de junio de 1954. Al frente del contingente se encontraba el coronel Carlos Castillo Armas. (30)

(28).- "Latinoamérica: populismo, desarrollo y revolución, (1945-1970)" en *Historia Universal*, T-IV, p. 1093 y 1096.

(29).- Hernández Garibay, Jesús, "México y los Estados Unidos frente a Centroamérica", en *La Triangulación Centroamérica-México-EUA*, p. 68.

(30).- "Latinoamérica: populismo, desarrollo y revolución (1945-1970)", Op., cit., p.1096.

Los golpistas guatemaltecos serían equipados con armamento moderno; aviones *mustang* de la fuerza aérea estadounidense camuflados comenzaron a efectuar bombardeos y ametrallamientos en distintas ciudades de Guatemala y a esparcir propaganda en contra del gobierno de Arbenz, todo ello asesorado por la C.I.A. El hecho de que varios jefes militares traicionaran a Arbenz negándose a combatir, determinó que el Presidente renunciara. En su discurso de renuncia, Arbenz subrayó que su decisión era una medida para evitar un desangramiento del pueblo guatemalteco. (31)

Con la renuncia del Coronel Jacobo Arbenz se puso fin al proceso de reforma política que el país experimentó durante una década. Además, el sacrificio de Arbenz no evitó la muerte de muchos de sus conciudadanos, ya que hasta hoy día, aún con el proceso de paz, las persecuciones políticas continúan, sin soslayar la masacre en contra de los indígenas y guerrilleros que por momentos se ha agravado. Así, en Guatemala se iniciaron 40 años de preeminencia del poder militar por encima del civil, después de junio de 1954.

Al modificarse el clima político con la renuncia de Arbenz no se garantizó el cese de la violencia, al contrario ésta ha continuado porque el pueblo de Guatemala no está dispuesto a continuar con la herencia de los gobiernos posteriores a junio de 1954.

(31).- Matute, Mario René. Op., cit.

CAPITULO II

**DICTADURA, TRANSICION Y CAMBIO DEMOCRATICO.
LOS PRIMEROS ESFUERZOS DE UNA
NEGOCIACION DE PAZ**

2.1 Los años de la dictadura post-Arbenz

Después de la contrarrevolución que terminó con el derrocamiento del gobierno del Coronel Jacobo Arbenz, el General, Carlos Castillo Armas asumió el gobierno en el año de 1954 y lo retuvo hasta 1957. A partir de entonces, y hasta 1986, los gobiernos en Guatemala fueron militares, a excepción del gobierno civil del Lic. Julio Cesar Montenegro (1966-1970), quien tuvo que firmar un pacto previo que dejaba el poder real en manos del alto mando del ejército.

Otra característica que tuvieron estas dictaduras es que eran gobiernos conservadores; pero no se puede decir que política y económicamente sean una replica de los gobiernos que se establecieron antes de octubre de 1944, ya que la experiencia de una década de democracia, donde hubo crecimiento económico, diversificación social y progreso tecnológico no se puede revertir. Por otra parte, estos gobiernos a diferencia de los regímenes conservadores anteriores son inestables, así se observa el hecho de que los gobernantes, a lo sumo, terminaran su periodo sin que pudieran reelegirse, como en los casos de Manuel Estrada Cabrera y Jorge Ubico. La inestabilidad de estos gobiernos se debió en gran parte a las pugnas internas entre los principales grupos dominantes del país.

El General Carlos Castillo Armas sube al poder en 1954 y antes de cumplir el primer año de su gobierno, el 2 de agosto tuvo que enfrentar la primera revuelta en su contra que se denominó la *rebelión de los cadetes*, que eran alumnos de la Escuela Militar y que junto con altos oficiales, derrotaron casi sin pelea al *Ejército de Liberación*, el grupo de mercenarios montado por la CIA. Esta situación concluyó con el asesinato del Presidente, el 26 de julio de 1957, como resultado de una conspiración en la que participaron colaboradores del gobierno castillo-armista y figuras de la mafia guatemalteca. (Véase anexo 5)

El gobierno provisional encabezado por el Lic. González López convocó a elecciones en octubre de 1957, figurando como candidatos el Lic. Ortiz Pasarelli, que representaba al partido oficial y el General Ydígoras que era de la oposición de derecha. Nunca se supo quien ganó verdaderamente las elecciones, y por lo mismo se generaron disturbios, lo que provocó que se anularan las mismas.

Un nuevo *golpe de Estado* contra el gobierno provisional, colocó en el poder a los Coroneles Yurritia, Mendoza y Lorenzana. Los militares que se encontraban en el poder fueron sustituidos por el Coronel Guillermo Flores Avendaño, cuyo nombramiento obedeció a la recomendación del agregado militar norteamericano, Coronel Culberston.

Se volvió a convocar a elecciones para enero de 1958, donde los contendientes eran los mismos de octubre de 1957, ganando las elecciones finalmente, el General Miguel Ydígoras Fuentes, quien sería derrocado por un movimiento golpista en marzo de 1963, asumiendo la Presidencia el Coronel Enrique Peralta Azurdía.

El nuevo Presidente se vio forzado a convocar a elecciones y a entregar de mala gana el Poder Ejecutivo al Lic. Julio Cesar Méndez Montenegro, quien fue sucedido por el General Carlos Arena Osorio en el año de 1970. (1) En las elecciones correspondientes al año de 1974, resultó triunfador el General Kjell Laugerud García. Posteriormente, en las elecciones de marzo de 1977, el triunfador sería el General Romeo Lucas y García. (2)

(1) - Torres Rivas, Edelberto, "Guatemala: medio siglo de historia política", en América Latina: Historia de Medio Siglo, Vol. 2 (México, Centroamérica y el Caribe), pp. 161, 162, 164, 165 y 173.

(2) - "Guatemala", Enciclopedia Ilustrada Cumbre, T-VII, p. 96.

En el año de 1982, las elecciones estuvieron rodeadas por un clima de violencia, el General Aníbal Guevara gana las elecciones pero es acusado de fraude y por lo mismo es depuesto por un golpe de Estado el 23 de marzo de 1982. En un principio, asumió la jefatura de Estado una junta militar encabezada por el General Efraín Ríos Montt, quien el 9 de junio de ese mismo año, decide disolver la junta militar y se autoproclama Presidente. No obstante, el General Ríos Montt es depuesto el 8 de agosto de 1983 por el alto mando del ejército y sustituido por el General Oscar Mejía Víctores. (3)

2.1.1 Movimientos revolucionarios y estrategias de acción

Las raíces de la contrainsurgencia se encuentran en el pasado inmediato. En una tierra abandonada por una revolución burguesa frustrada y por una contrarrevolución triunfante cuyos gobiernos posteriores fueron incapaces de solucionar los problemas nacionales, (4) provocándose un creciente descontento social cuyas expresiones principales fueron un frustrado levantamiento militar en 1960 y fuertes jornadas de movilización popular en marzo y abril de 1962.

(3)- García Laguardia, Jorge Mario, "La Constitución Guatemalteca de 1985", en Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica, N° 2, pp. 4-10.

(4).- Se entiende que los problemas que ha atravesado Guatemala después de la contrarrevolución y de los cuales muchos perduran hasta hoy día son: la violencia que se da dentro del país y declinación económica. Su economía es la más importante y diversificada de Centroamérica. El café es el principal producto de exportación ya que cubre poco más del 22% de las mismas. A principios de los años 80s, cuando este producto cubría más del 60% de los ingresos provenientes de las ventas agrícolas del exterior, bajo su precio, por lo que las tasas de desarrollo económico que fueron muy satisfactorias durante la década de los 70s, se tomaron negativas. La insurgencia y la violencia política eliminaron fuentes de crédito internacionales. Las dificultades económicas de Guatemala afectaron a una sociedad desde hace mucho tiempo caracterizada por la más extrema desigualdad social. Salud, agua potable y viviendas apropiadas apenas existen en las áreas rurales del país, donde viven más de los dos tercios de su población. Más del 50% de los adultos son analfabetas y las expectativas de vida son en promedio de 64 años. La característica social más importante en el país es que cuenta con una gran población indígena culturalmente distinta, que según datos oficiales, es el 65% de la población total de Guatemala. Esta población ha sido marginada durante siglos en todos los ámbitos: político, económico, social y cultural, por lo que existe un descontento.

El terror en Guatemala se desborda después de 1955 con un ánimo de venganza. No es sino hasta 1963, tiempo de ascenso de la lucha popular, cuando el Gobierno aplica una represión más sistemática como parte de un operativo de contrainsurgencia planeada por el estado mayor norteamericano y ejecutada por el gobierno guatemalteco. El terror *anticomunista* no dejó finalmente ninguna posibilidad para el trabajo político legal.

En este contexto, es importante mencionar la radicalización de algunos miembros del ejército guatemalteco que se pronunciaron en contra de la existencia de una base militar en su territorio bajo el control norteamericano. Este hecho es significativo en el sentido de constituir uno de los antecedentes que dieron pie a la lucha guerrillera en Guatemala. Así, el levantamiento militar del 13 de noviembre de 1960 lo inició un grupo de oficiales del *fuerte Matamoros*, encabezados por el Coronel Sessan Pereira, a quien se unieron las importantes zonas de *Zacapa* y *Puerto Barrios*. El levantamiento fue derrotado 72 horas después. Cabe señalar que hubo miles de obreros portuarios y campesinos de las plantaciones bananeras que quisieron ingresar a la lucha, pero lo militares no lo permitieron.

De este levantamiento resultó el *Movimiento Revolucionario 13 de noviembre*, este movimiento estuvo integrado por cerca de 20 oficiales jóvenes, iniciadores de la lucha guerrillera del país y pronto, algunos de ellos radicalizados políticamente por influencia castrista.

El desequilibrio en las fuerzas armadas se vio acompañado poco después por el agravamiento de las condiciones sociales, gestándose así la grave crisis social de marzo-abril de 1962 que señaló el momento político más próximo al derrumbe.

Reivindicaciones estudiantiles se tornaron en la mayor movilización popular antigubernamental que exigían la renuncia del Presidente Ydígoras.

Durante más de 30 días, entre marzo y abril de 1962, las masas salieron a las calles en manifestaciones diarias, paralizando el tráfico de la ciudad de Guatemala realizando encuentros armados, barricadas y actos de sabotaje en distintas partes del país. La convocatoria a la huelga general fue respondida básicamente por el sector de las clases medias: se paralizó la enseñanza media y superior, los hospitales y tribunales de justicia luego se unieron los gremios de médicos, ingenieros, abogados y otros. Este hecho manifestó la expresión multitudinaria y desordenada de un sentimiento de profunda molestia colectiva que no encontró su verdadero fin: una estructura política deseable.

En este sentido, la presencia de masas en las calles dibujaba un panorama en el que su propio movimiento era inseguro entre el desorden callejero o en torno a reivindicaciones pequeño-burguesas.

Por su lado, el Estado recurrió como en anteriores ocasiones, a la aplicación de la violencia y a la acción física en ausencia de cualquier discurso ético-político que fincara una base real de convencimiento hacia la masa social. Es decir, la constitución del Estado era tan defectuosa que cualquier demanda sectorial y limitada corría el riesgo de transformarse en un enfrentamiento total e ilimitado contra el sistema preestablecido.

En este contexto, la masa social, entendida como el sujeto histórico, mostró un rasgo característico de desorganización, generando un movimiento extremadamente espontáneo que terminó por desbordarse antes de lo previsto. Así, se situó la conducta que presentaban las facciones sociales guatemaltecas que cuestionaban el poder gubernamental.

La crisis de marzo-abril se acompañó por acciones guerrilleras. Así, el 6 de abril de 1962, el MR-13 jefaturado por Marco Antonio Yon Sosa atacó exitosamente los destacamentos militares de Mariscos y Bananera y los de policía en Morales, que se encontraban localizados en la zona de Izabal. La *Columna 20 de Octubre*, encabezada por el Coronel Carlos Paz Tejada y

formada por militantes y cuadros del Partido Guatemalteco del Trabajo y del Partido de Unidad Revolucionaria, atacó el 11 de marzo la región de Concúa y Baja Verapaz. Estos movimientos terminaron por fracasar, sin embargo, significaron un incentivo y constituyeron un antecedente importante para futuros movimientos insurgentes.

No obstante, el descontento de marzo-abril fracasa debido a que el movimiento carecía de organización. Sin embargo, en enero de 1963 surge el primer movimiento insurgente armado y organizado constituyéndose así, las *Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR)*.

La experiencia guerrillera de larga permanencia se logró gracias a que luego de las experiencias frustradas o incompletas como el asalto a la base de Zacapa, Concúa, Huehuetango etc, el ánimo insurreccional fue ganando ambiente. Como ya se mencionó, tampoco puede olvidarse la evolución ideológica que experimentaron los oficiales alzados el 13 de noviembre y que constituyeron el primer grupo guerrillero, encabezados por Yon Sosa, Turcios, Trejo Loarca, quienes forzados por las circunstancias pasaron del anticomunismo casi natural en las filas del ejército a ser partidarios de la revolución socialista.

Otros sectores de la sociedad guatemalteca experimentaron una evolución ideológica así, el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) terminó por reconocer la lucha armada como la forma fundamental del enfrentamiento de clases. Cabe hacer notar que este partido surge en 1949, en el tiempo en que Guatemala experimentaba por primera vez el ejercicio de una democracia. Con la contrarrevolución, el PGT se convierte en la única organización partidaria capaz de resistir la represión, intentando infructuosamente recuperar su influencia de masas. Asimismo, el haber sido aislado y el peso de su mayoría juvenil facilitó que el partido decidiera participar en la lucha armada.

El dictador Peralta Azurdía, como parte de una estrategia forzada desde afuera, se vio obligado a convocar a elecciones primero y a entregar el Poder Ejecutivo al Lic. Julio Cesar Montenegro (1966-1970). Es en esos años, cuando la lucha guerrillera alcanzó uno de sus puntos de mayor desarrollo y en el que el operativo de contrainsurgencia como experimento se aplicó eficazmente en Guatemala. Cabe hacer notar que entre 1964 y 1970, fueron asesinados más de 10 mil guatemaltecos. (5) La evolución de los conflictos internos, implicó que para el año de 1975, surgiera el *Ejército Guerrillero de los Pobres* (EGP) y en 1979 la *Organización del Pueblo en Armas* (ORPA).

En este contexto de enfrentamientos entre el gobierno, vía ejército y la guerrilla guatemalteca, según estimaciones de diversos organismos humanitarios, durante 28 años, la represión gubernamental (1954-1982) dejó aproximadamente un saldo de 80 mil víctimas. Cabe destacar que, el Gobierno de Lucas García (1978-1982) logró neutralizar la oposición legal y abierta, con el asesinato de miles de dirigentes sindicales, campesinos y estudiantes, sin embargo, al no dejar alternativas pacíficas, no logró más que fortalecer la insurgencia, la que aumentó sus bases de apoyo y áreas de influencia.

En febrero de 1982, surge la *Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca* (URNG), integrada por el *Ejército Guerrillero de los Pobres* (EGP), las *Fuerzas Armadas Rebeldes* (FAR), la *Organización del Pueblo en Armas* (ORPA) y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). (6) Actualmente, la dirigencia de la URNG esta integrada por Rolando Morán, Jefe del EGP; Pablo Monsanto, de las FAR; Gaspar Ilon, de la ORPA; y, Carlos González, Srío. Gral. del PGT. (7)

(5).- Torres Rivas, Edelberto, Op., cit. pp. 167-173.

(6).- Selsler, Gregorio, Informe Kissinger contra Centroamérica, pp. 248-249.

(7).- Shtemul, Haroldo, "Sin firmar la paz, la URNG tiene ya un Plan de Gobierno", en EXCELSIOR, México, D.F., 12 de mayo de 1995, p.2.

Así, la actuación de los grupos guerrilleros se dió bajo un organismo de cobertura que es la URNG. Metódicamente, estos grupos realizan acciones de hostigamiento y terrorismo de manera separada, teniendo como principales zonas de actividad guerrillera *Alta Verapaz, Baja Verapaz, El Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango y el Petén.*

Es muy cierto que los combates de la guerrilla con el ejército no se caracterizan por ser "combates sostenidos"; es decir, la guerrilla se ve incapacitada para sostener una lucha prolongada en contra del ejército, dado que los rebeldes no cuentan con un armamento sofisticado mayor que el del ejército, así como el bajo número de hombres enlistados.

En cuanto a las tácticas que utiliza el ejército contra la guerrilla son las que ha venido desarrollando desde 1954; entre las que destacan el patrullaje en las áreas de mayor actividad guerrillera, ya mencionadas. Asimismo, a partir de 1982, el Gobierno creó las *Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)*, las que reclutaban a campesinos indígenas. Sin embargo, estas fuerzas contaron con poco armamento dado que uno de cada diez hombres disponía por lo general de un rifle M-1, y su función era *proveer de seguridad a los pobladores*, así como realizar labor de patrullaje. Debido a la escasa preparación y de pertrechos militares, estas patrullas han sufrido fuertes pérdidas en sus contactos con los insurgentes. (8)

En el año de 1994, se estimó que el número de integrantes de las PAC ascendía a 376 mil, los cuales carecían de armas de fuego; en cambio, en 1993, se informó a la experta independiente de Naciones Unidas, Mónica Pinto, que de los 537 mil integrantes de las PAC, 16, 700 portaban armas de fuego. (9)

(8)- Selser, Gregorio, Op., cit.

(9)- Naciones Unidas (ECOSOC). Informe de la experta independiente, Sra. Mónica Pinto, sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, 20 de diciembre de 1994, p.16.

Cabe hacer notar que cuando el Gral. Ríos Montt toma el Gobierno lanza una campaña contrainsurgente más agresiva que sus predecesores. Según distintos organismos nacionales e internacionales, en el primer año de Gobierno de Ríos Montt (1982) fueron asesinados más de 15 mil guatemaltecos (10); 70 mil buscaron refugio en países vecinos --especialmente en México--; unos 500 mil se vieron obligados a vivir en las montañas huyendo del ejército, en tanto que centenares de poblaciones rurales fueron devastadas.

A finales de 1982, Ríos Montt aseguró que el movimiento armado ya había sido derrotado política y militarmente, y prometió que llevaría a cabo la democratización y el retorno a la constitucionalidad. No obstante, el Ejecutivo no dio pasos convincentes en lo que llamó la apertura democrática, a pesar del optimismo oficial, en la mitad de 1983 se produjeron fuertes enfrentamientos militares entre la URNG y el ejército. (11)

2.1.2 Derechos humanos, un concepto negado para la sociedad civil

Antes de iniciar el desarrollo de este punto es conveniente definir el concepto *Derechos Humanos*. Según el Diccionario de Relaciones Internacionales de Jack C. Plano y Roy Olton, en la página 400, se definen de la siguiente manera:

Protección a los individuos contra la interferencia arbitraria en la vida, la libertad y la protección igual de las leyes o la abreviación de todo ello, por el gobierno o por los individuos o grupos privados. Las garantías nacionales incorporadas a las Constituciones y leyes de cada país están suplementadas por la protección concedida mediante la actuación de las organizaciones internacionales. Muchas naciones consideran también que la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de los individuos son de igual importancia que el concepto más antiguo de derechos políticos.

(10).- La cifra de 15 mil asesinatos en tan sólo un año resulta escalofriante a la luz de 10 mil asesinatos en el periodo de 1964 a 1970, es decir, 6 años.

(11).- Selsler, Gregorio, Op. cit., p. 123.

En este contexto, todos los gobiernos militares posteriores a 1954 y anteriores a 1986, tuvieron una función contra-revolucionaria, y el método para ponerlas en marcha fue la abierta violencia política. Así por ejemplo, el gobierno del Coronel Carlos Castillo Armas, que pertenecía al partido Movimiento Democrático Nacionalista (MDN), aplicó la represión por la lógica del castigo generalizado, que con el pretexto de atacar al "comunismo", mató a campesinos que habían osado reclamar o recibir una parcela de tierra, asimismo, asesinó a varias decenas de integrantes de comités agrarios locales, expulsó violenta e injustamente a campesinos de sus viejas heredades, encarceló a decenas de miles de sindicalistas, estudiantes, maestros, hombres y mujeres de pueblo

Por otra parte, el gobierno se propuso básicamente *desovietizar* al país, para tal efecto, hizo ilegales todas las organizaciones sindicales y políticas, disolvió el Congreso y derogó la Constitución de 1945.

El Código del Trabajo fue reformado y el decreto 31 sancionó legalmente la contra-reforma agraria. Una institución, el Comité Nacional de Defensa contra el Comunismo se erigió como una estructura superadministrativa para dirigir la *cazería de brujas* y legalizar el terror. (12)

En este escenario, para los años sesenta, los métodos policíacos y la aplicación de la fuerza tienen como objetivo la contrainsurgencia, un operativo criminal planificado y una racionalidad letal. En un principio el Estado monopolizaba el uso de la fuerza con la que reprimía a los contra-revolucionarios, posteriormente la cedió a los terratenientes y al conjunto de la clase burguesa. Este poder se lo disputarían las facciones burguesas casi ininterrumpidamente hasta 1963, cuando ya habían madurado condiciones favorables para la hegemonía política militar. (13)

(12) - Torres Rivas, Edelberto, Op. cit., p. 162.

(13) - Selsler, Gregorio, Op. cit.

Los gobiernos de la década de los sesenta que se caracterizaban por ser medianamente centristas cedieron paso a una sucesión de regímenes extremadamente represivos que se ubicaron en las décadas de los setenta y ochenta. Así, tenemos los gobiernos de los Generales Eugenio Laugeraud, Fernando Romeo Lucas García, Efraín Ríos Montt y Oscar H. Mejía Víctores. (14)

La clara violación a los derechos humanos en los años 80 se puso al descubierto en el año de 1994, cuando se ratificó cual fue la política de los gobiernos de Romeo Lucas García, de Efraín Ríos Montt y de Oscar H. Mejía Víctores, al encontrarse cementerios clandestinos en la aldea de Río Negro; en los terrenos de Casa Alianza; en el parcelamiento de *Las dos Erres*; en la Aldea de Pequip en Tecpan, Chimaltenango. Dichos cementerios constituyeron pruebas de un pasado de ejecuciones sumarias, donde las víctimas eran indistintamente hombres, mujeres y niños, o de ejecuciones extrajudiciales. (15)

Durante el Gobierno de Efraín Ríos Montt se decretó el estado de sitio y la censura a la prensa; se crearon tribunales secretos de fuero especial que tenían la facultad de ejecutar sentencias de muerte; se formaron y se incrementó el número de las *Patrullas de Autodefensa Civil (PAC)*; se ordenaron grandes operativos de control y registro de ciudades; y se lanzaron a las tropas especiales al campo, donde llevaron a cabo una implacable táctica de tierra arrasada y matanzas colectivas para aterrorizar y poner fin al apoyo local a las guerrillas. Según distintos organismos nacionales e internacionales tan sólo en el primer año de gobierno del General Ríos Montt fueron asesinados más de 15,000 guatemaltecos. (Véase anexo 6)

(14).- Torres Rivas, Edelberto, Op., cit., p. 108.

(15).- Naciones Unidas, (ECOSOC), Op., cit., p. 26.

Cuando el General Oscar H. Mejía Víctores toma el poder *via golpe de Estado*, promete un retorno a la democracia, cosa que no cumple. Su régimen no mejoró en mucho la situación de los derechos humanos, ya que en sus primeros meses de gestión, se registraron más de 200 desaparecidos y entre agosto de 1983 y enero de 1984, más de 7,000 personas fueron detenidas en la capital. Por otra parte, se multiplicó el sistema de *aldeas modelo*, lugares a donde eran trasladados los campesinos y se les obligaba a producir en un nuevo esquema destinado directamente a la exportación y no a su supervivencia. En estos sitios, el control militar fue total y se estableció una relación estrecha con el campesino que regularía los rasgos esenciales de su vida. La Iglesia y las organizaciones de derechos humanos denunciaron a estas aldeas como *campos de concentración*. (16)

Es importante señalar que la violación de los derechos humanos no comienza después de 1954, sino desde la conquista española en 1521 y continuó en los posteriores regímenes una vez independizado el país. Al respecto, se dictaron leyes que lesionaban los derechos humanos como la *Ley de Jornaleros de 1877* y la *Ley contra la Vagancia de 1934*, (estas se trataron en el capítulo I). En este sentido, la violación de los Derechos Humanos que privó en Guatemala después de 1954, esta directamente relacionada con el desarrollo progresivo de la militarización de todo el aparato estatal y con el proceso de profesionalización del ejército y sus constantes irrupciones en el poder.

Por otra parte, se hace necesario subrayar que, aún después de 1986, con el arribo de los gobiernos civiles y hasta hoy día, no se ha terminado con la violación de los derechos humanos. Así, uno de los años que se ha considerado de los más críticos ha sido el año de 1994, a pesar de que en ese año se firmó, entre el Gobierno de Ramiro de León Carpio y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el *Acuerdo Global de Derechos Humanos*

 (16).- CEPAL, Un ensayo acerca de la realidad sociopolítica en Guatemala durante la década de los 80's, Argentina, 1988, p. 17

Por último, es necesario añadir que las violaciones a los derechos humanos no son privativas del Gobierno y el Ejército, sino también, aunque en menor medida, han sido cometidas por la guerrilla al pedir impuesto de guerra, reclutar a campesinos en sus filas por la fuerza, por ejemplo. (17)

2.1.3 Emigración y refugiados guatemaltecos

Atendiendo al marco teórico que se enmarca al principio de este trabajo, el problema de la emigración guatemalteca es consecuencia del proceso de dependencia capitalista en Guatemala. Es decir, el aspecto de la dependencia al dar pie a la penetración de un capital extranjero y la creación de una burguesía nacional, necesariamente marginó a los campesinos, quienes serían reprimidos por los aparatos de seguridad del Estado, principalmente por parte del ejército. Asimismo, esta situación de dependencia dio pie a una profunda atmósfera de empobrecimiento.

Así pues, la raíz del problema de la emigración guatemalteca debe ubicarse en las condiciones políticas y sociales creadas en el devenir histórico. Es importante dejar en claro, que el problema de la emigración en Guatemala se da en tres formas:

- a) Los desplazamientos internos. Los habitantes de las zonas rurales afectadas por la violencia huyen a las ciudades, especialmente a la capital
- b) Las *Comunidades de Población en Resistencia*. Son aldeas enteras de aborígenes, que al ser hostigadas y atacadas por el ejército en la década de los 80s y que se presumía de su colaboración con la guerrilla, optaron por refugiarse de la violencia al amparo de la geografía guatemalteca, instalándose en la sierra y en la selva

(17).- Véase el Informe de la experta Independiente de Naciones Unidas, Sra. Mónica Pinto, correspondiente al año de 1994.

c) Los guatemaltecos que huyeron de su país hacia otros, en especial hacia México (18)

En consonancia con lo anterior, es válido también decir que el problema de la emigración guatemalteca se debe a la miseria, al analfabetismo y la falta de libertad, en fin, a las condiciones infrahumanas de vida en que los situó el proceso de formación de relaciones capitalistas en ese país.

El problema de la emigración parte en términos reales desde 1954, cuando el Gobierno de Castillo Armas desata la violencia, provocando la fuga estrepitosa de más de 50 mil personas a México. (19) Posteriormente, durante la década de los 80s, época de mayor violencia en Guatemala, miles de guatemaltecos buscaron refugio en diversos países, en especial en territorio mexicano, principalmente en los Estados de Chiapas y Quintana Roo. Así tenemos que en el primer año del Gobierno de Efraín Ríos Montt, 70 mil guatemaltecos buscaron refugio en países vecinos. En el año de 1992, según datos del *Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)*, estaban registrados unos 45 mil refugiados guatemaltecos en México. (20)

Más recientemente, según informes de la *Comisión de Ayuda a los Refugiados (COMAR)*, hay 42 mil refugiados guatemaltecos en México. Por su parte, las comisiones permanentes estiman en aproximadamente 26 mil los refugiados en Chiapas, 12 mil en Campeche y 3 mil en Quintana Roo. Además, durante el exilio mexicano han nacido 15 mil niños. (21)

(18).- Naciones Unidas, (ECOSOC), Op., cit., p. 43-45.

(19).- Torres Rivas, Edelberto, Op., cit., p. 162.

(20).- ----- "Protesta mexicana por la incursión de tropas guatemaltecas al país", en EXCELSIOR, México, D.F., 16 de marzo de 1993, pp. 5 y 38.

(21).- Naciones Unidas, (ECOSOC), Op., cit., p. 45.

2.1.4 Guatemala, el supuesto espacio de la confrontación Este-Oeste

Al igual que otros países de Centroamérica, Guatemala formó parte del espacio de confrontación Este-Oeste, a raíz de que se acusa al Gobierno de Jacobo Arbenz de ser comunista por parte de EU. En este sentido, los gobiernos que van desde 1954 hasta 1986, se caracterizaron por ser *anticomunistas* y altamente contra-revolucionarios, además de haber aplicado la violencia política.

Una vez derrocado el Coronel Arbenz, el poder queda en manos del Gral. Castillo Armas. Durante la gestión de este gobernante se dio la matanza de agraristas que eran acusados de comunistas por haber osado reclamar o recibir una parcela de tierra. Otros hechos lamentables fueron: la masacre de varias decenas de integrantes de comités agrarios locales; la expulsión violenta e injusta de campesinos; la cárcel para decenas de miles de sindicalistas estudiantes y maestros hombres y mujeres del pueblo.

El Gobierno de Castillo Armas, conforme al llamado *Plan de Tegucigalpa*, se propuso básicamente "*desovietizar*" el país. Para poder llevar a cabo su objetivo, legalizó todas las organizaciones sindicales y políticas, disolvió el Congreso y derogó la Constitución de 1945. El Código de Trabajo fue reformulado y el decreto 31 revirtió la reforma agraria, asimismo, instituyó el *Comité Nacional de Defensa* contra el comunismo que era el encargado de la caza de brujas y legalizar el terror.

El ataque en contra del comunismo en Guatemala escondía el propósito de desarmar la estrategia nacionalista que se había emprendido en el terreno económico. Para ello, el Gobierno anticomunista recibió en los primeros seis meses de gestión, donativos norteamericanos por 80 millones de dólares; a los que se sumaron otros préstamos "sin condiciones" del Banco Mundial (BM).

Desde luego, este respaldo se dió en el entendido de que Guatemala cumpliría con el más absoluto *laissez-faire* recomendado, entre otros, por el Fondo Monetario Internacional (FMI): presupuesto balanceado, estabilidad monetaria, rebajas de salarios para impedir alzas, total respeto a la empresa privada e industrialización con predominio del capital extranjero.

Durante la gestión de Castillo Armas, el proceso de *modernización capitalista* que se inició durante los gobiernos *democráticos* se acrecentó; desde luego, esta modernización se llevó a cabo en otras condiciones políticas. El empresario local estaba más estimulado para invertir con base en las nuevas condiciones que ofrecía el Gobierno guatemalteco: se revalorizó políticamente la propiedad privada, se censuraron todas las formas de manifestación social y se facilitó la sobre-explotación de la mano de obra local. El capital extranjero, debido a las garantías otorgadas, regresó para controlar la industrialización nacional.

Entre 1958 y 1963, el Gobierno Ydigorista entregó al sector privado las fincas nacionales expropiadas a los cafetaleros alemanes, expropió a centenares de campesinos de sus tierras para dárselas a la UFCO; se elaboró una nueva legislación de fomento industrial que sirvió para que todas las pequeñas y grandes manufacturas de alimentos, cosméticos, fármacos, etc; de origen norteamericano, se establecieran como industrias nacionales y, como tales, participaran en la competencia fácil del Mercado Común Centroamericano.

Durante los regímenes anticomunistas, el país reafirmó su estatus agrícola al convertirse en un exportador de granos, carnes, algodón y azúcar, lo que implicó un reforzamiento de su carácter dependiente, al supeditar sus necesidades económicas y financieras al capital internacional.

Con base en lo anterior, en Guatemala, los gobiernos militares posteriores al Coronel Jacobo Arbenz estuvieron fincados en el atraso social y cultural del país, situación que provocó una fuerte participación de las fuerzas de derecha, que influenciadas por Estados Unidos, tendrían como cometido impulsar las campañas anticomunistas.

Así, en un primer momento, la burguesía reaccionó ante la posibilidad de que la reforma agraria desatara un proceso anticapitalista. Por su parte, Iglesia y Ejército apoyaron el proceso contra-revolucionario, a pesar de que su misión intemporal o la legalidad constitucional no los autorizaban (22)

Un episodio en Centroamérica en el marco del conflicto Este-Oeste, y en el que se vio involucrada Guatemala fue la invasión a la *Bahía de Cochinos*, contra Cuba. El Gral. Ydígoras aceptó el entrenamiento de mercenarios en la base de la *Helvetia* a cambio de que EU le otorgara una proporción mayor de la cuota azucarera arrebatada a Cuba y le condonara la deuda de 1.8 millones de dólares que la CIA había prestado a Castillo Armas para organizar el derrocamiento del Gobierno de Arbenz.

El acuerdo realizado por el Gobierno de Ydígoras con el gobierno estadounidense terminó por afectarlo, a pesar de que la deuda le fuera condonada y se acrecentara la cuota azucarera beneficiando a la burguesía exportadora. (23)

Como sea, la idea de que en Guatemala aflorara el socialismo a raíz de la consolidación del comunismo en Cuba, creó en las altas esferas del poder militar guatemalteco, un particular interés en erradicar del país todo indicio de socialismo. es entonces que a partir de este postulado, el ejército guatemalteco iniciara su profesionalización con la clara y evidente intervención de los Estados Unidos.

(22) - Torres Rivas, Edelberto, Op., cit., pp. 162-163.

(23) - Ibid., p. 167.

Con el objeto de combatir las actividades guerrilleras (emprendidas por las FAR, en enero de 1963) consideradas no sólo como las transmisoras de la idea comunista, sino la causa principal de la inestabilidad del país, el Gobierno crea un cuerpo especial de contrainsurgencia conocido como los *Kaibiles* (24), cuerpo selecto y preparado en las principales zonas de entrenamiento contrainsurgente. En este sentido, a lo largo de la década de los 80's, los *kaibiles* significaban para Estados Unidos, la garantía de que Guatemala no se viera envuelta en una revolución socialista.

2.1.5. CONTADORA

El Grupo Contadora fue creado en enero de 1983 (25) a iniciativa de México, integrándolo, además, Venezuela, Colombia y Panamá. (26)

(24).- En 1974, el Gral. Fernando Romeo Lucas García, quien cuatro años más tarde ocupara la Presidencia del país, recomendó al entonces Ministro de Defensa, Gral. Fausto Rubio Coronado, la creación de una Escuela de Comandos, la que sería instalada el cinco de diciembre de ese año. Sin embargo, en 1975, la Escuela de Comandos de la Defensa Nacional cambió su nombre a *Kaibil*, en honor a *Kaibil Balam*, un rey del Imperio Mam, cuyo nombre significa "hombre estratega, al que bene la fuerza y la astucia de dos tigres". Según fuentes periodísticas de Guatemala, los *kaibiles* fueron y aún son considerados los militares de América Latina más preparados en la lucha contra la guerrilla, e incluso suponen que son más aptos que los famosos Rangers de Estados Unidos. También se les compara con los mercenarios *Gurkas* de Nepal, que en la guerra de las Malvinas (1982) decidieron la guerra en favor de la Gran Bretaña.

Los *Kaibiles* se dirigen por medio de un decálogo: "1) Para el *Kaibil* lo posible está hecho, lo imposible se hará; 2) Siempre atacar, siempre avanzar; 3) En la confusión y el desorden, el *Kaibil* será quien domina la situación y con serenidad conduzca la acción; 4) El ataque de un *Kaibil* será planeado en secreto, seguridad y astucia; lo conducirá con fuerza, vigor y agresividad; 5) El arma fundamental del *Kaibil* es la sorpresa; 6) El *Kaibil* sabe resistir, no significa solamente el juramento de hacerlo, sino también no retroceder ante nada; 7) Un *Kaibil* no trata de cumplir una misión, la cumple; 8) Al ser emboscado, acompañándose del máximo volumen del fuego, el *Kaibil* se lanza al asalto aniquilador; 9) El *Kaibil* es una máquina de matar cuando las fuerzas o doctrinas extrañas atentan contra la patria o el ejército; 10) Se es *Kaibil* cuando se reconoce que: a) si se sufren fatigas no es por gusto; b) si se pasa hambre no es porque no se tenga que comer c) si se expone a la muerte no es porque no se ame a la vida, sino todo ello se hace por un ejército mejor y superior.

Para formar parte de las fuerzas de élite, los *Kaibiles* reciben un curso que comprende ocho semanas, divididas en tres etapas: A) Instrucción teórica y entrenamiento práctico para combatir el terrorismo. Este curso comprende tres semanas. B) Selva y la montaña, comprende cuatro semanas. C) Incurciones y operaciones de reabastecimiento aéreo, ataques de aniquilamiento, maniobras de inteligencia y sobrevivencia y penetraciones profundas en territorio enemigo. Lo aquí apuntado tiene como procedencia el interesante artículo de Rodolfo Reyes, "Preparan *Kaibiles* guatemaltecos a militares mexicanos en lucha contrainsurgente", en EL FINANCIERO, 17 de mayo de 1984, p. 56.

(25).- Este Grupo tomó su nombre de la isla panameña ubicada en aguas del Pacífico donde se realizó la primera reunión el 8 de enero de 1983.

(26).- Los Presidentes de los países integrantes en ese entonces eran: Miguel de la Madrid Hurtado (México); Luis Herrera Campins, (Venezuela); Belisario Betancur, (Colombia); y, Ricardo de la Espriella, (Panamá).

Este Grupo, junto con su Grupo de Apoyo (Argentina, Brasil, Perú y Paraguay, 1985) constituyeron una expresión política latinoamericana que decide generar alternativas para la solución de los problemas políticos que aquejaban a la región centroamericana en la década de los ochenta, considerando que dicha región se encontraba bajo un ambiente de conflictos y luchas internas que la situaban en una posición de rezago frente al resto de Latinoamérica.

Las acciones revolucionarias en Guatemala, Nicaragua y El Salvador en favor del derrocamiento de sus respectivos regímenes dictatoriales; el conflicto fronterizo existente entre Nicaragua y Honduras, y la constante amenaza de intervención extranjera por parte de los Estados Unidos (como producto de la guerra fría) y el trágico subdesarrollo de la población centroamericana, constituyeron elementos que justificaron la existencia del Grupo Contadora.

El objetivo de dicho Grupo era llevar a cabo una iniciativa de paz para Centroamérica. Así, se impulsaron estrategias de negociación, diálogo y paz, fundados en los principios del derecho internacional, la autodeterminación de los pueblos y la defensa de la soberanía (27)

Entre otra de las causas que dieron origen al Grupo Contadora fue el temor de que los conflictos imperantes en la región centroamericana afectaran la estabilidad política del resto de los gobiernos de Latinoamérica.

Los esfuerzos que realizó el Grupo Contadora se tradujeron en una mayor atención por parte de la comunidad internacional a la región conflictiva de Latinoamérica. También consiguió una aprobación casi unánime de la citada comunidad para iniciativas y resoluciones dirigidas a pacificar Centroamérica.

(27).- Jauberth Rojas, H. Rodrigo, "Procesos y alternativas de negociación y paz en la región en el marco de la triangulación México-Centroamérica-Estados Unidos en La Triangulación Centroamérica-México-Estados Unidos: ¿una oportunidad para el desarrollo y la paz?, San José, Costa Rica, 1991. Ed. DEI, pp. 85 y 93.

Por su parte, Estados Unidos aunque declaró reiteradamente su apoyo a Contadora, no actuó de una manera que fortaleciera las iniciativas del Grupo y sabotó los acuerdos que consideró perjudiciales para su estrategia zonal. Dos ejemplos ilustran esta forma de doble juego:

- 1) En julio de 1983, los presidentes de los países miembros del Grupo Contadora, reunidos en Cancún, México, hicieron un llamado a los presidentes Reagan y Fidel Castro, pidiendo apoyo a los esfuerzos de paz, el cual incluía la propuesta de retiro de todas las fuerzas extranjeras de la región. Dos días más tarde, los EU anunciaron el envío de dos grupos navales a las costas de Nicaragua y la iniciación de maniobras militares prolongadas en Honduras.

- 2) En octubre de 1984, el Grupo de Contadora formuló su propuesta de *Acta de Paz para Centroamérica*, la cual fue apoyada inicialmente por la mayor parte de los países de la región. Un esfuerzo político de parte de los Estados Unidos dio como resultado que todos los países, excepto Nicaragua, presentaran objeciones a la propuesta. (28)

Para Contadora, el origen de la crisis centroamericana es el atraso económico que es producto de la lucha de sus sociedades por transponer estructuras de poder y dominación. Su visión es que los conflictos en Centroamérica son problemas internos de cada uno de los países y por lo mismo no deben insertarse en el conflicto Este-Oeste. Además, subraya que son fundamentales los criterios de no intervención y autodeterminación.

Los objetivos principales que perseguía el Grupo eran los siguientes:

- 1.- Detener la generalización de un conflicto armado en Centroamérica
- 2.- Generar un clima de confianza político-diplomática entre los partes

(28).- Insautz, José Miguel, "Centroamérica y Estados Unidos", en Cuadernos Semestrales del CIDE, Estados Unidos, *Perspectivas Latinoamericana*, Nº 17, Primer Semestre de 1985, p. 122

Las estrategias que se consideraron necesarias para la pacificación en la región eran:

- Concertación política de los integrantes del Grupo Contadora para buscar soluciones políticas negociadoras y de diálogo en el conflicto. Esta política sería apoyada posteriormente por Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.
- Principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos
- Negociación sin exclusiones
- Elaboración de actas de paz
- Consenso regional-internacional
- Desmilitarización
- Pluralismo

A pesar de las iniciativas político diplomáticas emprendidas por el Grupo Contadora, se creó un estancamiento en las negociaciones de paz debido a las siguientes causas:

- 1.- La falta de voluntad política de los gobiernos centroamericanos para buscar la paz
- 2.- La presión norteamericana para separar el Grupo Contadora de Centroamérica. (29)

2.1.6. ESQUIPULAS

Los cambios en la región latinoamericana registrados desde finales de 1986, hacen posible que se de un cambio significativo en las estrategias negociadoras. Así, el modelo negociador de Contadora cedería paso a Esquipulas I y después apuntaría hacia las cumbres presidenciales, conocidas como Esquipulas II. A continuación se mencionan algunos aspectos que permitieron la transición:

(29).- Jaubarth Rojas, H. Rodrigo, Op., cit., p. 94, 95 y 99.

- 1.- La debilidad de la política estadounidense de la administración Reagan hacia Centroamérica a causa del escándalo Irán-Contras (Irán-Gate); la recuperación del Senado por parte de los demócratas, así como el fortalecimiento de este partido, modificó la correlación de fuerzas internas en los EU. Este ambiente político dificultó la aprobación de futuras ayudas militares para la contra.
- 2.- El que las iniciativas de paz de Contadora se estancaran
- 3.- La ofensiva militar y político-diplomática que desplegó el gobierno sandinista que se manifestaron principalmente por los derrotes militares infligidas a los contra y, la acusación que presentaron en contra de Costa Rica y Honduras en la Corte Internacional de la Haya.
- 4.- El desprestigio que sufrió el gobierno costarricense de Luis Alberto Monge, ya que se dió a conocer el involucramiento del Presidente y de funcionarios de su gobierno en el apoyo logístico a la contra.
- 5.- La agudización de la crisis económica en México provocó que el gobierno redujera su protagonismo en Centroamérica, y concediera prioridad a un reajuste de su estrategia económica en los marcos de una dimensión globalizadora.

En las diversas reuniones de Esquipulas, se hizo un esfuerzo para tratar de manera específica los problemas que aquejaban a los países centroamericanos. Asimismo, los Jefes de Estado asumían el reto de desactivar los conflictos armados sin la *injerencia* de otros Estados ajenos al área centroamericana, razón por la cual se manejaría el término de la *centroamericanización* de las consiguientes negociaciones.

La primera reunión se celebró el 25 de mayo de 1986, en Esquipulas, Guatemala. En este encuentro se llegaron a los siguientes acuerdos:

- a) Continuar con diálogos como Esquipulas I y reconocer a Contadora como la mejor instancia política.
- b) Formalizar las reuniones de presidenciales de Esquipulas como una instancia necesaria y conveniente para analizar los problemas más urgentes.
- c) La voluntad, por parte de los presidentes centroamericanos, de firmar el *Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica*.
- d) Crear mecanismos complementarios, como el Parlamento centroamericano.
- e) Reconocer que la paz solamente puede ser producto de un verdadero proceso democrático, pluralista y participativo.
- f) Actualizar los procesos de integración económica. (30)

En el transcurso de la reunión de Esquipulas I a Esquipulas II, el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias Sánchez propone la primer versión del Plan Arias. *Propuesta para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica*. Este documento, (en su primera versión) sería apoyado por funcionarios norteamericanos en Miami, ya que era una variante de las políticas intervencionistas de Reagan en la región.

(30).- *Ibid.*, pp. 98-101.

En dicha propuesta, se exigía que el gobierno nicaragüense aceptara o rechazara en un plazo de 15 días, en Plan Arias. Además, dicho Plan no hacía referencia a los Estados Unidos ni a los constantes ataques de que era objeto el ejército sandinista. El Plan Arias, en su primera versión, pretendió imponerse a Contadora, ofreciendo una nueva plataforma de negociación política, considerada más árida por estar referida casi exclusivamente a Nicaragua.

Posteriormente, el 13 de febrero de 1987, el Presidente Oscar Arias envió al Canciller Madrigal Nieto para que presentara la nueva versión que *sorprendentemente* mostraba cambios radicales que fueron hechos para situarlos en consonancia con las posturas de los congresistas demócratas, con el objeto de construir un esquema más realista para desactivar la crisis centroamericana.

Así, en la cumbre de Esquipulas II (07/08/87) se firmó el acuerdo *Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica*. En este sentido, los acuerdos de Esquipulas II fueron un paso positivo para el proceso de pacificación, por la vía negociada para Centroamérica. El documento referido proponía: la creación de Comisiones Nacionales de Reconciliación; establecimiento de mecanismos de diálogo entre el gobierno y la oposición; cese al fuego; atención a los flujos de refugiados y desplazados; impulso a los procesos democráticos pluralistas y participativos; suspensión de ayuda militar de gobiernos extra-regionales dirigida a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales; el no uso del territorio para la agresión a otros Estados; la supervisión nacional e internacional para verificar el cumplimiento de los acuerdos, así como el establecimiento de un calendario. (31)

(31) - *Ibid.*, pp. 105-109

2.2 Vinicio Cerezo Arévalo, primer gobierno civil

Después de 32 años de dictaduras militares y dada la densidad de los problemas económicos y financieros imperantes en Guatemala, y considerando la incapacidad de los gobiernos militares en ofrecer respuestas políticas no represivas, así como la desacreditación ante la mayoría de la opinión internacional y presionados por los graves conflictos prevalecientes en la región centroamericana, los militares guatemaltecos abandonan formalmente el ejercicio gubernamental.

Por primera vez, un civil asumió la Presidencia en Guatemala, aunque con las limitantes impuestas por la persistencia de las relaciones de poder tradicionales en las que el ejército cumple un papel preponderante. Tras una amplia victoria, en las elecciones de diciembre de 1985, como candidato del Partido Demócrata Cristiano, el 14 de enero de 1986, Vinicio Cerezo Arévalo accede a la Presidencia guatemalteca.

El nuevo Gobierno civil reconoció que heredaba un país con las arcas vacías y con una situación social desastrosa que se manifestaba sobre todo en la miseria de cinco millones de guatemaltecos. (32)

A fin de hacer frente a las dificultades heredadas y reactivar la economía, en junio de 1986, el nuevo Gobierno implementó el *Plan de Reactivación Económica y Social* (PRES). Este Plan estuvo encaminado a la creación de empleos y la activación de las exportaciones agrícolas. Si bien este plan no se apartó mucho de la estrategia de regímenes anteriores, algunas medidas fiscales, cambiarlas y de cautelosa orientación redistributiva, despertaron el temor de los grupos de poder más recalcitrantes. No menos cuidadosos fueron los esfuerzos gubernamentales por moderar los conflictos centroamericanos y favorecer su situación negociada.

(32).- CEPAL. Notas para el Estudio de América Latina y el Caribe, 1985, Guatemala, México, junio de 1986, p. 39.

Durante la gestión del Presidente Vinicio Cerezo Arévalo, su Gobierno se vio constantemente amenazado por intentos de "golpe de Estado" por parte de la institución castrense. En este sentido, el Presidente Cerezo enfrentó la primera intentona golpista el 11 de mayo de 1988, intento que se vio frustrado. Este primer golpe fue acompañado por un segundo efectuado un año después, en el que alrededor de 300 efectivos del *Agrupamiento Táctico de la Fuerza Aérea Guatemalteca*, intentaron derrocar al Presidente. Sin embargo, fuerzas leales al régimen controlaron la situación y arrestaron a los jefes sublevados. (33)

La amenaza de que era objeto el naciente régimen democrático guatemalteco por parte de fuertes sectores conservadores, implicó que Vinicio Cerezo recurriera a la diplomacia como instrumento para consolidar su Gobierno. En este marco, se explica su visita a países de Europa y los Estados Unidos, así como la reanudación de las relaciones diplomáticas con la Gran Bretaña, éstas suspendidas en 1963 a causa de la disputa del territorio de Belice. Asimismo, no menos importante fue su política de *neutralidad activa* mantenida ante los conflictos imperantes de sus países vecinos, así como los esfuerzos desplegados en favor de una solución negociada respecto al problema de los refugiados guatemaltecos en México. (34)

Así, los principales países industrializados, junto con algunas agencias de ayuda internacional, acordaron el 19 de marzo de 1989, donar al país 200 millones de dólares, en un período de cinco años para apoyar al Gobierno del Presidente Vinicio Cerezo y la democracia guatemalteca. (35)

(33).- "Guatemala: fracasa intento golpista", en Comercio Exterior, Vol. XXXIX, N° 6, México, Junio de 1989, p. 545.

(34).- González Rubí, Rafael, "Guatemala: por el sendero de la crisis", en Comercio Exterior, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XXXVII, N° 1, México, enero de 1986, p. 34.

(35).- "Guatemala: donación económica para la democracia", en Comercio Exterior, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XXXIX, N° 4, México, abril de 1989, p. 337.

Paralelamente a los esfuerzos por cimentar la democratización guatemalteca, el Presidente Cerezo reimpuso el PRES, a través del Plan de los 500 Días, cuyo objetivo era incrementar la recaudación fiscal, reducir el gasto público en 10% y establecer un tipo de cambio competitivo. (36)

2.3 Guatemala y el fin de la Guerra Fría

La eclosión del socialismo en noviembre de 1989 (37), sin duda alguna no sólo trajo consigo la desarticulación de las estructuras político-institucionales y militares creadas a finales de la década de los cuarentas, sino la necesidad de un replanteamiento de la geopolítica en su totalidad. Reconstrucción de Estados-Nación, nacionalismos, derechos humanos, derecho de injerencia, medio ambiente, democracia, libertades, globalización, etc., constituyen algunos de los múltiples temas que emergieron a raíz del fin de la guerra fría.

En el caso de América Latina, específicamente en Centroamérica, la conclusión de la guerra fría puso al descubierto el fin de las teorías de estrategia político-militar que aplicarían los dos grandes (la teoría del domino, suma-cero) en su contienda ideológica. Asimismo, cuestionó la viabilidad de aquellos sistemas políticos que fueron influenciados por tendencias socialistas (caso Nicaragua, Cuba) y anunciaba el fin de dictaduras militares, así como la exigencia de impulsar los mecanismos de negociación política en aras de concretar acuerdos de paz para el área centroamericana (El Salvador y Guatemala).

(36).- "Guatemala: el plan de los 500 días", en Comercio Exterior, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XXXIX, N° 9, México, septiembre de 1989, p. 785.

(37).- Es evidente que existe literatura de sobra respecto al fin de la guerra fría, sin embargo, un texto que compila las diversas revoluciones políticas en Europa del Este, consúltase el texto de Mario Ruiz, *Europa se reencuentra*, Ed. Aguilar, España.

La apertura democrática y el pluralismo, al igual que en Europa Oriental, también dominarían el espectro político latinoamericano de fines de los ochentas. En el caso específico de Guatemala, el movimiento guerrillero representado por la URNG, imprimiría una nueva tónica en su política de negociación de paz con la contraparte gubernamental, al formular una serie de propuestas de diálogo y negociación encaminadas a establecer parámetros reales de una paz nacional. (38)

Para Guatemala, en tanto no se logra el compromiso entre la URNG y el Gobierno, la *"guerra fría no habrá concluido"*, toda vez que son más de 35 años de enfrentamientos, 35 años de deterioro social, 35 años de persecuciones y ejecuciones sumarias, 35 años por conseguir un clima de paz.

Desde la perspectiva norteamericana, que en tiempos del Presidente Ronald Regan acusó al país guatemalteco de estar en serio riesgo de contaminarse del comunismo soviético, y lo que en su momento justificó la asistencia militar y financiera al régimen militar de Efraín Ríos Montt (39), desde la polarización del conflicto Este-Oeste, la presencia estadounidense en Guatemala aún se mantiene y se justifica, no sólo en este país, sino en gran parte de América Latina, en su política de combate al narcotráfico.

(38).- En el desarrollo del capítulo III, se exponen las propuestas, documentos e iniciativas de paz en las que han incidido tanto la URNG como la parte gubernamental.

(39).- "Efraín Ríos Montt, General del ejército, durante casi un año y medio tuvo el mando absoluto de las tropas más represivas de América Latina, al contar en su haber la destrucción de más de 400 aldeas y pueblos, el asesinato de 15 mil guatemaltecos que incluyeron 300 matanzas y el desplazamiento de 42 mil indígenas a territorio mexicano, como aún se comprueba en Chiapas, Campeche y Quintana Roo". Extracto hecho del artículo "El retorno de un homúnculo criminal", en FORUM, marzo de 1995, N° 35, México, D.F., p. 30 (pp.29-31). Además de esta breve pasaje de la gestión represiva del Gral. Ríos Montt, en la presente tesis se contempla un anexo que ahonda el perfil del mencionado dictador.

En este sentido, y como lo refiere Gilberto López Rivas, "la lucha contra el narcotráfico en Guatemala se enmarca dentro de la nueva estrategia norteamericana para intervenir en asuntos políticos locales y enmascarar su involucramiento en actividades de inteligencia y contrainsurgencia. Abierta o clandestinamente, Estados Unidos mantiene un considerable apoyo logístico para la variante guatemalteca de *guerra de baja intensidad* y considerables montos de capital" (40)

(40).- López Castellanos, Nayar, "Guatemala: la democracia tutelada", en *MÉXICO INTERNACIONAL*, No. 6, México, D., F., diciembre de 1990.

CAPITULO III

**LOS MARCOS DE LA NEGOCIACION POLITICA DE PAZ:
ACUERDOS Y ACCIONES DE COMPROMISO**

3.1 El Proceso de Paz bajo la Presidencia de Marco Vinicio Cerezo Arévalo.

Desde 1987, el primer gobierno democrático encabezado por el entonces Presidente de Guatemala Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo, promovió en Guatemala la suscripción de los Acuerdos de Esquipulas, mediante los cuales se creó una nueva esperanza de paz para Centroamérica.

En este marco, el 30 de marzo de 1990, se firma el primer Acuerdo de Paz con la insurgencia guatemalteca, en la ciudad de Oslo, Noruega, documento que abrió paso a un largo proceso de negociación política, en aras de encontrar fórmulas inteligentes para establecer una paz en Guatemala, empleando para ello, mecanismos negociados y civilizados contrarios a la confrontación y el enfrentamiento.

En sus primeros meses de Gobierno, el Presidente Marco Vinicio Cerezo Arévalo intentó concertar los intereses de la oligarquía, el ejército y los sectores más conservadores del país, con los del movimiento popular. Esto quedó sólo en buenas intenciones, ya que por su inclinación ideológica, el Presidente benefició a los sectores que detentaban el poder económico y político, consolidando así, su alianza con la institución castrense.

Como resultado de las presiones nacionales e internacionales, el Presidente guatemalteco externó su disposición para encontrar vías de solución pacífica a la crisis imperante. Considerando la disposición del Presidente guatemalteco y los planteamientos hechos por la guerrilla, se realiza la primera reunión de pláticas entre el Gobierno y la URNG, el 7 de octubre de 1987, en la ciudad de Madrid. En esa reunión, las partes en conflicto no acordaron nada substancial; sin embargo, este fue el primer paso político para encontrar una solución pacífica al conflicto.

Lo enrarecido de las negociaciones implicó que se declarara que no habría más encuentros de esa índole hasta que la guerrilla depusiera incondicionalmente las armas y se sometiera al proceso de apertura democrática. Asimismo, el naciente proceso de paz se vio temporalmente truncado a causa de una fuerte ofensiva militar que duró alrededor de siete meses.

El fracaso de la agresión armada por parte de las fuerzas gubernamentales, profundizó los conflictos al interior del sector castrense, ya que tanto el alto mando como los jefes directos (oficiales de la montaña) se inculpaban de incapacidad militar y de una falta de visión del conflicto armado.

A pesar de los obstáculos que pondría el gobierno para la realización de reuniones negociadoras de paz, y considerando el apoyo del Presidente Cerezo al programa de contrainsurgencia y el incremento substancial al presupuesto de defensa, el Gobierno de Guatemala integró la *Comisión Nacional de Reconciliación* (CNR), la cual convocaría a la realización del diálogo nacional

Fue hasta agosto de 1988, cuando se realiza el primer encuentro entre la CNR y la URNG. La reticencia gubernamental provocó que los resultados de dicha reunión fueran intrascendentes. (1)

(1).- López Castellanos, Naysa, "Guatemala: la democracia tutelada", en MEXICO INTERNACIONAL, N° 6, México, D. F., diciembre de 1990, pp. 16-17.

3.1.1 Condiciones del Proceso de Paz y principales actores

3.1.1.1 El Gobierno de la República de Guatemala

El Gobierno ha ejercido su función de cara al conflicto armado fundamentalmente, aunque no exclusivamente, a través del sector castrense, éste concebido como la institución del Estado que ha llevado sobre sí, la carga del accionar militar a lo largo de todas las hostilidades. En el conflicto, visto desde su carácter político-militar, la parte gubernamental ha reiterado siempre que la paz implica primariamente la desmovilización de la URNG como facción armada. Es decir, el Gobierno consideró -y aún considera- que es necesario, primero, poner fin a las hostilidades y, posteriormente, se darían los cambios demandados por la guerrilla, de manera gradual. (2)

3.1.1.2 Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)

La URNG es una organización cúpula que reúne, como ya se mencionó anteriormente, a cuatro organizaciones revolucionarias, que tienen elementos comunes, pero también diferencias básicas en su composición, identidad e historia. Es también una organización que ha buscado combinar las actividades estrictamente guerrilleras con una considerable presencia política en el país, toda vez que ha manejado el conflicto en el marco de una dimensión político militar.

Así, tenemos que en febrero de 1986, la URNG hizo una primera declaración pública en la que externaba su disposición al diálogo para buscar una solución pacífica al conflicto armado. (3)

(2).- Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO). "Tesis sobre los actores armados y su papel en relación con el tema de la paz". Guatemala, abril de 1994, pp. 1-2.

(3).- López Castellanos, Nayer, Op., cit., p.16

Cabe considerar que la dimensión militar del conflicto al que se pretende poner fin surgió históricamente como consecuencia de la rebelión clandestina de aquellos sectores sociales más marginados en Guatemala. En este sentido, la insurrección armada fue considerada como la única salida que impulsaría el cambio social en el país.

En consonancia con lo anterior, la guerrilla tiene características institucionales internas concretas desde el momento en que unifica sus fuerzas en una sola: la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Desde esta perspectiva, la guerrilla es vista como producto del conflicto. En la medida en que las partes involucradas (URNG-Gobierno) alcancen un acuerdo de paz, el movimiento guerrillero necesariamente se verá en la necesidad de ajustarse a las nuevas condiciones políticas que surjan del Acuerdo Final de Paz. En este sentido, la guerrilla sufrirá una ruptura institucional interna definida que deberá estar en consonancia con una Reforma del Estado en su conjunto.

Si bien es cierto que la guerrilla coincide con el Gobierno en la necesidad de que se establezca una paz, entre ambas partes existe una diferencia de métodos en la consecución de dicho objetivo. La URNG ha insistido en que la desmovilización debe ser vista como un final después de haberse alcanzado una serie de cambios sobre la estructuración y regulación de la sociedad guatemalteca. (4)

3.1.1.3 Comisión Nacional de Reconciliación

Con base en el cumplimiento del Acuerdo de Esquipulas II, en Guatemala se crea la *Comisión Nacional de Reconciliación (CNR)*, en 1987.

(4).- AVANCSO, Op., cit.

Esta Comisión tendría como función la comprobación de la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, que se garantizaron dentro de las negociaciones del citado Acuerdo. Asimismo, dicha Comisión estuvo integrada por:

- Un delegado propietario y suplente del Poder Ejecutivo
- Un Obispo titular y un suplente sugeridos por la Conferencia Episcopal y escogidos por el Gobierno de una terna obispal.
- Un representante titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos, éstos seleccionados mediante el procedimiento anterior.
- Un ciudadano notable y un suplente que no pertenezca ni al Gobierno, ni al partido del Gobierno, pero que sería escogido por el Gobierno. (5)

Dicho de otro modo, las personalidades que integraron la CNR fueron:

- Como titular de los Partidos Políticos de Oposición: Ing. Jorge Serrano Elías
- Como titular y Ciudadano Notable: la periodista Teresa B de Zarco
- El Delegado propietario del poder Ejecutivo: Lic. Mario Permut
- El Obispo Titular y Presidente de la Comisión Nacional de Reconciliación: Monseñor Rodolfo Quezada Toruño

Durante su período de vigencia (1987-1993), la CNR suscribió tres acuerdos: a) El Acuerdo Oslo, b) Acuerdo de El Escorial y c) Acuerdo México.

5).- "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", en Comercio Exterior, revista mensual de BANCOMEXT, Vol.37, N° 9, México, septiembre de 1987, p. 748.

3.1.1.4 ONU, los deseos de una paz centroamericana: intervención de ONUCA

A dos años de la firma del Acuerdo de Esquipulas II, el 7 de noviembre de 1989, los 15 países miembros del Consejo de Seguridad de la ONU aprobaron el envío de 625 cascos azules a la zona centroamericana, por un período inicial de seis meses.

El grupo internacionalista denominado *Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica* (ONUCA), estaría integrado por 260 militares y 365 civiles, y tendría como función evitar el uso del territorio de un país para desestabilizar a otro, así como los suministros de armas a las fuerzas irregulares.(6)

En el marco de los trabajos de ONUCA, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobaría, por tercera y última ocasión, el 6 de mayo de 1991, una prórroga de trabajo de seis meses a fin de que se continuara con las funciones que se le asignaron desde su creación; y en atención a la propuesta del entonces Secretario General Javier Pérez de Cuellar. Cabe hacer notar que el contingente de ONUCA fue reducido de 158 a 130 efectivos.

El 16 de enero de 1992, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas decidió dar por terminadas las funciones de ONUCA. Cabe señalar que parte de los 130 efectivos que integraron ONUCA fueron transferidos, así como parte del equipo, a la Misión de Observadores para el Salvador (ONUSAL). (7)

(6).- "Centroamérica: fuerza de paz de la ONU", en Comercio Exterior, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XXXIX, N° 12, México, diciembre de 1989, p. 1092.

(7).- "Centroamérica: finaliza el mando de la fuerza de paz", en Comercio Exterior, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XLII, N° 2, México, febrero de 1992, p. 157.

Es importante consignar que lo significativo de la misión de ONUCA radicó en constituir un sujeto internacional orientado a la pacificación de los conflictos armados en Centroamérica que se agudizaron a principios de la década de los 80s.

3.1.2 El Acuerdo Oslo

EL ACUERDO BASICO PARA LA BUSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLITICOS, se suscribió el 30 de marzo de 1990, como resultado de las negociaciones sostenidas entre la delegación de la URNG y la CNR (del 26 al 30 de marzo).

El acuerdo mencionado, que consta de seis páginas, es mejor conocido como **ACUERDO OSLO**, por haber sido firmado en Oslo, Noruega. Al respecto, el Gobierno de ese país, permitió que se llevara a cabo en su territorio conversaciones entre la CNR y la guerrilla en el período ya citado. Cabe destacar que fue la *Federación Luterana Mundial*, la que patrocinó el evento; asimismo, durante las negociaciones, estuvo presente el Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, el Sr. Kjell Magne.

En el documento, las partes interesadas reconocerían que no es la guerra la vía para resolver los problemas que padece Guatemala, sino por el contrario, lo es la vía de la negociación política. Así, las partes tomaron la decisión de iniciar un proceso que culminara con el logro de la paz y el perfeccionamiento de una democracia funcional y participativa en Guatemala.

Los puntos acordados a los que se llegó en el documento Oslo fueron los siguientes.

La Comisión Nacional de Reconciliación tendría que gestionar la viabilidad y el mantenimiento de todas las actividades para la búsqueda de la paz que se encuentren inscritas en el Acuerdo, esto lo debería de hacer a través de sus buenos oficios.

También se nombró a Monseñor Rodolfo Quezada Toruño como Conciliador. Este nombramiento fue dado de común acuerdo con la URNG. En este sentido, se establecieron las funciones que serían propias del Conciliador:

- 1.- Proponer iniciativas a las partes
- 2.- Gestionar y mantener acciones de diálogo y negociación, dinamizando el proceso de paz
- 3.- Resumir posiciones convergentes y divergentes que entre las partes pudieran darse, teniendo la facultad de proponer iniciativas y soluciones con el objeto de que pudieran ser discutidas y acordadas
- 4.- Además, todas aquellas funciones que sirvieran para el correcto cumplimiento de su cometido.

Por otra parte, se acordó solicitar al secretario General de la ONU, Dr. Javier Pérez de Cuellar, que observara las actividades a desarrollarse y que se constituyera en garante del cumplimiento de lo acordado en Oslo, el 30 de marzo de 1990.

En el Acuerdo se señalaba que deberían realizarse las siguientes actividades:

La URNG debía reunirse con los representantes de los partidos políticos de Guatemala, de los sectores populares, religiosos y empresariales del país; así como de otras entidades políticamente representativas, a efecto de encontrar los caminos de solución a los problemas nacionales. Se estableció que la Comandancia de la URNG y los representantes del Gobierno guatemalteco y el ejército, en presencia de la CNR, deberían reunirse a fin de llevar a cabo conversaciones encaminadas a lograr la solución política del enfrentamiento armado.

A efecto de dar cumplimiento a las actividades que se establecieron en el acuerdo firmado en Oslo, la CNR, bajo la Presidencia de Rodolfo Quezada Toruño, organizó (tal como lo estableció el mismo acuerdo) diversas reuniones con los sectores ya señalados a lo largo del año de 1990.

En los siguientes puntos, se hace mención de las reuniones que sostuvo la URNG con los diversos sectores, destacando lo más sobresaliente de cada una de ellas. (8)

3.1.2.1 Acuerdo de El Escorial

Como producto de la reunión celebrada entre las Instancias de los Partidos Políticos de Guatemala y la URNG (del 27 de mayo al 1 de junio de 1990), en San Lorenzo de El Escorial, Madrid, España,, se firmó el **Acuerdo de El Escorial**, el 1 de junio, documento que tiene un extensión de 12 páginas.

En la reunión mencionada, se encontraron presentes el Conciliador y el Observador de Naciones Unidas, Dr. Francec Vendrell. El objetivo de la reunión y del acuerdo resultante fue cumplir con lo establecido en el ACUERDO OSLO y especificar las acciones y medios políticos para la solución pacífica de la problemática nacional y el perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa de Guatemala.

En el documento se destaca lo siguiente:

Las partes coinciden en la necesidad de impulsar la incorporación de todas las fuerzas políticas y sociales del país, con el objeto de lograr el perfeccionamiento del sistema democrático y lograr la paz.

(8).- Acuerdo básico para la búsqueda de la paz por medios políticos, 1990. Oslo, Noruega, 30 de marzo de 1990, pp. 1-5.

Se reconoce la necesidad de impulsar un proceso de revisión y reforma institucional, incluyendo el ordenamiento jurídico del país, con el compromiso de promover la reforma de la Constitución Política. Aunado a este propósito, la URNG y la Instancia de Partidos Políticos deciden mantener reuniones periódicas. (9)

3.1.2.2 Declaración de Ottawa

En cumplimiento al plan acordado en Oslo, Noruega, la URNG se reunió en Ottawa, Canadá, del 31 de agosto al 10 de septiembre de 1990, con el sector empresarial; es decir, con el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas Comerciales e Industriales (CACIF), y con quienes suscribiría la *Declaración de Ottawa*.

En la citada declaración, el CACIF expresó su coincidencia con la URNG respecto de sus aspiraciones expuestas en dar su aporte a la construcción de una Guatemala donde se respete la libertad del hombre en todas sus manifestaciones y se garanticen plenamente sus derechos. La URNG consideró de extraordinaria importancia que se pudiera haber dado un mutuo reconocimiento a las negociaciones como un significativo avance para la búsqueda de la paz. (10)

3.1.2.3. Declaración de Quito

En el marco de la reunión de Quito, Ecuador (del 24 al 26 de septiembre de 1990), la URNG después de sostener pláticas con el sector religioso de Guatemala, tal como se estableció en el Acuerdo Oslo, se suscribió la *Declaración de Quito*.

(9) - Acuerdo de El Escorial, 1990, San Lorenzo de El Escorial, Madrid, España, 1º de junio de 1990, pp. 1-2.

(10) - CDHG, "Cronología sobre el proceso de negociación para la paz (primera parte)", en Guatemala: Derechos Humanos, Boletín Internacional, marzo de 1995, p. 8.

En esta declaración, el sector religioso de Guatemala hizo manifiesto su apoyo a todos los medios políticos que los demás sectores nacionales aceptan para alcanzar la paz. En este sentido, la parte religiosa respaldó especialmente los puntos del Acuerdo del Escorial, donde se dice que es necesaria la participación de todos los sectores en la definición del conjunto de cambios institucionales, así como promover reformas a la Constitución.

En la reunión de Quito se insistió, y así quedó constatado, que para alcanzar una paz genuina debe existir un absoluto respeto a los derechos humanos. Asimismo, reconoció la seria y profunda crisis socio-económica que asola a los sectores mayoritarios, los que han sido objeto de una marcada marginación y miseria social. (11)

3.1.2.4 Declaración de Metepec, Puebla

El sector sindical y popular, y la Comandancia General de la URNG, se reunieron en la población de Metepec, Puebla, México, del 23 al 25 de octubre de 1990, lugar en que suscribieron la **Declaración de Metepec, Puebla**, el 25 de octubre del mismo año.

En esa ocasión, el sector sindical y popular expresó que es posible alcanzar la paz por medios pacíficos y políticos mediante la participación activa y el aporte de todos los guatemaltecos. Asimismo, en esta declaración se reconoció la existencia de una grave crisis general que ha desestabilizado a la sociedad en su conjunto y ha determinado la ausencia de una paz en Guatemala. En consecuencia, este sector cree que la paz justa y duradera será producto de cambios en las estructuras para erradicar la injusticia social y las secuelas que sufre Guatemala.

(11).- La Declaración de Quito, 1990, Quito, Ecuador, 26 de septiembre de 1990, pp. 1-2.

Reconoce que ha existido un avance en el proceso de construir las bases para el consenso nacional y encontrar por medios políticos y pacíficos, una solución viable, justa, realista, perdurable y de extensa perspectiva, a la grave, compleja, crítica y problemática situación por la que atraviesa Guatemala.

Por su parte, la URNG se comprometió a continuar y a concretar el proceso de diálogo iniciado en Oslo. Además, afirmó que el proceso que comenzó no tiene como objetivo primordial el cese al fuego, sino la solución de las causas que dieron origen al conflicto armado.

Para dar solución a la problemática guatemalteca, el documento apunta que es necesario lograr un consenso nacional mediante el que se identifiquen y definan los intereses y aspiraciones de todos los guatemaltecos, lo que servirá para dar cause y solución a las aspiraciones del pueblo, postergadas por siglos.

El sector sindical y popular, y la URNG consideraron, dentro de la declaración, que es imperativo el respeto irrestricto a los derechos humanos, las libertades fundamentales y la necesidad de una participación activa de todos los sectores para superar la crisis general.

Por otra parte, consideraron necesaria la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente para tratar las reformas constitucionales que permitan eficazmente el perfeccionamiento de la democracia y la garantía de que la misma tenga una naturaleza real y participativa. (12)

(12)- Declaración de Metepec, Puebla, 1990, Metepec, Puebla, México, 25 de octubre de 1990, pp. 1-5.

3.1.2.5 Declaración de Atlixco, Puebla.

Los sectores académicos, cooperativas, empresariales, de pobladores y profesionales guatemaltecos, celebraron una reunión con la URNG, del 27 al 28 de octubre de 1990, en Atlixco, Puebla, México, que concluyó con la firma de la **Declaración de Atlixco, Puebla.**

Los sectores arriba citados, declararon que es necesario propiciar aquellos mecanismos que lleven a una reconciliación nacional que viabilicen el logro de una paz firme y duradera, siempre y cuando dichos mecanismos estén en consonancia con los Acuerdos de Esquipulas II y de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Las partes reunidas, también hicieron patente su anhelo de que se guíe al país por caminos civilizados y su exigencia de respeto a la dignidad humana dentro de la democracia y de un régimen de legalidad. Asimismo, consideraron que la meta a alcanzar es el logro del bien común dentro de un marco de respeto al derecho de toda persona.

Por otra parte, hicieron un llamado a las partes en conflicto para que cesen de forma inmediata la violencia en cualquiera de sus formas, ya que tienden a afectar a la población. También instaron a los diferentes sectores e instituciones sociales que hasta ese momento, habían participado en el proceso de pacificación, a continuar apoyando dicho proceso, como mecanismo para promover el desarrollo nacional y el respeto a los derechos humanos.

Por otro lado, en el documento de Atlixco se consideró que para la URNG es necesario que los diversos sectores representativos de la sociedad guatemalteca conjuntamente busquen los puntos de coincidencia que conduzcan a un gran consenso nacional que constituya la fórmula y la plataforma para hacer de Guatemala una Nación que proporcione prosperidad y bienestar a todos los guatemaltecos, con justicia, derecho y paz.

Por último, las partes reunidas en Atlixco, hicieron pública la voluntad de impulsar todos aquellos mecanismos que permitan el avance en el proceso democrático y la erradicación de los problemas económicos, políticos y sociales que aquejan a la mayoría de los guatemaltecos. (13)

3.2 Acuerdos y Compromisos durante la gestión del Presidente Jorge Antonio Serrano Elías.

Antes de explicar el proceso de negociación que caracteriza la gestión del Presidente Jorge Antonio Serrano Elías, es importante considerar y señalar de forma breve, el proceso de su designación como nuevo Presidente de Guatemala.

El 11 de noviembre de 1990, se efectuaron elecciones en Guatemala para elegir Presidente de entre un total de 12 aspirantes. Al día siguiente, el Tribunal Superior Electoral (TSE) anunció que los candidatos presidenciales de la Unión del Centro Nacional, Jorge Carpio Nicolle, y del Movimiento Acción Solidaria, Jorge Serrano Elías, fueron los que obtuvieron mayor porcentaje de votos: 25.3% y 25%, cada uno, por lo que debieron enfrentarse en una segunda vuelta electoral, el 6 de enero de 1991. (14)

En la segunda contienda electoral resultó vencedor Jorge Serrano Elías, al obtener casi el 65% de los sufragios, siendo investido como Presidente de Guatemala el 14 de enero de 1991. En su primer discurso, Serrano Elías hizo notorio su compromiso para lograr la paz y la reconciliación nacional. Es importante señalar, que por primera vez en la historia de Guatemala, un Presidente civil entregaba el poder a otro civil. (15)

(13).- Declaración de Atlixco, 1990, Atlixco, Puebla, México, 28 de octubre de 1990, pp. 1-4.

(14).- "Guatemala: elecciones generales en Guatemala, en Comercio Exterior, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XLI, N° 1, México, enero de 1991, p. 122.

(15).- "Guatemala: Serrano Elías, Presidente", en Comercio Exterior, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XLI, N° 2, México, febrero de 1991, p. 175.

Una de las prioridades de su mandato lo constituyó el proceso de negociación de paz. Al respecto, el día 8 de abril, el mandatario guatemalteco presentó su **INICIATIVA PARA LA PAZ TOTAL DE LA NACION**, en la que reconocía la validez de los Acuerdos de Esquipulas II y del Acuerdo Oslo, así como las declaraciones finales de las reuniones de El Escorial, Ottawa, Quito, Metepec y Atlixco. Asimismo, asumía el compromiso de continuar los esfuerzos en la búsqueda de la paz, dentro del marco de los Acuerdos de Esquipulas II y de Oslo. (16)

3.2.1 El Acuerdo México

En la Ciudad de México, D.F., del 24 al 26 de abril de 1991, por primera vez, el Gobierno de Guatemala y la URNG, negociaban en forma directa la firma de un compromiso de paz. Estas negociaciones finalizaron con la firma del **ACUERDO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA BUSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLITICOS**, mejor conocido como **ACUERDO MEXICO**.

En dicha negociación, participaron el Conciliador, Monseñor Rodolfo Quezada, miembros de la CNR y la observación de Francesc Vanderell, representante personal del Secretario General de Naciones Unidas.

Este Acuerdo que constó de 9 puntos, fijó como objetivos dejar claramente establecida la forma en que se llevaran a cabo las conversaciones entre las delegaciones del Gobierno de Guatemala y de la URNG. En el **ACUERDO MEXICO**, las partes se comprometen a llevar a cabo el proceso de negociación que culmine con la firma de un acuerdo de paz firme y duradera en el menor tiempo posible. Acordaron también que la verificación del cumplimiento de los acuerdos políticos estarían a cargo de la CNR, de la ONU y otras instancias internacionales que designaran las partes de común acuerdo.

(16).- Serrano Elías, Jorge, *Iniciativa para la paz total de la Nación*, p.1.

En este marco, se definió que los participantes serían:

- a) El Conciliador
- b) El representante del Secretario General de Naciones Unidas
- c) La ONU en calidad de observador
- d) La delegación del Gobierno de Guatemala
- e) La delegación de la URNG
- f) Los miembros de la CNR que participarán en las reuniones con el propósito de constatar y verificar el cumplimiento de los acuerdos.

Con base en el documento, se definió que las negociaciones deberían realizarse por medio de reuniones directas entre las partes en conflicto con la participación activa del Conciliador y la presencia de un observador, sin descartar las reuniones indirectas entre las partes si así lo juzgaran conveniente, las cuales deberían realizarse a través del Conciliador y en presencia del observador de Naciones Unidas. Cabe mencionar que el Presidente de la CNR, puede convocar, según estime pertinente, a los sectores de Oslo para informales del avance de las negociaciones y de la problemática del país.

En el documento México, se convino que las reuniones serían del conocimiento público y las discusiones se desarrollarían en forma privada y discreta. Y cuando las partes hubiesen llegado a acuerdos de trascendencia, el Conciliador tendría la tarea de dar lectura a los comunicados oficiales preparados para conocimiento público. Por su parte, el observador debería de mantener informado al Secretario General de Naciones Unidas sobre el desarrollo de las negociaciones. Asimismo, se hizo hincapié en los acuerdos políticos a que se llegaran deberían apegarse al marco constitucional vigente en Guatemala y pasar a formar parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. En este tenor, los acuerdos se formalizarían en documentos discutidos y aprobados por las partes, además de que serían firmados por el Conciliador, el Observador, los delegados de las partes y los miembros de la CNR.

Además de las funciones del Conciliador, establecidas en el Acuerdo Oslo, se le concedieron las siguientes:

- a) Convocar las reuniones acordadas
- b) Ser depositario de los documentos que resulten de las negociaciones y extender copias certificadas de los mismos a las partes
- c) Designar a sus asesores
- d) Disponer recesos en las reuniones (17)

Por otro lado, el Acuerdo México, definió un Acuerdo Temario General que contempló los temas a tratar y que formarían parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera:

- 1.- Democratización
- 2.- Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática.
- 3.- Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- 4.- Reformas constitucionales y régimen electoral
- 5.- Aspectos socioeconómicos
- 6.- Situación agraria
- 7.- Reasentamiento de poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado
- 8.- Bases para la incorporación de la URNG a la vida política del país
- 9.- Arreglos para el definitivo cese al fuego
- 10.- Cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos
- 11.- Firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y desmovilización. (18)

(17)- Acuerdo del Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos 1991, México, D.F., 26 de abril de 1991, pp. 1-3.

(18)- Acuerdo de Temario General, 1991, México, D.F. 26 de abril de 1991, p. 1.

3.2.2 El Acuerdo Querétaro

En la ciudad de Querétaro, del 22 al 25 de julio de 1991, se llevó a cabo una ronda de negociaciones entre el Gobierno de Guatemala y la URNG, que culminó con la firma del **ACUERDO MARCO SOBRE DEMOCRATIZACION PARA LA BUSQUEDA DE LA PAZ POR MEDIOS POLITICOS (25/III/91)** mejor conocido como **ACUERDO QUERETARO**. Este acuerdo, que tiene una extensión de 8 hojas, se contempla como parte del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, y cumple con cubrir el primer tema que se señala en el temario general que es la **Democratización en Guatemala**.

En las pláticas de Querétaro se acuerda que en el fortalecimiento de la democracia funcional y participativa, se requiere de que existan los siguientes elementos:

- a) Preeminencia de la sociedad civil
- b) Desarrollo de la vida institucional democrática
- c) Funcionamiento efectivo de un estado de derecho
- d) Eliminar para siempre la represión política, el fraude e imposición electoral. Asimismo, eliminar las asonadas y presiones militares y las acciones desestabilizadoras antidemocráticas.
- e) El respeto irrestricto a los derechos humanos
- f) La subordinación de las fuerzas armadas al poder civil
- g) El reconocimiento y respeto a la identidad y derechos de los pueblos indígenas
- h) El acceso y goce de todos los guatemaltecos a los beneficios de la producción nacional y recursos de la naturaleza que debe basarse en principios de justicia social.
- i) El efectivo reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.

Asimismo, se acuerda que la democratización requiere garantizar y promover la participación, en forma directa o indirecta, de la sociedad civil en general en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas del Gobierno en los diferentes niveles administrativos. Se coincidió entre las partes que el Acuerdo debe ser conocido ampliamente por el pueblo de Guatemala, así como el marco para el tratamiento de los demás temas de negociación. (19)

3.3 Acuerdos y Compromisos durante la administración de Ramiro de León Carpio: México y Noruega, los escenarios del diálogo de paz.

En medio del creciente deterioro político gubernamental, el 25 de mayo de 1993, el Presidente Jorge Serrano Elías dio un *autogolpe de Estado*, decretando la disolución de las instituciones democráticas, el Congreso Nacional, la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General y la Corte de Constitucionalidad. Suspendió la vigencia plena de 46 artículos constitucionales y restringió algunas garantías individuales, como el derecho de expresión. Por su parte, el ejército ocupó las sedes principales de los poderes legislativo y judicial.

Ante la decisión unilateral del Presidente Serrano, el 26 de mayo del mismo año, la Corte Constitucional declaró que las acciones presidenciales transgredían varias normas constitucionales. Por su parte, la Cámara de Diputados denunció el 27 de mayo de 1993 que el Presidente Serrano Elías ejecutó el *autogolpe de Estado* para eludir un posible enjuiciamiento por corrupción. Asimismo, los congresistas exigieron el apoyo del ejército para destituir al gobernante y restablecer la legalidad.

(19).- Acuerdo de Querétaro, 1991, Querétaro, Querétaro, México, 25 de julio de 1991, pp. 1,3-5.

La acción emprendida por el Gobierno de Jorge Antonio Serrano Elías causó una profunda consternación en el escenario nacional e internacional. Numerosas organizaciones políticas y sociales expresaron su rechazo al autogolpe, en manifestaciones multitudinarias encabezadas por la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú. *El Grupo de Río* llamó a restaurar el Estado de Derecho, en tanto que el *Parlamento Latinoamericano* se pronunció por excluir a Guatemala de la *Organización de Estados Americanos (OEA)*.

Por su parte, el Gobierno norteamericano resolvió congelar 70 millones de dólares de ayuda económica; de igual forma, la República Federal de Alemania retuvo financiamientos por 78 millones de dólares. Asimismo, la Comunidad Europea, hoy Unión Europea, suspendió programas de cooperación económica.

En medio de la aguda crisis gubernamental, el Lic. Jorge Antonio Serrano Elías es obligado a dejar el poder el 1o. de junio de 1993, y el 2 de junio, el destituido mandatario, se exilia en el Salvador. Por otro lado, el 5 de junio, con un amplio consenso nacional y de la comunidad internacional, el Congreso guatemalteco designa al Procurador de los Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, como nuevo Presidente Constitucional de Guatemala, por un período aproximado de dos años y medio, dándose así, fin a la crisis gubernamental.(20)

A un mes de haber sido nombrado Presidente, Ramiro de León Carpio propone un nuevo mecanismo para reiniciar las negociaciones de paz, el cual se basó en dos ejes:

- 1.- En el aspecto externo, el Gobierno negociaría con la URNG, con la mediación de la ONU y la OEA

(20) - ----- "Guatemala: ruptura del orden constitucional y nuevo Presidente", en Comercio Exterior, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XLIII, N° 6, México, junio de 1993, pp. 606-607.

- 2.- En el aspecto interno, se establecería un Foro Permanente, coordinado por Monseñor Quezada Toruño, al que podría asistir la URNG mediante una inmunidad garantizada por el Gobierno.

Sin embargo, esta propuesta sería rechazada por la URNG, el 16 de julio de 1993. No obstante, en septiembre del mismo año, Monseñor Rodolfo Quezada presentó un proyecto para la reanudación de las pláticas de paz. En este documentó, se anotó que se llevarían a cabo reuniones de *Penduleo* entre las partes, con la finalidad de elaborar una agenda para una posible reunión preliminar que fijaría los términos del Acuerdo Global de Derechos Humanos con verificación internacional inmediata y las modificaciones necesarias al formato de las negociaciones establecidas en Oslo.

A partir de este planteamiento, el proceso de negociación se dividiría en dos fases: la primera, trataría los temas sustantivos con la participación del Gobierno, la URNG y la sociedad civil en un foro que coordinaría Monseñor Quezada en su papel de Conciliador con la participación de la ONU y el Grupo de Amigos, como observadores. En la segunda fase, el Gobierno y la URNG negociarían temas operativos con la mediación de la ONU.

Sin embargo, el Gobierno del Presidente Ramiro de León Carpio hizo caso omiso del proyecto de Monseñor y decidió presentar, el 5 de octubre de 1993, su *Plan Nacional para una Paz Firme, Duradera y Transformadora*. En dicho plan, se menciona la necesidad de alcanzar una paz integral en Guatemala, es decir, una paz firme y duradera, pero también transformadora.

El PLAN NACIONAL PARA UNA PAZ FIRME, DURADERA Y TRANSFORMADORA se basa en tres ejes fundamentales:

I.- Reconciliación Nacional. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario establecer e impulsar el funcionamiento de un foro permanente por la paz en donde se tratarían problemas nacionales, el cual sería coordinado por la CNR (ésta que se planeaba integrarla nuevamente) y dirigido al perfeccionamiento de la democracia; el fortalecimiento del estado de Derecho; el ejercicio pleno de las libertades individuales; el respeto a los derechos humanos; el desarrollo integral, autosostenible y autosustentable con equidad y justicia; así como, la solución de los problemas originados por la diversidad cultural de Guatemala.

II.- Compromiso del Gobierno en dar respuesta a las demandas sociales a fin de reducir los índices de pobreza e impulsar el desarrollo de las áreas más afectadas por la violencia; el perfeccionamiento de la democracia y el fortalecimiento a la protección de los derechos humanos.

III.- Finalización del enfrentamiento armado. En este punto, se señala que es necesario reestablecer el proceso de negociación con la URNG para lograr el definitivo cese al fuego, la amnistía de la guerrilla, su incorporación a la vida política del país.

El plan gubernamental también hacía su invitación al grupo de países amigos (México, Colombia, Venezuela y España) para que apoyaran activamente la pronta terminación del enfrentamiento armado interno, y respaldaran al representante del Secretario General de Naciones Unidas, quien además de observador tendría funciones de convocatoria, asesoría y moderación. Sin embargo, en este esquema, cabe señalar que, el Gobierno de Guatemala hizo sus proyectos de paz sin tomar en cuenta la opinión de la URNG. (21)

(21).- COPAZ, Plan Nacional de Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, Guatemala, 1993, pp. 1,5,6,7,9-11

3.3.1 MEXICO

3.3.1.1 Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG. / Asamblea de los Sectores Civiles (ASC)

En consonancia con lo hasta aquí expuesto, el 18 de noviembre de 1993, el *Coordinador de la Comisión Nacional de Paz (COPAZ)* del Gobierno de Guatemala, Héctor Rosada Granados, anunció la realización de una reunión preliminar entre el Gobierno y la URNG. Esta se llevaría a cabo en México, del 6 al 10 de enero de 1994, siendo esta la primera ocasión en que los representantes de la guerrilla sostendrían pláticas directas con el Gobierno de Ramiro de León Carpio.

La reunión concluyó con la firma del *ACUERDO MARCO PARA LA REANUDACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE GUATEMALA Y LA URNG*. En este documento se establecía un nuevo formato para las negociaciones, aunque el temario de negociación sería el mismo al que se llegó dentro del *ACUERDO MEXICO*.

Así, las partes se comprometieron a estar debidamente representadas en la mesa de negociaciones por delegados de alto nivel con el fin de asumir acuerdos políticos acordes al marco constitucional, sin limitar su facultad de llegar a Acuerdos sobre reformas institucionales y constitucionales.

Asimismo, se acordó solicitar al Secretario General de Naciones Unidas, Boutros Ghali, que nombrara a un representante que fungiera como moderador en las negociaciones bilaterales entre el Gobierno y la URNG. El moderador tendría como función proponer todas las iniciativas encaminadas a agilizar la firma de un acuerdo de paz firme y duradero. (22)

(22).- Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG, 1994, México, D.F. 10 de enero de 1994, pp 1

Al respecto, el día 9 de febrero de 1994, el Sr. Gral. de Naciones Unidas, designó al Dr. Jean Arnault como moderador de las negociaciones de paz para Guatemala (23) quien hasta ese momento y desde el 3 de julio de 1993, se había desempeñado como observador, en lugar del Dr. Francesc Vandrell. (24)

Por otro lado, las partes negociadoras coincidirían en que la sociedad guatemalteca continuará teniendo un papel esencial en la consecución de la paz y en el proceso de reconciliación. Para ello, las partes acordaron promover la creación de una Asamblea que estuviera abierta a la participación de todos los sectores no gubernamentales de la sociedad guatemalteca y que funcionara durante el periodo de negociación: Asamblea de los Sectores Civiles (ASC). En este sentido, las funciones de la Asamblea serían las siguientes:

I) Discutir la temática sustantiva de la negociación con miras a formular posiciones de consenso. Es decir:

- a) fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática,
- b) identidad y derechos de los pueblos indígenas,
- c) reformas constitucionales y régimen electoral,
- d) aspectos socioeconómicos,
- e) situación agraria,
- f) reasentamientos de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.

II) Transmitir a las partes y al moderador recomendaciones u orientaciones que estén encaminadas a facilitar el entendimiento entre las partes.

(23).- "Jean Arnault, nuevo mediador de la ONU en Guatemala", en LA JORNADA, México, D.F. 10 de febrero de 1994, p.

(24).- CDHG, "Cronología sobre el proceso de negociación para la paz tercera parte", en Guatemala: Derechos Humanos, Boletín Internacional, junio de 1995, p. 15.

- III) Conocer los acuerdos bilaterales sobre la temática sustantiva que concluyan las partes y avalarlos para darles el carácter de compromisos nacionales. Pero en caso de que no los llegara a avalar, el acuerdo bilateral mantendrá su vigencia.

Asimismo, se acordó solicitar a la Conferencia Episcopal de Guatemala que nombrara al Presidente de la Asamblea, y que tomara en consideración a Monseñor Rodolfo Quezada Toruño. Entre las funciones que se señalaron en el Acuerdo para el Presidente de la Asamblea sobresalen los siguientes:

- 1) Convocar a la Asamblea
- 2) Organizar sus deliberaciones
- 3) Promover la formulación de recomendaciones de consenso sobre los puntos sustantivos
- 4) Transmitir al moderador de Naciones Unidas y a las partes, las recomendaciones y orientaciones que resulten de las deliberaciones de la Asamblea.
- 5) Recibir del moderador de Naciones Unidas los acuerdos bilaterales sobre temas sustantivos a los que lleguen las partes, darlos a conocer a la Asamblea y promover su aval por la misma.

En este esquema, las partes solicitaron de manera formal, que se integrara el Grupo de Amigos del proceso de paz guatemalteco a los gobiernos de Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela. Asimismo, se señalaron como funciones de este Grupo, las siguientes:

- 1) Apoyar con sus gestiones al Moderador de Naciones Unidas para agilizar el proceso de negociación.
- 2) Dar mayor seguridad y firmeza a los compromisos adquiridos por las partes en su calidad de testigos de honor de los acuerdos cuando las partes lo soliciten.

Cabe señalar que la solicitud para que se constituyera el *Grupo de Amigos* (México, Colombia, Venezuela y España) del proceso de paz, fue a iniciativa del entonces Presidente de Guatemala, Jorge Antonio Elías Serrano, en febrero de 1993. Fue así que en la sesión del 10 al 20 de marzo de 1993, se oficializó el *Grupo de Amigos del Proceso de Paz de Guatemala*. Noruega y Estados Unidos quedaron en calidad de observadores, cuya función sería suscribir como testigos de honor el documento final de compromiso.

Por último, se convino que las negociaciones bilaterales se desarrollaran bajo la más estricta reserva y que la única información pública sobre su desarrollo la proporcionaría el moderador de Naciones Unidas. Se manifestó el compromiso de llegar al Acuerdo de Paz Firme y Duradera antes de que finalizara el año de 1994. (25)

La Asamblea de los Sectores Civiles (ASC)

La participación de la sociedad civil guatemalteca en el proceso de paz, obedece a la concepción que se tiene sobre el contenido de la paz. Es decir, si únicamente se tratara de poner fin al enfrentamiento armado interno, los sectores sociales no tendrían nada que hacer en dicho proceso. Pero si la verdadera paz supone no sólo el fin del enfrentamiento sino también la necesidad de erradicar las causas que lo motivaron y la construcción de una nueva sociedad, resulta entonces evidente la necesidad de que los sectores sociales participen en el proceso. Así, la finalidad específica de esta Asamblea es facilitar el entendimiento entre las partes gracias a la promoción del consenso entre los sectores sociales. (26)

(25).- Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG, 1994, Op. cit., pp. 2-5.

(26).- Quezada Toruño, Rodolfo, Un nuevo espacio de participación en el proceso de paz: La ASC, pp. 2-6.

El 16 de abril de 1994, la Conferencia Episcopal de Guatemala manifestó su apoyo al proceso de paz al designar a Monseñor Quezada Toruño como Presidente de la Asamblea de los Sectores Civiles (ASC), quien fue recomendado para tal cargo por las partes y por la ONU. Así, en mayo de ese año, Monseñor Quezada convocó a los sectores de Oslo para que conformaran la ASC.

Cabe tener en cuenta que estos sectores e instancias, a lo largo de 1990, sostuvieron reuniones con la URNG, en El Escorial, Ottawa, Quito, Metepec y Atlixco. Además, Monseñor Quezada amplió la convocatoria a los delegados titulares y suplentes de las organizaciones de los pueblos mayas, de los centros de estudio y de investigación, organizaciones de prensa, de derechos humanos, organizaciones de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales.

La ASC sostuvo su primera reunión oficial el 17 de mayo y quedó estructurada de la siguiente forma:

Presidente: Monseñor Quezada Toruño
Secretario General: Mario Rolando Cabrera
Asistente del Presidente: Teresa Bolaños de Zarco

En este contexto, la ASC empezó a trabajar en la primera tarea para la que fue creada: discutir sobre la temática sustantiva de la negociación con miras a formular posiciones de consenso. Así, el 20 de mayo de 1994, entregó planteamientos y propuestas de consenso sobre el tema de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado. A mediados del mes de octubre del mismo año, finalizó la primera etapa de trabajo para el cual fue creada al ser entregadas las propuestas que elaboró en relación con los temas pendientes de negociación entre el Gobierno y la URNG, a saber: *Aspectos socioeconómicos y situación agraria; Fortalecimiento del poder civil y*

función del ejército en una sociedad democrática y Reformas constitucionales y Régimen electoral.

Los planteamientos y propuestas de la ASC se basaron principalmente, en los intereses de los sectores democráticos, populares y progresistas de la sociedad guatemalteca. Esta situación provocó que tanto el Gobierno como el ejército y la iniciativa privada observaran los trabajos de la ASC con cierto recelo. A pesar de esto último, la ASC ha obtenido un amplio reconocimiento en el ámbito internacional. Así, el 19 de agosto de 1994, la ONU pidió a la URNG y al Gobierno que tomaran en cuenta las propuestas acordadas por la ASC en los futuros acuerdos que se firmaran.

Según se estableció en el Acuerdo Marco, a la ASC todavía le restan otras funciones pendientes: evaluar los acuerdos bilaterales sobre la temática sustantiva a que hayan llegado las partes, así como avalar los acuerdos para darles el carácter de compromisos nacionales. Esta última función deberá ser cumplida cada vez que el Moderador de la ONU entregue al Presidente de la ASC, los acuerdos bilaterales sobre temas sustantivos, una vez que estos hayan sido firmados por las partes negociadoras (27)

En este marco, el 31 de enero de 1995, la Conferencia Episcopal de Guatemala, dio por concluida la participación de Monseñor Rodolfo Quezada Toruño en la ASC, emitiendo el 1 de febrero, un documento en el cual se aclaran los motivos que tuvieron para tomar tal decisión.

En dicho documento, se mencionaba que la Conferencia Episcopal de Guatemala no podía prestarse al juego político que se mantuvo durante el largo impasse en el que cayeron las negociaciones desde octubre de 1994.

(27) - CDHG, "La Asamblea de la Sociedad Civil", en Guatemala: derechos humanos, Boletín Internacional, octubre de 1994, pp. 5-8.

Por otro lado, hace un reconocimiento del trabajo que desempeñó Monseñor Rodolfo Quezada durante siete años en los que trabajó en las diversas etapas del proceso de paz de Guatemala. No obstante, el haber estado alejado tanto tiempo de sus responsabilidades pastorales, se demandaba que se reintegrara plenamente a las mismas. Por último, hacía patente su intención de seguir coadyuvando en el proceso de paz, aunque no necesariamente en la ASC. (28)

3.3.1.2 Acuerdo sobre Derechos Humanos

3.3.1.2.1 El curso de la negociación de julio de 1991 a enero de 1994

Como se mencionó anteriormente, en julio de 1991 se alcanzó a suscribir el ACUERDO QUERETARO, en el que se trató y planteó la cuestión de la democratización en Guatemala durante el Gobierno de Jorge Elías Serrano. Después, tendría que pasar dos años con cinco meses para que la guerrilla y el Gobierno volvieran a firmar otro acuerdo para la reanudación del proceso de negociación (ACUERDO MARCO PARA LA REANUDACION DEL PROCESO DE NEGOCIACION); y aún tendrían que pasar 2 meses más, en marzo de 1994, para que se firmará el siguiente tema que establecía el ACUERDO DE TEMARIO GENERAL y que se refería a los derechos humanos. A continuación se hará un resumen de los aspectos más relevantes que se suscitaron entre la firma del ACUERDO QUERETARO y del ACUERDO DE DERECHOS HUMANOS.

El 20 de septiembre de 1991, la URNG presentó al Conciliador, al Observador de Naciones Unidas y a la Delegación del Gobierno una propuesta sobre el tema de derechos humanos de once puntos, la cual incluía la demanda del cese inmediato a las violaciones a los derechos humanos.

(28).- Conferencia Episcopal de Guatemala, Carta en donde se explican los motivos que tuvieron para el retiro de Monseñor Quezada Toruño como Presidente de la ASC, pp. 1-2.

Dicha propuesta sirvió de base para la discusión ya que el Gobierno/ejército no formuló una propuesta formal articulada.

Posteriormente, el 21 de octubre de ese año, la guerrilla presentó una propuesta respecto a la *Comisión de la Verdad y de la Justicia*. El Gobierno rechazó los términos de la misma, por lo que el proceso entró en un *impasse*.
(29)

Con objeto de reactivar las negociaciones, se celebraron varias *reuniones de penduleo*, plenas y/o reducidas, llegándose (en enero de 1992), a puntos de acuerdo sobre 8 de los 11 planteamientos que originalmente presentó la URNG.

Algunos de los puntos (del preacuerdo) fueron:

- a) Que el servicio militar no sería forzado, ni podría ser motivo de violación a los derechos humanos. El Gobierno se comprometió a elaborar una ley sobre el tema.
- b) Eliminación de cuerpos ilegales de seguridad
- c) Las actividades de grupos que defienden los derechos humanos deberán gozar de protección, así como el resarcimiento o ayuda a las víctimas de dichas violaciones
- d) El Gobierno reitera su compromiso de continuar la depuración y profesionalización de los cuerpos de seguridad estatales.

En este tenor, el 21 de enero de 1992, el experto independiente de Naciones Unidas, Dr. Christian Tomuschat presentó su informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, y en el que expuso la condena a las patrullas civiles y comisionados militares, las que considera que se convirtieron en un elemento de violencia incontrolada.

(29).- CDHG, "Cronología de negociación para la paz (segunda parte)", en Guatemala: Derechos Humanos, Boletín Internacional, abril-mayo de 1995, p. 15.

También hace referencia a la impunidad y asegura que en los casos más graves de violación a los derechos humanos, la acción policial y del poder judicial es extremadamente insatisfactoria. Para el 15 de mayo de 1992, la URNG hace entrega al Gobierno, a través del Conciliador, de un documento que contiene el planteamiento global de la guerrilla sobre temas sustantivos que se señalan en el Acuerdo México: **GUATEMALA UNA PAZ JUSTA Y DEMOCRATICA: CONTENIDO DE LA NEGOCIACION.**

En dicho documento, la URNG afirma que el tema de los derechos humanos es crucial y que ha sido el tema más difícil (hasta ese momento), creándose un *impasse* el cual debería romperse de manera satisfactoria para las partes y, sobre todo, para los intereses de la sociedad guatemalteca que ha sufrido como pocas, la violación sistemática de sus más elementales derechos. En este sentido, la URNG reiteró su disposición a discutir sobre el tema de inmediato y que, después de logrado el acuerdo de derechos humanos, se proceda a una reestructuración de las negociaciones, el temario y el orden a discutir de los puntos de la agenda más funcional sin que los acuerdos a los que pudiera llegarse pierdan profundidad y consistencia. Así, los temas y estructura de la negociación sustantiva que plantea y desarrolla en el documento son:

- 1.- Situación y reasentamiento de la población desplazada por el enfrentamiento armado
- 2.- Poder civil y participación ciudadana respecto al ejército
- 3.- Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas
- 4.- Aspectos socio-económicos
- 5.- Reformas constitucionales

El 30 de junio del mismo año, el Gobierno de Guatemala emitió su respuesta al planteamiento global de la URNG hecho en mayo de 1992. En dicho documento, el Gobierno señalaba que la URNG no incorporaba los temas relacionados con el cese definitivo al fuego, la desmovilización de la

insurgencia, la incorporación de la URNG a la vida política del país y el cronograma de verificación de los acuerdos que deben considerarse también sustantivos, mismos que deben negociarse de manera simultánea con los propuestos por la guerrilla. Para ello, el Gobierno de la República solicitó al Conciliador se dirigiera al Srío. Gral. de Naciones Unidas, para que presentara una propuesta inicial para el tratamiento de esos aspectos técnico-operacionales. El documento gubernamental consignó la temática planteada como sustantiva y la desarrolló bajo su particular punto de vista, y variando el orden de los temas.

Así, el 7 de agosto de 1992, después de cinco días de conversaciones en México, se llegó a un preacuerdo sobre las *patrullas civiles*. El Convenio, que entraría en vigencia hasta la firma del Acuerdo Global sobre el tema de los derechos humanos, señala que el Gobierno no alentarán ni armará más patrullas civiles en todo el territorio nacional y apunta que los vecinos de las comunidades deberán acudir a las alcaldías municipales y al Procurador de Derechos Humanos para denunciar las irregularidades.

Otro de los entendimientos a que llegaron las partes, fue que existieran plenas garantías para la libertad de asociación y movimiento de los guatemaltecos en cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales. Asimismo, acuerdan designar a la *Procuraduría de Derechos Humanos* el papel de verificar que no se produzca el reclutamiento forzado, así como vigilar que las patrullas no cometan violaciones a los derechos humanos. Igualmente, se le encomendaron hacer las gestiones pertinentes en caso de que se detectaran anomalías en el enlistamiento de las patrullas, promoviendo las sanciones judiciales o administrativas correspondientes y cuidando la voluntad de los integrantes de las PAC para su expresión libre y sin presión alguna.

Ante la imposibilidad de avanzar en la negociación de los acuerdos sostenidos entre las partes en México, del 22 al 24 de agosto de 1992, el Conciliador resuelve invitar a los negociadores a realizar un nuevo encuentro. Al respecto, la dirigencia de la URNG, patentizó la postura *inflexible e intransigente* del Gobierno, en el sentido de que en las pláticas prevalecieron puntos de vista disímiles respecto a la aplicación del Derecho Internacional Humanitario e Integración de una Comisión de Verdad y de Justicia. Así, las conversaciones directas de paz se *empantanan* nuevamente hasta inicios de 1993, aunque el péndulo continúa. (30)

En medio de este escenario y para responder a las presiones tanto de la sociedad civil guatemalteca como de la comunidad internacional, el 19 de enero de 1993, el Presidente Jorge Elías Serrano viaja a Nueva York, ciudad en la que pronuncia un discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas. En su alocución, el Presidente expresó que aceptaba firmar el Acuerdo sobre Derechos Humanos y los aspectos que anteriormente había rechazado, como el hecho de que el documento citado tuviera verificación internacional inmediata, a cambio de que la URNG declarara un alto al fuego definitivo en 90 días y la creación de un grupo de apoyo internacional para la desmovilización insurgente.

Por su parte, la URNG dio respuesta a dicha propuesta, la cual consideró como unilateral y fuera del procedimiento establecido; sin embargo, consideró que dicho acto era un *gesto positivo* por lo cual aceptó discutir la firma de paz en el plazo fijado por el Gobierno, con la condición de que se incluyera a la sociedad civil en la discusión de los puntos sustantivos, y que el cese al fuego fuera bilateral, así como discutir su desmovilización junto con la depuración del ejército y el desmantelamiento de las patrullas civiles.

(30).- CDHG, "Cronología de negociación para la paz (tercera parte)", en Guatemala: Derechos Humanos, Boletín Internacional, junio de 1995, pp. 13-16.

En la reunión del 23 al 26 de febrero de 1993, se discutieron las dos diferentes propuestas sin llegar a acuerdos. La posición del Gobierno se mantuvo en el sentido de priorizar el cese al fuego y desmovilización de la insurgencia, en tanto que la URNG insistió en que se aprobara de inmediato el acuerdo sobre derechos humanos y se trataran los otros temas sustantivos previstos en la agenda ya aprobada. La URNG insistió también en la participación de la sociedad civil en el proceso de negociación. En este sentido, ambas partes reconocerían que la negociación requiere de un tiempo prudencial que no puede ser delimitado.

Las conversaciones comprendidas del 26 al 30 de marzo, finalizaron sin avances; aunque según Monseñor Quezada, se llegó a *algunas aproximaciones*. En torno al Acuerdo sobre Derechos Humanos, el Gobierno hizo notar su rechazo al establecimiento de la Comisión de la Verdad y el reconocimiento del Derecho Internacional Humanitario referente a evitar el sufrimiento de la población civil.

En la reunión del 15 al 18 de abril, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño elaboró un proyecto confidencial que proponía una primera fase en la que se discutirían los temas del Acuerdo México y, una segunda fase, en la que se fijaría una fecha para el cese al fuego y el establecimiento de un mecanismo de verificación internacional de derechos humanos que entraría en funciones de 60 a 100 días antes del cese al fuego. Una vez logrado esto, se firmaría el Acuerdo de Paz Firme y Duradera con los acuerdos políticos respectivos.

El proyecto de Monseñor fue filtrado a la prensa, lo que contribuyó a que en la ronda que se celebró del 5 al 8 de mayo, las posturas de las partes parecieran irreconciliables por lo que esta finalizó de manera abrupta. En esta ronda, el Gobierno propuso la calendarización del proceso, con énfasis en el cese definitivo al fuego. Por su parte, la URNG exigió que primero se trataran los puntos sustantivos de la Agenda como lo es el Acuerdo sobre Derechos Humanos con Verificación Internacional.

En resumen, los principales obstáculos que impidieron que se firmara el Acuerdo Global de Derechos Humanos en el período 1991-1993 fueron:

- 1.- La conformación de la Comisión de la Verdad o del Pasado, que se encargaría de investigar las violaciones a los derechos humanos durante el tiempo que duró el conflicto
- 2.- La fijación de una fecha definitiva del cese al fuego
- 3.- La implementación de un mecanismo de Verificación Internacional inmediata a la firma del Acuerdo. Le URNG sostenía que primero tenía que firmarse el Acuerdo y establecer la Comisión de la Verdad y después establecer la fecha de cese al fuego.

Sin embargo, la intención de concretar una negociación de paz se ve interrumpida el 25 de mayo de 1993, ocasión en la que el Presidente Serrano protagonizó un *Autogolpe de Estado*, dándose la ruptura del orden constitucional e impidiéndose que las Partes reconsideraran sus planteamientos en el marco de una nueva ronda de negociaciones.

La designación de Ramiro de León Carpio como nuevo Presidente de la República, el 5 de junio por parte del Congreso, significó una nueva oportunidad para retomar el curso de las negociaciones. Así, el 8 de julio de 1993, el nuevo Presidente rompiendo lo ya acordado y los procedimientos establecidos, propuso un nuevo mecanismo para la negociación el solicitar la mediación de la OEA y de la ONU, para negociar la finalización del enfrentamiento armado. Propuso que el Conciliador Monseñor Quezada Toruño coordinara un foro permanente para la paz para debatir con diversos sectores sociales los problemas nacionales, y sugirió se dictara una amnistía para que representantes de la URNG tuvieran la facilidad de ingresar al país y

participar en conversaciones con los sectores civiles. La postura contraria asumida por la URNG a este planteamiento, así como su rechazo por el propio ejército determinó que el Presidente Ramiro de León Carpio se retractara de la misma.

Ante la pasividad de las negociaciones, en septiembre de 1993, Monseñor Quezada Toruño expondría un proyecto para la reanudación de las pláticas de paz, en la cual propuso llevar a cabo reuniones de penduleo entre las Partes, con el propósito de elaborar una agenda para una posible reunión preliminar que fijará los términos del Acuerdo Global de Derechos Humanos y las modificaciones necesarias al formato de las negociaciones establecidas en Oslo. A partir de esa reunión preliminar, el proceso se dividiría en dos fases: la primera trataría los temas sustantivos con la participación del Gobierno, la URNG y la sociedad civil en un foro que coordinaría Monseñor, con la participación de la ONU y el Grupo de Amigos como observadores. En la segunda fase, el Gobierno y la URNG negociarían temas operativos con la mediación de la ONU.

Sin embargo, el Gobierno haciendo caso omiso del proyecto de Monseñor Quezada presentó, el 5 de octubre de 1993, su Plan Nacional para la Paz (este se explicó en el punto 3.3 del presente trabajo).

Junto con el Plan Nacional de Paz gubernamental el Gobierno presentó una Declaración de Derechos Humanos en la cual se retoman la mayoría de los puntos para el Acuerdo Global de Derechos Humanos, que habían sido negociados con la URNG en el año de 1991. Sin embargo, en este planteamiento se excluía el mecanismo de verificación internacional de derechos humanos y la Comisión de la Verdad o del pasado, tampoco se tocaba el tema de la desmilitarización de la sociedad guatemalteca. En este sentido, con su declaración, el Gobierno pretendió eludir la firma del Acuerdo Global de Derechos Humanos argumentando que los puntos del mismo estaban

ya incorporados en la Constitución y en los acuerdos y pactos internacionales firmados en Guatemala. (31)

Así pues, el 10 de enero de 1994, se reinicia el proceso de paz mediante la firma del ACUERDO MARCO PARA LA REANUDACION DEL PROCESO DE NEGOCIACIONES.

3.3.1.2.2 Firma del Acuerdo Global de Derechos Humanos

En este rubro, los representantes del Gobierno y de la URNG sostuvieron, el 3 al 8 de marzo de 1994, una ronda de negociaciones en la Ciudad de México, con la moderación del representante del Srío.. General de Naciones Unidas, Dr. Jean Arnault. En esa reunión, se acordó la realización de una nueva ronda de negociaciones, en la ciudad de Puebla, tendientes a continuar con el tratamiento de derechos humanos.

Así, del 24 al 29 de marzo, se efectuaría la ronda de negociaciones que se tenía prevista durante la cual se suscribieron el ACUERDO GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS Y ACUERDO DE CALENDARIO. Dentro del acuerdo, se establecen 9 puntos y la verificación internacional por parte de la ONU:

1.- El compromiso general con los derechos humanos en el que el Gobierno reafirma su adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger el pleno cumplimiento de los mismos, así como el compromiso de continuar impulsando todas las medidas que estén encaminadas a perfeccionar las normas y mecanismos para su protección.

2.- Fortalecimiento de las instancias de protección de los derechos humanos.

(31).- CDHG, "CDHG, "Cronología de negociación para la paz (cuarta parte)", en Guatemala: Derechos Humanos, Boletín Internacional, julio de 1996, pp. 13-14

En este punto, las partes reconocen que el organismo judicial, el Procurador de los Derechos Humanos y el Ministerio Público deben ser respaldados y fortalecidos en el ejercicio de sus funciones que en materia de derechos humanos tienen asignados, a fin de que no se limite, restrinja o atente contra tales funciones.

El Gobierno reitera su voluntad de respetar la autonomía y proteger la libertad de acción frente a presiones de cualquier tipo del organismo judicial y del Ministerio Público, a fin de que gocen plenamente de las garantías y medios que necesiten para su eficiente actuación.

El Gobierno se compromete a continuar apoyando el trabajo del Procurador de los Derechos Humanos y a promover las reformas necesarias para el mejor cumplimiento de sus atribuciones, esto a fin de fortalecer la Institución que esta a cargo del Procurador.

3.- Se establece el compromiso contra la impunidad. El Gobierno no podrá propiciar medidas legislativas que estén encaminadas a impedir el enjuiciamiento o sanción de los responsables de violaciones a los derechos humanos.

Por otra parte, el Gobierno se compromete a promover ante el Poder Legislativo las modificaciones necesarias al Código Penal, para que las desapariciones forzadas o involuntarias, así como las ejecuciones sumarias o extra-judiciales sean tipificadas como delitos de especial gravedad.

Asimismo, se acordó que no existiría ningún fuero especial o jurisdiccional que pudiera amparar la impunidad de las violaciones a los derechos humanos.

4.- Este punto establece que no deben existir cuerpos ilegales, ni aparatos clandestinos de seguridad, esto como medida para que se pueda

mantener un irrestricto respeto a los derechos humanos; asimismo, el Gobierno reconoció que es su obligación combatir cualquier manifestación de los mismos.

Por otra parte, el Gobierno se compromete a continuar depurando y profesionalizando a los cuerpos de seguridad, así como regular la tenencia, portación y uso de armas de fuego por particulares, de conformidad con la ley.

5.- En este apartado, se hace alusión a las garantías para las libertades de asociación y de movimiento. Se señala que al procurador de los derechos humanos corresponde verificar que los miembros de los comités de defensa civil no sean reclutados contra su voluntad y que no se violen sus derechos humanos. Asimismo, el Procurador deberá realizar las investigaciones pertinentes ante las denuncias que se le presenten en relación al reclutamiento forzoso dentro de los Comités de Defensa Civil y violación de los derechos humanos a sus miembros.

Si las denuncias son comprobadas, el Procurador deberá adoptar las decisiones que considere pertinentes y promover las acciones judiciales o administrativas correspondientes para sancionar las violaciones a los derechos humanos.

Por otra parte, el Gobierno de Guatemala declara en forma unilateral que no alentará la organización, ni armará nuevos Comités de Defensa Civil en el territorio nacional siempre y cuando no existan hechos que los motiven.

También, las partes convinieron en que otros aspectos concernientes a los Comités Voluntarios de Defensa Civil se abordarían cuando se trataran otros puntos del temario general.

6.- En relación a este punto, se establece que el reclutamiento para el servicio militar, aunque tiene carácter obligatorio, no debe ser forzado, ni motivo de violación a los derechos humanos.

Para que se cumpla con lo anterior, el Gobierno de Guatemala se compromete a promover lo antes posible, una nueva ley de Servicio Militar.

7.- Garantías y protección a las personas y entidades que trabajan en la protección de los derechos humanos. Se coincidió que son condenables todos aquellos actos que afecten las garantías de individuos y/o entidades dedicadas a la promoción y tutela de los derechos humanos. Por lo tanto, el Gobierno de Guatemala deberá tomar medidas de protección tendientes a garantizar su seguridad. Asimismo, se compromete a garantizar y proteger la labor de los mismos.

8.- Resarcimiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Se estableció que esto se haría efectivo a través de medidas y programas gubernamentales dirigidos prioritariamente a quienes más lo necesiten dada su condición económica y social.

9.- Derechos Humanos y Enfrentamiento Armado Interno. Las partes reconocen la necesidad de erradicar los sufrimientos de la población civil y de respetar los derechos humanos de los heridos capturados y quienes han quedado fuera de combate.

Por lo que respecta a la verificación internacional por parte de la ONU, el Gobierno de Guatemala y la URNG acuerdan lo siguiente:

Se conviene en solicitar al Sr. Gral. de la ONU, envíe una misión que se encargue de verificar los derechos humanos y el cumplimiento de lo pactado dentro del Acuerdo Global de Derechos Humanos, sin soslayar que dicha misión será parte de la verificación global del acuerdo de paz firme y duradera.

Asimismo, se reconoce la importancia del papel que tienen las instituciones nacionales encargadas de la vigencia, observancia y garantía de

los derechos humanos, tales como el organismo judicial, el Ministerio Público y el Procurador de los Derechos Humanos. (32)

Por otra parte, se acordó solicitar al Secretario General de la ONU, que la Misión de Verificación se estableciera tomando en cuenta los lineamientos que a continuación se desglosan.

Funciones

Las funciones de la Misión en cuanto a la verificación de los derechos humanos, se establecieron las siguientes:

- "1.- Recibir, calificar y dar seguimiento a las denuncias sobre eventuales violaciones de los derechos humanos
- 2.- Comprobar que los organismos nacionales competentes efectúen las investigaciones que sean necesarias de manera autónoma, eficaz y de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala y las normas internacionales sobre derechos humanos
- 3.- Pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de violación a los derechos humanos con base a los elementos de juicio que pueda obtener en el ejercicio de las facultades tomando en consideración las investigaciones que realicen las instituciones constitucionales competentes" (33)

Asimismo, la Misión deberá verificar el cabal cumplimiento por las partes en los otros compromisos contenidos en el Acuerdo Global de Derechos Humanos, y hará recomendaciones a las partes negociadoras.

(32).- Acuerdo Global de Derechos Humanos, 1994, México, O.F., 29 de marzo de 1994, pp. 1-6

(33).- Ibid., p. 6.

Otro de los compromisos de la Misión de Verificación consiste en que deberá entregar un informe al Srío. Gral. de Naciones Unidas acerca de la evolución de los trabajos de la misma. (34)

Así pues, la Misión está facultada para:

- "1.- Asentarse y desplazarse libremente por todo el territorio nacional
- 2.- Entrevistarse libre y privadamente con cualquier persona o grupo de personas para el debido cumplimiento de sus funciones.
- 3.- Realizar visitas libremente y sin previo aviso cuando lo estime necesario para el cumplimiento de sus funciones a las dependencias del Estado así como a los campamentos de la URNG.
- 4.- Recoger la información que sea pertinente para el cumplimiento de su mandato" (35)

En la verificación de la observancia de los derechos humanos, la Misión otorgará particular atención a los derechos de la vida, la integridad y la seguridad de la persona, la libertad de expresión, la libertad de movimiento, la libertad de asociación y los derechos políticos.

La Misión deberá tener particular atención a los grupos sociales más vulnerables y a la población directamente afectada por el enfrentamiento. Igualmente, las actividades de la Misión se referirán a hechos y situaciones posteriores a su instalación.

(34).- *Ibid.*, p. 7.
(35).- *Ibidem.*

Cooperación y apoyo a las instancias nacionales de Protección de los derechos humanos:

Las partes convienen que la Misión contribuya a fortalecer los mecanismos constitucionales permanentes y a otras entidades gubernamentales y no gubernamentales guatemaltecas encargadas de la protección de derechos humanos (36). Con el propósito de dar cumplimiento a este objetivo, la Misión de Verificación tendrá la capacidad para:

- 1.- Cooperar con las instituciones y entidades nacionales en todo lo necesario para la efectiva protección y promoción de los derechos humanos. En particular, propiciar programas de cooperación técnica y realizar actividades de fortalecimiento institucional.
- 2.- Ofrecer apoyo al organismo judicial y sus organismos auxiliares, al Ministerio Público, al Procurador de los Derechos Humanos y a la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos, a fin de contribuir al perfeccionamiento y consolidación de instancias nacionales de protección de los derechos humanos y del debido proceso legal.
- 3.- Promover la cooperación internacional técnica y financiera requerida para fortalecer la capacidad del Procurador de los Derechos Humanos y de otras instituciones y entidades nacionales para el cumplimiento de sus funciones en materia de derechos humanos
- 4.- Contribuir al fomento de una cultura de observancia de los derechos humanos en cooperación con el Estado y las diversas instancias de la sociedad". (37)

(36) - *Ibid.*, p.7-8.

(37) - *Ibid.*, p. 8.

Duración y estructura de la Misión

La Misión de Verificación se establecerá primero por un año y posteriormente, su mandato podrá ser renovado. Estará dirigida por un Jefe cuyo nombramiento será otorgado por el Srio. Gral. de Naciones Unidas, quien contará con los funcionarios y expertos internacionales y nacionales de diversas especialidades que le sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos de la Misión.

Puesta en marcha de la Misión de Verificación Internacional

Las partes convienen que la verificación del Acuerdo referente a los derechos humanos inicie antes de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera; es decir, antes de que finalice el enfrentamiento armado. Asimismo, se acordó pedir al Srio. Gral. de la ONU que enviara a la brevedad posible una misión preliminar para que preparara el establecimiento de la misión, así como una evaluación de los requerimientos financieros y técnicos indispensables para la verificación del acuerdo de derechos humanos.

Cooperación de las partes negociadoras con la Misión de Verificación

El Gobierno de Guatemala y la URNG se comprometen a brindar el más amplio apoyo a la Misión, por lo que se obligan a proporcionarle toda la cooperación que esta requiera para el cumplimiento de sus funciones.

En este marco, en las disposiciones finales se establece que la vigencia del Acuerdo Global empezaría a partir de la fecha de firma, es decir, el 29 de marzo de 1994. (38)

(38).- *Ibid.*, pp 9-10.

En este tenor, el Gobierno y la guerrilla hicieron una declaración conjunta en la que se dio a conocer que el examen del tema relativo a la Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones a los Derechos Humanos durante el enfrentamiento se concluyera en una sesión especial de negociaciones en mayo de 1994.

3.3.1.2.3 Establecimiento de la Misión de Naciones Unidas de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA)

En concordancia con lo expuesto, el establecimiento de la Misión por parte de Naciones Unidas dilató bastante tiempo por lo que restó mucha credibilidad al proceso pacificador. Es hasta el 8 de agosto de 1994, cuando el Srío. Gral. de la ONU recomienda a la Asamblea General en el documento A/48/985, que autorice el establecimiento de una **Misión de Naciones Unidas de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA)**. La petición la hizo tomando en cuenta el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, así como la solicitud de las partes para que se estableciera cuanto antes una Misión de verificación sin esperar la firma para el acuerdo de una paz firme y duradera. (39) Finalmente, el 24 de agosto, la Asamblea General decidió incluir en su agenda la creación de la MINUGUA, procedimiento necesario para que el organismo pudiera considerar su conformación por unas 290 personas (40).

Una vez aprobada la creación de la Misión (en septiembre) y nombrado su Director, Leonardo Franco, se envió al equipo preparatorio técnico, el cual se encargaría de crear la estructura para el debido funcionamiento de la MINUGUA

(39).- "Presentó México proyecto de paz para Guatemala", en LA JORNADA, México, D.F., 21 de septiembre de 1994, p. 3.

(40).- "Analiza la ONU misión verificadora de derechos humanos en Guatemala" en EL FINANCIERO, México, D.F., 25 de agosto de 1994, p. 53.

Así, el 21 de noviembre de 1994, la MINUGUA fue instalada de manera oficial por el argentino Leonardo Franco. Esta instalación fue vista como un paso positivo que abriría un espacio para combatir la impunidad y que constituiría un mecanismo importante para el cumplimiento del Acuerdo Global de Derechos Humanos. (Véase anexo 7)

La Misión, en un principio, se vio integrada por 220 observadores internacionales, 50 policías civiles y 10 militares y con un presupuesto aprobado de 7.5 millones de dólares. (41) Actualmente, está integrada por 339 personas, de las cuales 227 son funcionarios internacionales, incluyendo 103 de Naciones Unidas, 73 especialistas del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas, 10 oficiales militares de enlace, 41 observadores policiales de Derechos Humanos. Adicionalmente cuenta con 112 funcionarios de contratación local.

Las Oficinas regionales que la MINUGUA ha abierto son ocho, distribuidas en los siguientes Departamentos: (Véase el anexo 8)

- 1.- Cd. de Guatemala, el 21 de noviembre de 1994
- 2.- Sta. Cruz del Quiché, el 5 de diciembre de 1994
- 3.- Huehuetenango, el 16 de diciembre de 1994
- 4.- Cobán, el 21 de diciembre de 1994
- 5.- Quetzaltenango, el 11 de enero de 1995
- 6.- Sololá, el 19 de enero de 1995
- 7.- Zacapa, el 23 de enero de 1995
- 8.- Sta. Elena, el 26 de enero de 1995

Asimismo, la MINUGUA cuenta con cinco Sub-Oficinas establecidas en los siguientes lugares: (Véase el anexo 8)

- 1.- Centabal, el 17 de enero

(41)- CDHG, "MINUGUA inicia su difícil y ardua labor", en Guatemala: Derechos Humanos, Boletín Internacional, noviembre-diciembre de 1995, pp. 2-3

- 2.- Nebaj, el 6 de febrero
- 3.- Varillas, el 14 de febrero
- 4.- San Marcos, el 21 de febrero
- 5.- Escuintla, el 28 de febrero (42)

Cabe señalar que, la MINUGUA ha presentado dos informes trimestrales de sus actividades. El 1o se dio a conocer el 31 de marzo de 1995, en tanto que el segundo fue expuesto el 29 de junio del mismo año.

3.3.1.2.4 Situación de los Derechos Humanos en Guatemala después de la Firma del Acuerdo Global

Para evaluar la situación que ha imperado en Guatemala con respecto a los derechos humanos después de la firma del Acuerdo Global del 29 de marzo, tenemos dos informes: A) El presentado por la Dra. Mónica Pinto, experta independiente de Naciones Unidas; y, B) El presentado por el Departamento de Estado Norteamericano

Cabe aclarar que ambos documentos hacen referencia a todo el año de 1994; es decir abarcan tres meses antes de la firma del Acuerdo, pero a pesar de ello, muestran una visión amplia del estado que guardan los derechos humanos después del 29 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1994. Al compaginarse ambos documentos se constata lo siguiente:

A).- Existe en los dos informes, el señalamiento del alto grado de militarización de la sociedad guatemalteca, aunque en el informe del Departamento de Estado, no lo expresa de forma concreta se refleja en las cifras presentadas en el mismo ya que coinciden con las manejadas por la Dra. Mónica Pinto en su documento.

(42).- Naciones Unidas, Asamblea General. La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Segundo Informe del Director de la Misión de las Naciones Unidas de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala, 29 de junio de 1995, pp. 2,4-5.

B).- En los mencionados documentos se señala el problema de la pobreza que padece la gran parte de la población guatemalteca, particularmente el sector indígena.

C).- La discriminación hacia el sector indígena es otro de los aspectos abordados por los informes citados, así como la respectiva violación a los derechos humanos y su marginación de la política, economía y cultura del país.

D).- Se habla del incremento significativo de las violaciones a los derechos humanos en el período analizado.

De manera descriptiva, las figuras más notorias de las violaciones a los derechos civiles son:

-- Las ejecuciones extrajudiciales que fueron cometidas por las fuerzas de seguridad (militares, PAC, comisionados militares y policía), la guerrilla, y los extremistas de grupos de derecha, aunque por los casos que se presentan en uno y otro informe es conveniente señalar que la mayoría de estas violaciones fueron cometidas por los cuerpos de seguridad.

-- Amenazas. Durante 1994, presentan un sustantivo aumento con respecto a 1993, y son dirigidas a periodistas, magistrados, dirigentes de organizaciones no gubernamentales, refugiados, retornados, activistas de derechos humanos, familiares de víctimas que acuden en busca de justicia.

-- Desapariciones forzosas. En el año de referencia presentaron una relativa disminución, pero sin que haya sido substancial.

-- Tortura y otros tratos crueles e inhumanos.

-- Se habla de lo poco efectivo del Sistema judicial, sus procedimientos lentos y del gran cúmulo de los casos penales sin resolver.

-- Asimismo, en el curso de 1994, se dio un uso excesivo de la fuerza por parte de las instituciones de seguridad,

-- Limitación de la libertad de prensa

-- Reclutamiento militar forzoso durante el primer semestre de 1994.

En materia de derechos sociales, los informes citados hacen referencia a las represalias en contra de los organismos sindicales; el incumplimiento en el pago de los nuevos salarios mínimos y de las jornadas de trabajo.

Cabe hacer notar que las cifras que se presentaron en los dos documentos tienen ligeras variaciones, lo que permite conocer la verdadera situación de los derechos humanos en Guatemala. De este planteamiento, se desprende que la inconformidad del Gobierno de Guatemala con respecto al informe presentado por la experta independiente no debería de existir, ya que es un documento objetivo; y si el Gobierno de Guatemala presentará un documento oficial sería con datos manipulados. (43)

La violación a los derechos humanos en 1994, sin duda alguna, tuvieron su continuidad en el curso del 1er. semestre de 1995, en el sentido de que, como se muestra en la gráfica de la Comisión de Derechos Humanos en Guatemala, permite dar cuenta que la violación de los derechos humanos ha sido constante; es decir, no ha variado en gran medida, como tampoco han disminuido después de la firma del Acuerdo. (Véase el anexo 9)

(43).- Véase el Informe de la experta independiente de Naciones Unidas, Sra. Mónica Pinto, correspondiente al año de 1994; asimismo, compárese con el Informe sobre los derechos humanos, sección sobre Guatemala, del Departamento de Estado de Estados Unidos de América, febrero de 1995.

Al respecto, se puede comparar la gráfica de referencia con la correspondiente al año de 1994. En ambas se señalan algunos de los hechos violatorios más importantes. (Véase anexos 9 y 10)

3.3.1.3 Acuerdo de Calendario de las Naciones Unidas para la paz Firme y Duradera

El 29 de marzo de 1994, se firmó el *ACUERDO DE CALENDARIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA UNA PAZ FIRME Y DURADERA EN GUATEMALA*, donde quedó establecida una guía para el tratamiento de los restantes temas de negociación incluidos dentro del Acuerdo de Temario General de 1991.

El período que se consideró para la calendarización comprendió de mayo a diciembre de 1994:

- i) Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, mayo de 1994.
- ii) Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, junio de 1994.
- iii) Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, julio de 1994.
- iv) Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, agosto de 1994.
- v) Bases para la Reintegración de la URNG a la vida política del país y Acuerdo para el definitivo cese al fuego, septiembre de 1994..
- vi) Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, octubre de 1994.

vii) Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos, noviembre de 1994.

viii) Firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera e inicio de la desmovilización, diciembre de 1994. (44)

Cumplimiento del Acuerdo

En el primer semestre de 1994, hubo progresos significativos en el proceso de paz de Guatemala, entre los que se contaron la firma de los siguiente acuerdos:

- Acuerdo Global de Derechos Humanos
- Acuerdo de Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el conflicto armado
- Acuerdo del Esclarecimiento de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia Cometidos Durante el Enfrentamiento Armado.

Sin embargo, en el segundo semestre del año de referencia, el proceso de negociación se estancó, lo que imposibilitó la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera como estaba previsto para diciembre. Ante esta situación, las partes se culparon mutuamente por el impasse en el que se situó la negociación. Al respecto, la URNG señaló en una declaración que emitió el 5 de agosto de 1994 (y en reiteradas ocasiones), no estar dispuesta a continuar con el proceso de negociación a menos que el Gobierno cumpliera con lo pactado.

(44).- Acuerdo de calendario de las negociaciones para una paz firme y duradera en Guatemala, 1994, México, D.F., 29 de marzo de 1994, pp. 1-2.

En el documento, la URNG planteaba su exigencia al Gobierno y a todos los organismos del Estado, el cumplimiento del Acuerdo Global de Derechos Humanos, dándoles un plazo de un mes para cumplir con los requerimientos básicos plasmados en dicho documento, que son los siguientes:

- 1.- El Gobierno debe cumplir de inmediato el compromiso de realizar una gran campaña de divulgación e información a nivel nacional y utilizando también los principales idiomas indígenas sobre el contenido del Acuerdo y los Derechos específicos que ésta garantiza.
- 2.- Garantizar el cese al hostigamiento de la población refugiada que ha retornado y a los desplazados. Asimismo, asegurar y cumplir los acuerdos de retorno ya establecidos.
- 3.- Suspender definitivamente el reclutamiento militar forzoso y hacer la presentación de un nuevo proyecto de ley del servicio militar en el marco y principios del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.
- 4.- Es obligación del Gobierno garantizar la seguridad de los promotores y miembros de organizaciones de Derechos Humanos.
- 5.- El Gobierno está obligado a cumplir con el compromiso de no crear ni activar las patrullas de Autodefensa Civil. Pero sobre todo, no puede permitir ni avalar las campañas de intimidación y amenaza que estas estructuras han realizado últimamente.
- 6.- El Gobierno debe investigar pronto, veraz y eficazmente los hechos criminales de carácter político que se han

incrementado a partir de la firma del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.

Asimismo, en la declaración la URNG solicita a la ONU y a su Secretario General, Sr. Boutros Ghali el establecimiento a la mayor brevedad posible de la Comisión Internacional de Verificación. De igual modo, requiere la intervención del Grupo de Amigos para que en apoyo de la sociedad guatemalteca interponga sus buenos oficios a fin de que estas medidas mínimas e indispensables se cumplan lo antes posible.

Por su parte, la Comandancia General de la URNG se declara dispuesta a continuar el proceso de negociaciones, después de que se hayan cumplido estos mínimos requerimientos. (45)

En resumen, la URNG opina que la única forma de que el proceso vuelva a ser creíble y viable es el inmediato cumplimiento por parte del Gobierno del Acuerdo sobre Derechos Humanos y el establecimiento por parte de la ONU de la Misión de Verificación Internacional encargada de velar por el cumplimiento de dicho acuerdo. Por lo mismo, considera que no es posible continuar firmando más acuerdos si los que ya se signaron son *letra muerta*.

Por su parte, el Gobierno y el ejército señalaron que la URNG carecía de voluntad política para continuar el proceso pacificador y como prueba de ello, el ejército presentó un millonario arsenal (de sofisticado armamento) perteneciente a la URNG que había sido denunciado por tres presuntos comandantes guerrilleros. El entonces Ministro de la Defensa, Mario Enriquez, dijo que así era como la guerrilla quería buscar la paz en el país, armando a sus combatientes y en la mesa de negociaciones dando a conocer otros aspectos. (46)

(45).- Comandancia General de la URNG. Declaración de la URNG. Para proseguir las negociaciones es indispensable cumplir con los acuerdos, pp. 1-4.

(46).- "Ejército: encontramos el arsenal más grande de la historia del país", en LA HORA, Guatemala, 8 de agosto de 1994, p. 6.

Asimismo, el Gobierno reiteró que por su parte existía la mejor disposición de cumplir con todos los compromisos adquiridos en las negociaciones de paz y como prueba de su voluntad política, el mandatario guatemalteco anunció, en agosto de 1994, el establecimiento de la *Secretaría de la Presidencia para la Paz, el Desarrollo y la Reconciliación*, ésta presidida por el Coordinador de la Comisión Gubernamental de Paz del Gobierno de Guatemala (COPAZ), Héctor Rosada, y la cual tendría como función verificar el cumplimiento gubernamental de los compromisos pactados en las negociaciones.

Así pues, el factor que ayudó en gran medida a romper el *impasse* que se había generado en el proceso negociador fue la aprobación, por parte de la Asamblea General de la ONU, en septiembre de 1994, de la solicitud que formulara el Srío. Gral. de dicha organización para establecer la MINUGUA, por un período inicial de seis meses.

Por otra parte, la COPAZ y la URNG, conminados por el Moderador, Jean Arnault y el Grupo de Países Amigos, sostuvieron el 29 de septiembre de 1994, una reunión en México, en la sede de la SRE, la cual propició una nueva distensión entre las partes y favoreció el establecimiento del proceso negociador a partir del mes de octubre.

Así, se acordó que las negociaciones sobre el tema *Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas* se llevara a cabo a partir del 21 de octubre en Valle de Bravo, México. Sin embargo, lo infructuoso de las variadas rondas de negociaciones para alcanzar un consenso, dio pie para que en diciembre de 1994, el Srío. Gral. de Naciones Unidas, Boutros Ghali, enviara una misiva al Gobierno y una a la URNG donde instaba a las partes a hacer una recalendarización para continuar con las negociaciones.

En respuesta a la carta, el 3 de enero de 1995, el Mandatario guatemalteco, Ramiro de León Carpio envió la respuesta al Srío. Gral., Boutros

Ghali, en la que proponía que las negociaciones de paz concluyeran el 24 de febrero de 1995. En la carta, el Presidente guatemalteco reiteraba que la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) había sido la culpable de que el proceso de paz ingresara en un período de estancamiento.

No obstante, el gobernante estimó que por parte del Gobierno, el tema de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas estaba suficientemente discutido, por lo que este debería aprobarse en un sólo día durante la primera quincena de enero.

Dentro de la recalendarización, el Gobierno se propuso las siguientes fechas para el tratamiento de los temas faltantes:

- Del 18 al 22 de enero: Tema socioeconómico, situación agraria, fortalecimiento de la sociedad civil y el papel del ejército en una sociedad democrática.
- Del 23 de enero al 3 de febrero: Incorporación de la URNG a la vida civil y los arreglos definitivos para el cese al fuego con verificación de la ONU.
- Del 13 al 17 de febrero: Reformas constitucionales y verificación del cumplimiento de los acuerdos.
- El 24 de febrero: Firma del Acuerdo Final de Paz (47)

Por su parte, la URNG contestó a la carta de la ONU, el 9 de enero de 1995, donde propuso un nuevo cronograma de negociaciones que incluiría la firma inmediata del Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, que tendría como base el borrador No. 2, del 15 de diciembre de 1994.

(47).- Canle, Carlos, "Gobierno propone a la ONU firmar la paz el 24 de febrero", en SIGLO VEINTIUNO, Guatemala, 4 de enero de 1995, p. 3.

Según el planteamiento de la URNG, las negociaciones quedarían de la siguiente forma:

- El 1o de febrero se tratarían los temas socioeconómicos y situación agraria, fortalecimiento de la sociedad civil y función del ejército en una sociedad democrática y reformas constitucionales y régimen electoral.
- A partir del 5 de febrero se podría iniciar la negociación de los temas llamados operativos y que se relacionan con la desmovilización de sus unidades y el cese al fuego en forma previa a un acuerdo definitivo de paz. (48)

En particular, es importante señalar que la URNG planteó que las propuestas de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) sobre los temas sustantivos que faltan por discutir y que son: "Aspectos socioeconómicos y situación agraria", "Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática" y "Reformas constitucionales y régimen electoral" tengan carácter de acuerdo entre las partes. (49)

Ante lo contradictorio de las propuestas y el consiguiente rechazo mutuo a las mismas, el 17 de febrero de 1995, la ONU presentó a las partes una nueva propuesta de recalendarización que preveía la firma del acuerdo Final de Paz para agosto de 1995. Al respecto, el Gobierno respondió favorablemente a la misiva del Srío. Gral., el 21 de febrero, en tanto que la URNG lo haría el 24 de febrero. (50)

(48) - "Propone la URNG la firma inmediata del Acuerdo sobre situación indígena", en EL DIA, México, D.F., 11 de enero de 1995, p. 29.

(49) - "La guerrilla guatemalteca dispuesta a firmar acuerdos de paz el 1º de febrero", en EL DIA, México, D.F., 19 de enero de 1995, p. 27.

(50) - "Gobierno acepta propuesta de la ONU para reactivar negociaciones de paz", en PRENSA LIBRE, Guatemala, 22 de febrero de 1995, p. 2.

Lo áspero de las negociaciones y el impasse en que se situaron, así como la proximidad de las elecciones políticas para la votación de un nuevo Presidente (Alvaro Arzú Irigoyen, hoy en funciones) dificultaron el cumplimiento de la calendarización señalada. No obstante, es importante hacer los señalamientos de las posturas que asumió cada una de las partes negociadoras en el largo proceso de negociación para la paz en Guatemala. En este sentido, el calendario que se fijó no se ha cumplido de forma exacta y han existido retrasos, es porque ambas partes han reconocido que las fechas son sólo una guía de trabajo, pero que en ningún caso pueden ser perentorias, siendo más importante el contenido de los Acuerdos.

3.3.2 NORUEGA

3.3.2.1 Acuerdo sobre las Poblaciones Desarraigadas

3.3.2.1.1 Poblaciones Desarraigadas

Antes de abordar el tema en sí sobre el Acuerdo sobre Poblaciones Desarraigadas, es importante consignar algunas cifras que no sólo nos ayuden a orientar la descripción del trabajo sino a conocer la verdadera dimensión del problema que representa en sí estas poblaciones.

Como quedó anotado en el capítulo II, la población desarraigada estimada en 1 millón 200 mil personas (51) ha implicado un fuerte cuestionamiento y una necesaria demanda de una respuesta inmediata, a fin de lograr establecer un clima de integración entre la sociedad desplazada y el Gobierno.

(51) - Se estima que en 1994, la población total de Guatemala era de 10.3 millones de habitantes.

1.- Refugiados en México y Retornados

Desde 1980, ingresaron a México 45 mil guatemaltecos, los que en su momento se asentaron en calidad de refugiados en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo. Seis años después se harían las gestiones para su repatriación, calculándose hasta finales de la década de los 80s, el regreso de 8 mil guatemaltecos, quedando pendiente un elevado número entre adultos y niños. (52)

Hasta el año de 1994, se calculaba, según datos de la COMAR, que existían 42 mil refugiados. Cabe tener en cuenta que, el 8 de octubre de 1992, se celebró un acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y el de México a fin de que los refugiados no retornaran a su país de forma anárquica, aislada y sin protección internacional. Al respecto, se propuso la organización de contingentes que iniciarían un retorno previsiblemente ordenado, considerando que los contingentes de retorno tardan en repatriarse por la lentitud en el proceso de búsqueda y obtención de tierras.

En este contexto, el primer grupo que retornó a Guatemala, llegó el 20 de enero de 1993 y se instaló en la *zona del Polígono 14*, rebautizada *Victoria 20 de enero*. El 25 de enero de 1993, se verificó el traslado del segundo contingente que tenía como destino *Tercer Pueblo*, redenido *Pueblo-Nuevo-Resurrección*.

El 12 de enero de 1994, se dio el retorno del tercer contingente compuesto por aproximadamente 1 mil 019 personas que se asentaron en la *finca Chacula*, ubicada en el Departamento de Huehuetenango, ahora *Comunidad Nueva Esperanza*. La Dra. Mónica Pinto, experte Independiente de Naciones Unidas, visitó la finca y pudo comprobar que existía la presencia institucional de la Procuraduría de Derechos Humanos, de la Iglesia católica, del ACNUR y de organizaciones no gubernamentales nacionales.

(52) - Reyes, Rodolfo, "Niega el Gobierno de México ayude a familias chiapanecas refugiadas en Guatemala", en EL FINANCIERO, México, D. F., 17 de julio de 1991, p.31.

La Comunidad *Nueva Esperanza* es una zona de conflicto, por lo que existe mucho movimiento de patrullas del ejército y la presencia de la URNG. Cabe señalar que en el campo de la salud, la experta Mónica Pinto, indicó que la ayuda no procede del Gobierno, sino de las organizaciones no gubernamentales nacionales. Asimismo, enuncia que la escasez de alimentos es compensada por donaciones de la Iglesia Católica, en tanto que la Comunidad ha desarrollado un programa de agua potable y letración.

Para el 13 de mayo de 1994, se inicia el retorno del contingente proveniente de Campeche y Quintana Roo compuesto aproximadamente por 1,648 personas con destino al *Ixcán: Veracruz, Santa María el Tzeja, Tercer Pueblo*. Como en las zonas de asentamiento había presencia militar, los retornados decidieron no asentarse en *Mayalán* hasta que no se verificara el desplazamiento de la unidad militar, lo que se logró tiempo después. El 20 de noviembre de 1994, la experta visitó la zona de *Mayalán*. En ese lugar, detectó un atraso en la entrega de alimentos y que para conseguirlos habría que trasladarse a *Veracruz*.

Al respecto, la CEAR señaló que los alimentos se entregaban en *Veracruz* ya que las autoridades estimaban que no era seguro el asentamiento en *Mayalán* en tanto no se procediera al desminado de terrenos. Aún así, los retornados habían decidido por sí mismos desplazarse hasta ese lugar.

Por otra parte, los retornados asentados en *Mayalán* expusieron fuertes necesidades de comunicaciones, principalmente la construcción de un puente sobre el *río Deseado*. Cabe mencionar que esta comunidad también carece de una escuela y una red de agua potable.

En mayo de 1994, algunas familias retornaron a Guatemala instalándose en *Cuarto Pueblo*. Durante la visita de la experta, en noviembre de 1994, estas familias se quejaron de que la entrega de alimentos se verificaba en *Veracruz*. Asimismo, se quejaron del aislamiento absoluto en el que se encontraban, por

lo que solicitaron un radio, un teléfono comunitario y la construcción de una carretera.

El 15 de octubre de 1994, 440 refugiados retornaron desde Campeche y Quintana Roo, hacia la finca de *Xamán, Chisec, Alta Verapaz*; el 18 de noviembre, 852 personas se asentaron en *Fray Bartolomé de las Casas*; y, el 29 de noviembre de 1994, unas 162 personas retornaron al *Ixcán*. (53)

Para el 31 de enero de 1995, iniciaron su retorno 317 guatemaltecos que se encontraban en Chiapas hacia *Ixcán*, Departamento de *Quiché*. (54) En abril de 1995, se registraron tres retornos colectivos organizados de refugiados guatemaltecos:

El primero se verificó, del 4 al 6 de abril, donde 963 personas provenían de Campeche y Chetumal con destino a la finca *El Quetzal*.

El segundo retorno, se efectuó el 7 de abril. En éste, 409 personas que se encontraban en Campeche y Chetumal, se establecieron en la finca la *Providencia*, en el departamento de *Escuintla*.

El tercer grupo de retornados y que se conformaba de 244 personas, se verificó el 20 de abril, asentándose temporalmente en la localidad de *Cantabal*, teniendo como destino final *San Antonio Tzeja*, donde hasta el momento no se permite su ingreso ante las divergencias que ha creado la falta de tierra que satisfaga las necesidades de la población retornada.

En suma, la meta de retornados que se estableció para 1995, es de 25 mil personas.

(53).- Naciones Unidas, ECOSOC, Informe de la experta independiente, Sra. Mónica Pinto, sobre Derechos Humanos en Guatemala, 20 de diciembre de 1994, pp. 46-47.

(54).- "Retornan a su país 317 refugiados guatemaltecos", en EL FINANCIERO, México, D.F., 1º de febrero de 1995, p. 49.

2.- Comunidades de Población en Resistencia (CPR)

Estas comunidades han vivido desplazadas durante 13 años teniendo que vivir en las montañas. El 26 de enero de 1994, las CPR del *Ixcán* y de la *Sierra* decidieron "salir a la luz pública", a través de un comunicado, como paso previo necesario para obligar al Gobierno a respetarlos como campesinos. El 2 de febrero del mismo año, las CPR del *Ixcán* se instalaron en cinco nuevos asentamientos. Cabe agregar que la CPR presentaban, y aún presentan, cuatro problemas:

a) El hostigamiento militar; b) el reconocimiento jurídico y colectivo; c) la provisión de servicios básicos por el Estado; y d) los problemas de tierras y desarrollo económico.

Las posibilidades de que los integrantes de las CPR desarrollen una vida razonablemente normal y sana son escasas, en tanto no se firme el Acuerdo Final de Paz. Así, desde el 11 de febrero de 1994, se han dado diversas acciones de intimidación por parte del ejército hacia esas comunidades. Asimismo, en noviembre de 1994, la experta de Naciones Unidas, visitó a las CPR del *Ixcán* y pudo comprobar lo delicado de la problemática de esas comunidades. La falta de seguridad debido al patrullaje constante del ejército, así como la falta de documentación de esta población, ha ocasionado que efectivos militares los detengan cada vez que abandonan la comunidad.

Por otro lado, en la CPR del *Ixcán* se cuenta con promotores de educación que se han formado allí, además de contar con la ayuda sanitaria de la organización no gubernamental *Médicos del Mundo*. El Estado guatemalteco aún no ha llegado hasta esa comunidad a través de sus servicios civiles. (55)

(55).- Naciones Unidas, ECOSOC, Op., cit., pp. 43-44.

3.- Desplazados internos

En este rubro, los desplazados internos ascienden aproximadamente a un millón, mismos que enfrentan problemas esenciales relativos a la carencia de servicios mínimos como son: agua corriente, electricidad, gas, servicios sanitarios, viviendas adecuadas, además de encontrarse hacinadas y ser hostilgadas. (56)

3.3.2.1.2 Firma del Acuerdo de Poblaciones Desarraigadas

La búsqueda de una paz firme y duradera, llevó a las partes negociadoras a reunirse en la ciudad de Puebla, México, del 21 al 24 de mayo de 1994. El tema central de la reunión fue el reasentamiento de poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado. Desafortunadamente, durante esta reunión no se llegó a un acuerdo, toda vez que uno de los principales obstáculos para concretar un compromiso fue la naturaleza del mecanismo que se encargaría de aplicar el acuerdo, ya que el Gobierno favorecía una instancia de carácter gubernamental y la URNG una de carácter independiente. (57)

El 15 de junio de 1994, durante la reunión de Oslo, las partes acordaron abordar también el tema sobre las poblaciones desarraigadas. Cabe tener en cuenta que el proyecto de acuerdo ya se había avanzado en México entre un 75% y un 80%, por lo que el 17 de junio, las delegaciones del Gobierno de Guatemala y de la URNG firmaron el *ACUERDO PARA EL REASENTAMIENTO DE LAS POBLACIONES DESARRAIGADAS POR EL ENFRENTAMIENTO ARMADO*.

En la primera parte del Acuerdo, se definen dos *conceptos* importantes para los propósitos del mismo:

(56) - *Ibid.*, p. 44.

(57) - Mejía, Fernando, "Negociación a marchas forzadas", en *EL FINANCIERO*, México, D.F., 2 de junio de 1994, p. 50.

1.- Población desarraigada:

"Es el conjunto de personas que desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior e incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto agrupados como dispersos, incluyendo las CPR"

2.- Reasentamiento:

"Es el proceso legal de retorno, ubicación e integración de las poblaciones y personas desarraigadas en su lugar de origen u otro de su elección en territorio guatemalteco". (58)

En relación a los principios sobre los que se guiaría, el Acuerdo señala los siguientes:

- 1.- La población desarraigada tiene derecho a residir y vivir libremente en el territorio guatemalteco, en tal virtud, el Gobierno de la República se compromete a asegurar las condiciones que permitan y garanticen el retorno voluntario de las personas desarraigadas a sus lugares de origen o al sitio que ellos eligen, en condición de dignidad y seguridad.
- 2.- El respeto irrestricto a los derechos humanos de la población desarraigada constituye una condición esencial para el reasentamiento de esta población.

(58).- Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, 1994, Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994, p.2

- 3.- Ejecución de una estrategia global que contemple condiciones de seguridad y de dignidad y su libre y plena integración a la vida social, económica y política del país. En consonancia con un desarrollo sostenible, sustentable y equitativo de las áreas de reasentamiento, que beneficie a todas las poblaciones y personas que radiquen en ellas, en el marco de un Plan de Desarrollo Nacional.
- 4.- Principio de Participación.- Las poblaciones desarraigadas deben de participar en la toma de decisiones relativas al diseño, la ejecución y la fiscalización de la estrategia global de reasentamiento y sus proyectos específicos.

Objetivos:

La estrategia global de reasentamiento tiene como objetivos:

- 1.- Garantizar el pleno ejercicio de derechos y libertades fundamentales de la población desarraigada afectada en el proceso de desarraigo.
- 2.- Reintegrar a las poblaciones desarraigadas, social, económica y políticamente marginadas, creando las condiciones que le permitan constituirse en un factor dinámico del proceso de desarrollo económico, social, político y cultural del país.
- 3.- Priorizar la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema que afectan con particular gravedad las áreas del desarraigo y que corresponden en gran medida a las áreas de reasentamiento.

4.- Fortalecer la democratización de las estructuras del Estado, garantizando el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales a todos los niveles comunal, municipal, departamental, regional y nacional.

5.- Promover una auténtica reconciliación a nivel nacional basada en una cultura de paz.

La segunda parte del Acuerdo *Garantías para el Reasentamiento de la Población Desarraigada*, manifiesta el cumplimiento del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, como elemento esencial para la seguridad y la dignidad de los procesos de reasentamiento. Hace particular énfasis en la protección de las familias encabezadas por mujeres así como de las viudas y de los huérfanos, que han sido más afectados.

Se tiene en cuenta los derechos de las diversas comunidades, mayoritariamente mayas, especialmente en cuanto al respeto y promoción de sus formas de vida, identidad cultural, costumbres, tradiciones y organización social.

Entre otros puntos, se señala la necesidad urgente de proceder a la remoción de todo tipo de minas o artefactos explosivos implantados o abandonados en las áreas utilizadas en el combate.

A fin de mejorar el nivel de educación de la población y de la necesidad de apoyar y dar continuidad a esta tarea, el Gobierno se compromete a reconocer los niveles educativos formales e informales. Asimismo, las partes negociadoras del conflicto solicitan a la UNESCO la elaboración de un Plan específico para apoyar y dar continuidad a los esfuerzos de educación de las poblaciones en las áreas de reasentamiento.

El Gobierno prevé facilitar la documentación de las personas desarraigadas que carezcan de ella, a la mayor brevedad posible, así como la reposición e inscripción de partidas de nacimiento de registros civiles destruidos por la violencia a fin de que estas personas tengan acceso a los servicios básicos y puedan ejercer sus derechos civiles y ciudadanos.

Un elemento importante que contempla el presente punto es la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra. Al respecto, las partes reconocen la existencia de un problema general: la inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra tiene una de sus manifestaciones principales en la dificultad para ofrecer los medios de poder probar los derechos correspondientes. Esta situación ha derivado de la desaparición de los archivos, de la debilidad institucional, entre otras de las causas

Dada la importancia de este documento, el Gobierno se compromete a revisar y promover las disposiciones legales que eviten considerarlo como abandono voluntario y ratifica la imprescriptibilidad de los derechos de tenencia de la tierra. En este contexto, promoverá la devolución de las tierras a los poseedores originarios y/o buscará soluciones compensatorias adecuadas.

En este tenor, llama la atención el compromiso que asume el Gobierno para fortalecer su política de protección de los nacionales que se encuentran en el extranjero por causas vinculadas al enfrentamiento armado. Asimismo, asegura el reasentamiento voluntario de esta población en condiciones de seguridad y de dignidad en relación a las personas desarraigadas que deseen permanecer en el exterior, el Gobierno llevará a cabo las gestiones y negociaciones necesarias con los países receptores a fin de garantizarles su situación migratoria estable.

La Integración Productiva de las Poblaciones Desarraigadas y Desarrollo de las Areas de Reasentamiento, intitula el tercer apartado del Acuerdo. En este punto, se menciona que la Estrategia Global de Reasentamiento considera

que la tierra constituye una de las alternativas para la integración económica y productiva. En este sentido, el Acuerdo manifiesta que el Gobierno se compromete a identificar las tierras que pudieran servir para el reasentamiento de los desarraigados que carezcan de tierras. Al respecto:

- A.- Realizará la revisión y actualización de los registros catastrales y de la propiedad inmueble.
- B.- Efectuará los estudios que permitan identificar e individualizar todas las tierras estatales, municipales y privadas con opción de compra. Dichos estudios deberán incluir información sobre la ubicación, régimen legal, adquisición, extensión, linderos y aptitud agrícola de las tierras mencionadas.
- C.- Los estudios deberán ser terminados a más tardar a la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

En este ámbito, los criterios de selección de tierras para los asentamientos que establece el acuerdo, señala que se tomarán en cuenta las potencialidades agroecológicas del suelo, su precio y los servicios existentes. Al respecto, manifiesta que el desarrollo de esas áreas, debe darse en condiciones de justicia, equidad, sostenibilidad y sustentabilidad, lo que implica, además de las actividades agrícolas, la generación de empleos y de ingresos provenientes de la agroindustria, la industria y los servicios, conforme a esquemas apropiados al medio rural y a la preservación de los recursos naturales, considerando para ello necesariamente, el desarrollo de la infraestructura básica, de comunicación, electrificación y de productividad.

El Acuerdo menciona que para alcanzar una mejor calidad de vida se deben incluir los siguientes objetivos: seguridad alimentaria local e infraestructura básica; incremento de la producción y de la productividad y promoción de mercados locales y regionales; generación de empleos e ingresos; uso sostenible y sustentable de los recursos naturales disponibles; entre otros.

A fin de hacer viable la integración productiva, se menciona el cumplimiento de los criterios siguientes:

- Contar con la capacidad de respuesta de la población, sus niveles de organización y sus expectativas, fomentando una creciente participación organizada e informada.
- Promover la regulación y titulación de las tierras, y de los derechos de agua, para proporcionar el necesario marco de seguridad en el usufructo de esos recursos naturales básicos.
- Promover mercados locales y regionales de productos e insumos, así como el desarrollo de mecanismos adecuados de comercialización para los productos agrícolas, agroindustriales y artesanales.
- Incluir el establecimiento de la infraestructura básica de servicios a las poblaciones: vivienda, saneamiento, agua potable, almacenamiento rural, salud y educación.
- Mejorar y/o establecer servicios rurales de asistencia financiera y crediticia apropiados a las necesidades y posibilidades de las poblaciones involucradas.
- Realizar programas de capacitación destinados a diversificar y ampliar la capacidad de producción y gestión de los beneficiarios.

Acerca del quinto apartado *Arreglos Institucionales*, el acuerdo señala que la aplicación de los compromisos contenidos en la estrategia global de reasentamiento se realizará a través de la modalidad de ejecución de proyectos específicos. Así, con esa finalidad, las Partes conviene en la creación de la Comisión Técnica para la Ejecución del Acuerdo sobre reasentamiento, la cual estará integrada por dos representantes designados por el Gobierno, dos representantes designados por las poblaciones desarraigadas y dos representantes de los donantes, cooperantes y agencias de cooperación internacional, éstos con carácter consultivo. Asimismo, la Comisión elaborará su reglamento interno.

La Comisión Técnica se constituirá dentro de los sesenta días posteriores a la firma del presente acuerdo y a ese efecto el Gobierno de Guatemala emitirá el decreto gubernativo correspondiente. A partir de la instalación de la Comisión y hasta la entrada en vigor, la Comisión efectuará las evaluaciones y estudios necesarios dirigidos a identificar y analizar las necesidades y demanda de la población desarraigada, así como a formular los proyectos que correspondan a los distintos compromisos contenidos en la estrategia definida por el presente acuerdo. Asimismo, para la realización de dichos estudios, análisis y formulación de proyectos la Comisión podrá contar con el apoyo técnico de personal especializado correspondiente.

Se menciona que entre las funciones de dicha Comisión a partir de la entrada en vigor del Acuerdo está la priorización y aprobación de los proyectos, así como la supervisión de su ejecución, la asignación de los fondos financieros requeridos en cada caso, así como la captación de recursos técnicos y financieros.

En este contexto, las Partes convienen en la creación de un fondo para la ejecución del acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, que se conformará sustantivamente con aportes de la comunidad internacional. De manera específica, se solicitará al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la administración de los recursos financieros de cada uno de los proyectos a ejecutar. (59)

(59) - Ibid. pp. 3-12.

3.3.2.2 Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos que han causado sufrimiento a la población guatemalteca

En la Reunión de Oslo, en donde se trataría el Acuerdo sobre el Establecimiento de una Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos estaba programada para el 28 de mayo de 1994, posponiéndose para el 12 de junio. La reunión se atraso por segunda ocasión y finalmente se verificó del 13 al 23 de junio de 1994, con asistencia de las delegaciones del Gobierno de Guatemala y de la URNG; los representantes del Grupo de Amigos; los Sres. Arnault y Rodríguez, por parte de Naciones Unidas; el Canciller Godal y altos funcionarios de su Cancillería, así como la prensa nacional y extranjera.

Hasta el 22 de junio, los dos puntos fundamentales a resolver sobre el acuerdo eran: la integración de la Comisión y la entrada en vigor del acuerdo. La URNG proponía que los tres miembros de la Comisión debían ser el Procurador de Derechos Humanos, un especialista en derechos humanos (extranjero) designado por el Srio. Gral. de la ONU y un miembro independiente. Asimismo, se esperó que el acuerdo tuviera efectos de inmediato. Por su parte, el Gobierno exigía que los tres miembros fueran nacionales y que la vigencia del acuerdo fuera de 90 días después del fin del enfrentamiento armado. Finalmente, el 23 de junio se firmó en Oslo el citado Acuerdo

Este acuerdo se lleva a cabo debido a que ambas partes consideran que el Gobierno guatemalteco tiene el derecho de conocer la verdad sobre los acontecimientos de violencia, de irrespeto a los derechos fundamentales de la persona y sufrimientos de la población vinculados con el enfrentamiento armado cuyo esclarecimiento contribuya a que no se vuelvan a repetir.

Además, considera la necesidad de promover una cultura de concordia y respeto mutuo que elimine toda forma de venganza que es una condición necesaria para el establecimiento de la paz firme y duradera. Así pues, las partes acordaron establecer una *Comisión de la Verdad*. Esta tendrá como objetivos:

I).- Esclarecer las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, vinculados con el enfrentamiento armado con toda objetividad, justicia e imparcialidad.

II).- Elaborar un informe cuyo contenido sean los resultados de las investigaciones realizadas y ofrezca elementos objetivos de juicio sobre lo acaecido durante el enfrentamiento armado.

III).- Formular recomendaciones tendientes a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala, recomendando en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos y para fortalecer el proceso democrático.

El período del cual se harán las investigaciones será desde el inicio del enfrentamiento hasta su terminación, es decir, hasta que se firme el acuerdo de Paz Firme y Duradera.

El funcionamiento que observará es de la siguiente forma:

I).- Los antecedentes e información para las investigaciones que la Comisión recibirá serán por parte de las personas o instituciones que se consideraron afectadas, así como de la URNG y del Gobierno de Guatemala.

II).- A la Comisión corresponde aclarar plenamente las situaciones denunciadas; en particular, deberá analizar con toda imparcialidad los factores y circunstancias que incidieron en dichos casos.

III).- Los trabajos, recomendaciones e informes de la Comisión no individualizarán responsabilidades, tampoco tendrán propósitos o aspectos judiciales.

IV).- Las actuaciones de la Comisión serán reservados para garantizar la secretividad de las fuentes, así como la seguridad de los testigos e informantes.

La Comisión contará con tres integrantes que serán:

- El Sr. Jean Arnault, moderador de Naciones Unidas
- Un ciudadano de conducta irreprochable designado por el moderador, de común acuerdo con las partes.
- Un académico elegido por el moderador de común acuerdo con las partes, de una terna propuesta por los rectores universitarios. (60)

La Instancia que investigará los hechos violatorios durante el enfrentamiento armado esta encargada de entablar la identidad de las víctimas y de probar quienes fueron los verdaderos autores de las masacres; es decir, si fueron miembros del ejército, comisionados militares, jefes de patrullas civiles u otros, pero no personalizará responsabilidades, o lo que es lo mismo, los autores materiales y responsables quedaran impunes.

(60).- Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de Violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, 1994. Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994, pp. 1-3.

Lo anterior tiende a favorecer al ejército que tiene un récord sin paralelo en América Latina en materia de masacres y hechos represivos. Asimismo, la firma del acuerdo no dejó satisfechas las demandas a la población damnificada por la represión, que demanda conocer los nombres de los represores y que se haga justicia. La simple creación de la instancia y la posibilidad de conocer (aún sin nombres), las atrocidades de la institución armada, ha generado la oposición de los sectores más recalcitrantes al proceso negociador. (61)

3.3.3 MEXICO: Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

Después de una suspensión de cuatro meses, las negociaciones acerca del tema *Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas*, se reanuda del 21 al 23 de octubre en Valle de Bravo, Estado de México. (62) Poco después, se verificarían otras dos reuniones: del 4 al 9 de noviembre en Valle de Bravo y del 26 al 29 del mismo mes en un hotel de la ciudad de Puebla. En dichas reuniones tampoco se logró concretar la firma del acuerdo, por el contrario, se empantanó la negociación.

Es importante señalar que este tema es esencial debido a que encierra problemas estructurales que hacen referencia al atraso económico, político, social y cultural, además de representar una de las causas principales del origen del conflicto armado, que lleva más de 35 años de duración. (véase anexo No. 11)

(61) - Alamillo, Iliana, "Guatemala: proceso de paz cuestionado", en EL FINANCIERO, México, D.F., junio de 1994.
(62) - ----- "Gobierno y guerrilla guatemalteca Inician diálogo de paz en México", en LA JORNADA, México, D.F., 22 de octubre de 1994, p.13

Según cifras oficiales, el 65% de la población de Guatemala es indígena, aunque otros cálculos señalan que alcanzaría hasta el 80%. Históricamente, los grupos indígenas han sufrido marginación y eliminación física, depredación y despojo de sus tierras, entre otros vejámenes desde la conquista, durante la época colonial y, posteriormente, en los regímenes civiles y militares hasta llegar a la actualidad.

Durante los últimos 15 años, las condiciones de marginación y explotación poco han cambiado. Ejemplo de esta problemática, fue el exterminio de pueblos enteros durante los años 80s, que dejó miles de viudas, refugiados en el exterior y más de un millón de desplazados, la mayoría de los cuales fue despojado de sus escasos recursos. En la actualidad luchan por conseguir que el Gobierno respete sus propiedades y otros porque se les otorgue tierra donde laborar. (Véase anexo 11) (63)

No sería sino hasta el 25 de marzo de 1995, cuando el Gobierno guatemalteco y la guerrilla llegarían finalmente a un acuerdo sobre los derechos indígenas en Guatemala, el cual se oficializaría hasta el viernes 31 de marzo en la Secretaría de Relaciones Exteriores, Tlatelolco, Distrito Federal. (64)

En la mesa de negociación, el Gobierno y la URNG reconocieron formalmente que en Guatemala, la población indígena ha sido y continúa siendo discriminada, reprimida, desposeída y marginada.

Así pues, en la ciudad de México, el 31 de marzo de 1995, las partes firmaron el *ACUERDO SOBRE IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS*. El documento fue dividido en 7 temas:

(63) - Alamillo, Iliana, "El tema indígena punto clave para la paz en Guatemala", en *EL FINANCIERO*, México, D.F., 31 de octubre de 1994 p.91

(64) - "Logran Gobierno y guerrilla de Guatemala un acuerdo sobre derechos indígenas", en *LA JORNADA*, México, D.F., 26 de marzo de 1995, p. 42.

- I.- Identidad de los pueblos indígenas
- II.- Lucha contra la discriminación
- III.- Derechos culturales
- IV.- Derechos civiles políticos sociales
- V.- Comisiones Paritarias
- VI.- Recursos
- VII.- Disposiciones finales (65)

A continuación, se hará un resumen de algunos de los puntos acordados en el documento de referencia.

La Identidad de los Pueblos Indígenas

En este punto se le da reconocimiento a la identidad del pueblo maya y de los pueblos *gariñunca y xinca*, dentro de la unidad de la Nación. El concepto identidad de los pueblos es definido como el conjunto de elementos que los definen y hacen reconocerse como tales. Así, dentro de la identidad maya, se reconocen como elementos fundamentales:

- La descendencia directa de los antiguos mayas
- Idiomas que provienen de una raíz maya común
- Una cosmovisión que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo
- Una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya, una filosofía, un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética, una memoria histórica colectiva, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes, y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales
- La autoidentificación. (66)

 (65).- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1998, México, D.F., 31 de marzo de 1995, pp. 2-23.

(66).- *Ibid.*, p 2-7

Lucha contra la discriminación

a) Lucha contra la discriminación legal y de hecho

Tomando en cuenta que existe una discriminación racial y que es necesario superarla para lograr una convivencia pacífica, el Gobierno tomará las siguientes medidas con miras a erradicar la discriminación de los pueblos indígenas:

- promover ante el Congreso guatemalteco la tipificación de la discriminación étnica como delito,
- promover la revisión ante el Congreso de la legislación vigente para derogar toda la disposición que pueda tener implicación discriminatoria hacia los pueblos indígenas,
- divulgar ampliamente los derechos de los pueblos indígenas por la vía de la educación, de los medios de comunicación y otras instancias; y,
- promover la defensa eficaz de dichos derechos.

b) Derechos de la mujer indígena

Se reconoce que la mujer indígena es particularmente vulnerable e indefensa, debido a que sufre una doble discriminación por ser mujer e indígena, con el agravante de una situación social de particular pobreza y explotación. Para evitar esta situación, el Gobierno se compromete a tomar las siguientes medidas:

- promover una legislación que tipifique el acoso sexual en contra de la mujer como delito,
- crear una Defensoría de la Mujer Indígena, con su participación que incluya servicios de asesoría jurídica y servicio social, y
- promover la divulgación y fiel cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

c) Instrumentos internacionales

El acuerdo estipula algunos compromisos que el Gobierno adquiere con respecto a instrumentos internacionales. Entre estos, promover ante el Congreso un proyecto de ley que incorpore al Código Penal las disposiciones de la Convención Internacional para la Eliminación de toda Forma de Discriminación Racial. Asimismo, se compromete a impulsar la adhesión de Guatemala al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. (67)

Derechos culturales

Se señala que es necesario el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas para el desarrollo de la cultura nacional. Asimismo, se reconoce que los pueblos *maya, garífuna y xinca* son los autores de su desarrollo cultural, por lo cual, el Estado debe apoyar dicho desarrollo eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho.

Dentro de los derechos culturales, se toman en cuenta los siguientes:

a) El idioma.- El derecho al manejo del idioma es importante por ser uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la cultura, siendo el principal vehículo de la adquisición y transmisión de la cosmovisión indígena. En este sentido, todos los idiomas que se hablan en Guatemala merecen igual respeto, por lo que el Gobierno tomará las siguientes medidas con el fin de recuperar y proteger los idiomas indígenas, así como promover el desarrollo y la práctica de los mismos:

- promover una reforma de la Constitución de Guatemala que enumere el conjunto de los idiomas existentes en ese país, que el Estado está constitucionalmente comprometido en reconocer, respetar y promover,

(67).- *Ibid.*, p. 3-5

- promover el uso de todos los idiomas indígenas en el sistema educativo, a fin de permitir que los niños puedan leer y escribir en su propio idioma o en el idioma que más comúnmente se hable en la comunidad a la que pertenezcan,
- promover la utilización de los idiomas de los pueblos indígenas en la prestación de los servicios sociales del estado a nivel comunitario,
- informar a las comunidades indígenas en sus idiomas sobre sus derechos, obligaciones y oportunidades en los distintos ámbitos de la vida nacional,
- promover los programas de capacitación de jueces bilingües e intérpretes judiciales de y para idiomas indígenas
- propiciar la valorización positiva de los idiomas indígenas y abrirles nuevos espacios en los medios sociales de comunicación y transmisión cultural, fortaleciendo organizaciones tales como la Academia de Lenguas Mayas
- promover la oficalización de idiomas indígenas.

b) Nombres, apellidos y toponimias.- El Gobierno reafirma el pleno derecho al registro de nombres, apellidos y toponimias indígenas. Asimismo, se reafirma el derecho de las comunidades de cambiar los nombres de los lugares donde residen.

c) Espiritualidad.- Se reconoce la espiritualidad maya como un componente esencial de su cosmovisión y de la transmisión de sus valores, así como de los demás pueblos indígenas. El Gobierno se compromete a hacer respetar el ejercicio de esa espiritualidad en todas sus manifestaciones.

d) Templos, centros ceremoniales y lugares sagrados.- Se reconoce el valor histórico y la proyección actual de los centros ceremoniales como parte de la herencia cultural, histórica y espiritual maya y de los demás pueblos indígenas.

e) Uso del Traje.- Se acordó que debe ser respetado y garantizado el derecho constitucional del uso del traje indígena en todos los ámbitos de la vida

nacional. Asimismo, se realizará una campaña de concientización a la población sobre las culturas *maya*, *garífuna* y *xinca*. Se informará sobre el valor espiritual y cultural de los trajes indígenas y su debido respeto.

f) Ciencia y Tecnología.- Se valoran los conocimientos científicos y tecnológicos de los pueblos indígenas, reconociendo que deben ser recuperados, desarrollados y divulgados.

g) Reforma educativa.- El sistema educativo es una de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Así, la reforma educativa debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas; además debe facilitar el acceso a la educación formal y no formal.

Para que el sistema educativo cumpla con estos objetivos, el Gobierno se compromete a impulsar una reforma que contenga las siguientes características:

- Ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales,
- otorgar a las comunidades y familias un papel protagónico en la definición de las currículas y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a las necesidades de las comunidades educativas y culturales.
- Integrar las concepciones educativas de los pueblos indígenas como una vertiente de la reforma educativa integral,
- ampliar e impulsar la educación bilingüe y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas,
- promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la vida de las comunidades,
- incluir en los planes educativos los contenidos que fortalezcan la unidad nacional y el respeto a la diversidad cultural,
- contratar y capacitar a maestros bilingües y a funcionarios técnico-administrativos indígenas para desarrollar la educación

en sus comunidades e institucionalizar mecanismos de consulta y participación con los representantes de las comunidades y organizaciones indígenas en el proceso educativo,

- proseguir el efectivo cumplimiento del derecho constitucional a la educación que corresponde a toda población, e,
- incrementar el presupuesto del Ministerio de Educación, con el fin de que una parte substancial de este incremento se asigne a la implementación de la reforma educativa.

H) Medios de Comunicación Masiva.- Se reconoce el papel importante que juegan los medios de comunicación en la defensa, desarrollo y transmisión de los valores y conocimientos culturales. Por lo mismo, corresponde también a dichos medios promover el respeto y difusión de las culturas indígenas, la erradicación de cualquier forma de discriminación. Al respecto, el Gobierno tomará las siguientes medidas para favorecer el más amplio acceso e los medios de comunicación por parte de las comunidades e instituciones de los pueblos indígenas y la más amplia difusión en idiomas naturales del patrimonio cultural indígena:

- abrir espacios en los medios de comunicación oficiales para la divulgación de las expresiones culturales indígenas y propiciar una similar apertura en los medios privados,
- promover ante el Congreso de Guatemala, las reformas que sean necesarias a la actual Ley de Radiocomunicaciones con la finalidad de facilitar frecuencias para los proyectos indígenas y asegurar la observancia del principio de no discriminación en el uso de los medios de comunicación. Asimismo, promover la derogación de toda disposición del ordenamiento jurídico que obstruya el derecho de los pueblos indígenas a disponer de los medios de comunicación para el desarrollo de su identidad, y
- reglamentar y apoyar un sistema de programas informativos de las culturas indígenas por medio de la radio, la televisión y los medios escritos nacionales. (68)

(68) - Ibid. p 6-12

Derechos civiles, políticos, sociales y económicos

a) Marco constitucional.- El Gobierno se compromete a promover una reforma de la Constitución que defina y caracterice a la Nación guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe.

b) Comunidades y autoridades indígenas locales.- El Estado tiene el compromiso constitucional de reconocer, respetar y promover las formas de organización propias de las comunidades indígenas que han sido constituidas de acuerdo a sus normas consuetudinarias.

Asimismo, se reconoce el papel que deben tener las comunidades en el marco de la autonomía municipal, para el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a decidir de sus prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo y en particular con relación a la educación, la salud, la cultura y la infraestructura, por lo que el Gobierno se compromete a afirmar la capacidad de dichas comunidades en esta materia.

c) Regionalización.- El Gobierno se compromete a regionalizar la administración de los servicios educativos, de la salud y de la cultura de los pueblos indígenas.

d) Participación a todos los niveles.- El Gobierno se compromete a promover las reformas legales e institucionales que faciliten, normen y garanticen la libre participación y representación de los pueblos indígenas en el proceso de toma de decisión en los ámbitos de la vida nacional, es decir, en los niveles local, regional y nacional.

En este contexto, uno de los aspectos más importantes sobre este tema es el de los "Derechos relativos de la tierra de los pueblos indígenas". Al respecto, se establece que el Gobierno adoptará y promoverá medidas para regular la situación jurídica de la posesión comunal de tierras por las comunidades que carecen de títulos de propiedad, incluyendo la titulación de las tierras municipales nacionales con clara tradición comunal.

Sobre la tenencia de la tierra, uso y administración de los recursos naturales, el Gobierno deberá promover las siguientes medidas:

- reconocer y garantizar el derecho de acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a las que estas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia,
- reconocer y garantizar el derecho de las comunidades de participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras,
- obtener la aceptación de las comunidades indígenas previa a la realización de cualquier proyecto de explotación de recursos naturales que pueda afectar a la subsistencia y el modo de vida de las comunidades. Las comunidades afectadas deberán percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de estas actividades, y
- adoptar en cooperación con las comunidades las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente.

Respecto a la restitución de Tierras Comunes y Compensación de Derechos.- Se estableció que el Gobierno se compromete a instituir procedimientos para solucionar las reivindicaciones de tierras comunes formuladas por las comunidades y para restituir o compensar dichas tierras. Para llevar a cabo dicha restitución y compensación, se adoptarán las siguientes medidas:

- suspender las titulaciones supletorias para propiedades sobre las cuales hay reclamos de derechos por parte de las comunidades indígenas,
- suspender los plazos de prescripción para cualquier acción de despojo a las comunidades indígenas, y
- sin embargo, cuando los plazos de prescripción hayan vencido anteriormente, establecer procedimientos para compensar a las comunidades despojadas con tierras que se adquieran para el efecto.

Asimismo, el Gobierno de Guatemala, tomará las medidas necesarias, para hacer efectivo el mandato constitucional de proveer de tierras estatales a las comunidades indígenas que las necesitan para su desarrollo.

Para facilitar la defensa de tales derechos y proteger a las comunidades indígenas, el Gobierno tomará las siguientes medidas:

- implementar normas legales que reconozcan las comunidades indígenas, la administración de sus tierras de acuerdo con sus normas consuetudinarias,
- incrementar el número de juzgados para atender los asuntos de tierras,
- instar a las facultades de ciencias jurídicas y sociales al fortalecimiento del componente de derecho agrario en los planes de estudio, incluyendo el conocimiento de las normas consuetudinarias en la materia,
- crear servicios de asesoría jurídica para los reclamos de tierras,
- proveer de servicio gratuito de intérpretes a las comunidades indígenas en asuntos legales,
- divulgar ampliamente dentro de las comunidades indígenas los derechos agrarios y los recursos legales disponibles, y
- eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitarle el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo. (69)

Disposiciones finales

Se establece que el Acuerdo entrará en vigencia cuando se firme el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, del cual forme parte, salvo los aspectos que correspondan a los derechos humanos y que deberán ser verificados por MINUGUA. (70); (Véase anexo 12)

(69).- *Ibid.*, p. 13, 15, 18-21

(70).- *Ibid.*, p. 23

CAPITULO IV
PERSPECTIVAS SOBRE LOS RESTANTES
TEMAS SUSTANTIVOS A TRATAR EN EL
PROCESO DE PAZ EN GUATEMALA

4.1 Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

El tema de Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria actualmente se encuentra en la mesa de negociaciones. Sin embargo, se hace necesario hacer un breve resumen de la realidad socioeconómica de Guatemala a fin de constatar la dimensión del problema y conocer cuáles son las necesidades de la mayoría de la población, así como poder saber cuáles son los puntos medulares de dicha realidad que necesitan una transformación para solucionar los graves problemas por los que atraviesa el país.

Guatemala, como todos los países latinoamericanos, se circunscribe en el ámbito del subdesarrollo, caracterizado por la marcada dependencia externa y la falta de una *orientación nacionalista* que tienda a fortalecer un proceso de desarrollo real. En este esquema, Guatemala cuenta con una mayoría de población rural y una economía que se basa principalmente en la agricultura que produce esencialmente frutas, café, aceite de palma, yuca, arroz y cereales, representando un 28% del total del PIB. Es conveniente resaltar que esta producción ha estado en función del mercado internacional y el producto ha sido mayoritariamente para beneficio de un reducido número de personas.

Cabe agregar, que el sistema económico-guatemalteco no se ha preocupado por la promoción de inversiones en condiciones de equilibrio, (es decir entre los principales sectores productivos del país) ni ha aprovechado adecuadamente los recursos productivos existentes en el país. En este sentido, el mecanismo comercial imperante ha permitido que los principales beneficiados y los que han obtenido las mayores ventajas, sean las altas clases dominantes (teratenientes, oligarcas, burgueses, extranjeros, entre otros). Esta situación ha sido lógica debido al carácter dominante del Estado, autoritario, clasista y patriarcal.

En estas condiciones, en Guatemala se ha agudizado la crisis general reflejándose mayormente en el creciente deterioro del nivel de vida de la mayoría de la población, con una clara tendencia hacia la pobreza generalizada, así como profundizar todavía más, la concentración de la

capacidad de producción, compra y generación de oportunidades de desarrollo personal para un reducido grupo de guatemaltecos.

Es preciso remarcar que determinados grupos de población han sufrido con mayor agudeza esta situación, las poblaciones indígenas han sido excluidas sistemáticamente de los beneficios del desarrollo. Por su gran incidencia, se ha hablado de la *feminización de la pobreza* que se ve agravada por la negativa a respetar la igualdad de condiciones respecto de los hombres.

(1)

En este sentido, existen informes acerca de que el 84% del total de la población guatemalteca sufre pobreza. Un informe del Banco Mundial indica que Guatemala es uno de los países latinoamericanos que registran mayores índices de pobreza en los grupos indígenas, a quienes el desarrollo ni siquiera ha advertido. Cabe anotar que la población indígena está calculada en alrededor de un 65% del total de la población. El informe estima que la pobreza en Guatemala afecta a más del 80% de la población indígena. (Véase anexo 13)

Existen manifestaciones coyunturales que agravan aún más la crisis y que se suscitaron durante el mes de noviembre de 1994:

a) Aumento de las tarifas de transporte urbano.- Al igual que en los años de 1978, 1985, 1990 y 1993, el incremento en las tarifas de transporte capitalino urbano causó la indignación popular y dejó una secuela de muertos, varios heridos, detenidos y la violación a la autonomía universitaria, además de cuantiosas pérdidas materiales para los empresarios del transporte. Los efectos producidos después del aumento a la tarifa (38%), ocasionó fuertes manifestaciones pacíficas de los usuarios, las que serían disueltas violentamente por la policía y por la intervención de grupos paramilitares. Los hechos ocurridos, pusieron de manifiesto la incapacidad del Gobierno guatemalteco de propiciar una solución a los graves problemas económicos que enfrenta el país como es el problema del transporte urbano.

(1).- Asamblea de los Sectores Civiles (ASC), Propuesta de Consenso, "Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria", Guatemala, 8 de septiembre de 1994, pp.1-2

b) La privatización.- La Comisión de Privatización y Monopolización comenzó sus trabajos en noviembre, teniendo como objetivo proceder a desmonopolizar las empresas de Estado, eliminando la legislación que impide a empresas privadas prestar ciertos servicios públicos como la electrificación; venta de empresas comerciales, industriales y de servicios del Estado.

Al respecto, existe la oposición del sector sindical a la política gubernamental de privatización de empresas estatales por considerar que provocará mayores índices de pobreza y despidos masivos de empleados. El programa de privatización busca -al igual que a reforma fiscal que incluye un nuevo paquete tributario y que fue impulsada por el Ejecutivo desde el mes de abril- aumentar los ingresos del Estado para financiar sus gastos, los cuales presentan un gran déficit. Cabe señalar que el proyecto tributario ha sido rechazado por la cúpula empresarial.

c) El racionamiento energético.- La crisis causada por el problema energético nacional llegó a su clímax el 11 de noviembre de 1994, con el inicio del racionamiento eléctrico durante dos horas diarias, en la capital y en varios departamentos, el cual se cree puede aumentar debido a que la demanda rebasa la capacidad instalada del Instituto Nacional de Electrificación. Al respecto, el dirigente de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado de Guatemala (FENASTEG), Edgar Batres, denunció que el racionamiento eléctrico es un chantaje para realizar un nuevo incremento en las tarifas. (2) Sin duda, este es un nuevo factor que influirá en el aumento del costo de la vida, especialmente de los productos básicos de consumo y los más afectados serán, como siempre, los sectores más empobrecidos. (Véase anexo 14)

En cuanto a la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y la libertad de organización, no presentan datos muy alentadores:

(2).- CDHG, "Estado crítico de la situación económico-social a punto de estallido", en Guatemala, Derechos Humanos, Boletín Internacional, noviembre-diciembre de 1994, pp. 10-13

La salud.- Según datos oficiales, 100 de cada mil niños mueren antes de los 5 años; la mortalidad materna es de 24 por cada mil. En 8 de cada 10 partos que ocurren no hay asistencia hospitalaria. Según la OMS, la desnutrición infantil (de 0 a 5 años) es de 82%, a consecuencia de esto, 250 mil niños menores de cinco años presentan diferentes grados de retraso mental. En el área rural se estima que hay 1.1 médicos por cada 10 mil habitantes. (Véase anexo 15)

Educación.- Según datos no oficiales, el analfabetismo está situado en un 75%. En 1992, el Ministerio de Educación estimó que había una carencia de 20 mil maestros, pero en años recientes se han creado sólo mil plazas por año. La educación oficial es impartida en castellano, a pesar que un alto porcentaje de la población indígena habla sólo su idioma. (véase el anexo 16)

Pobreza.- Como ya se mencionó, el 84% de la población de Guatemala está sumida en la pobreza. Al respecto, Monseñor Próspero Penados mencionó que *este ha sido el fruto amargo que nos ha dado un modelo económico que parece organizado para fabricar pobres.* (....)

Situación del Agro.- El 70 % de la población indígena carece de tierra cultivable. El salario mínimo establecido es irrespetado. Las comunidades indígenas han realizado diversas acciones para darle una solución a sus problemas, entre los que destaca la tenencia de la tierra. Entre los meses de agosto y septiembre de 1994, 40 fincas tuvieron conflictos laborales y de tierras. Estos conflictos se registraron en los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Sololá, Escuintla, Petén y Alta Verapaz. Las acciones que han realizado van desde acciones formales a través de los juzgados, peticiones a otros niveles gubernamentales, tomas pacíficas de fincas, marchas, hasta bloqueo de carreteras.

Situación laboral.- Según el informe de la Dra. Mónica Pinto de enero de 1994, de la población económicamente activa, 33% tienen ocupación plena, 7% de la población está desempleada y 60% está subempleada. Sólo el 29% de las empresas están registradas y tributan al seguro social, no obstante que este es obligatorio. Son violados los derechos laborales y el derecho a la sindicalización, tanto en el campo, como en las ciudades. De manera ilustrativa, en las industrias de maquila existen condiciones de trabajo

particularmente precarias, que se han expresado en la denuncia de casos de explotación de los trabajadores (en su mayoría mujeres) verdaderamente aberrantes.

Casi al finalizar el siglo XX, no es posible que en Guatemala se mantenga un sistema de opresión y explotación de los trabajadores en los que todo intento de organización para demandar sus derechos es reprimido. Los sectores de la minoría que detenta al poder económico deberán comprender la necesidad de modernizar la producción, lo cual incluye el respeto a la libre organización de los trabajadores en la justa búsqueda de la vigencia y respeto pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales. (3)

4.2 Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática

Dentro de las sociedades modernas y democráticas, la sociedad civil desempeña un papel protagónico en la vida de su país. Así, la expresión política fundamental de ello es la preeminencia del poder civil por encima del poder castrense y el funcionamiento pleno y autónomo de las instituciones democráticas.

En Guatemala esto no sucede así, ya que el poder de la sociedad civil está aún por construirse. Las distintas expresiones democráticas de la sociedad han sido perseguidas y han sido víctimas de la represión estatal. Las constantes violaciones a los derechos humanos, así como, el exilio forzado de miles de guatemaltecos, son apenas una muestra de que permanentemente la sociedad civil no ha podido emerger y desarrollarse.

El Estado de Guatemala adquirió un carácter excluyente, discriminatorio, autoritario, represivo y contrainsurgente. Sus recursos e instituciones han sido destinados al sostenimiento de la estrategia anticomunista, desarrollada desde la ruptura del proyecto democrático en 1954. Esta estrategia, alcanzó niveles insospechados a raíz del surgimiento del enfrentamiento armado y su posterior ampliación y desarrollo.

(3)- CDHG - "Derechos Económicos, Sociales y Culturales", en Guatemala, Derechos Humanos, Boletín Internacional, enero de 1995, pp. 11-12

El Estado ha utilizado la represión y el terror como medio de sobrevivencia, para garantizar el dominio económico, político y social de un reducido número de familias, tanto de civiles como de militares. El poder estatal, no es la expresión de la sociedad civil, pues este no se apoya, ni toma en cuenta las opiniones, sugerencias, propuestas y demandas de la población, para la conducción del país.

Con el tiempo, el ejército se convirtió en la institución profesional que controla y dirige en el plano ideológico, político, social, económico y cultural, no solo al Estado y al Gobierno, sino también a la sociedad en general utilizando para ello, distintos métodos de represión y coerción contra cualquier ciudadano que intenta modificar la actual naturaleza del Estado.

Por lo anterior, el fortalecimiento del poder civil y el desempeño del ejército en la sociedad democrática necesita de la formulación de una estrategia nacional, diseñada con participación de todos los sectores y el pueblo que habitan Guatemala.

Es fundamental que cada institución, sector, organismo, etc., asuma las atribuciones y responsabilidades que permitan contribuir a ese gran proyecto basado en la justicia social, de manera equitativa, equilibrada y participativa.

Dentro de un nuevo orden político, económico, social y cultural, el enfrentamiento armado y la doctrina contrainsurgente deben ser sustituidos por la convivencia pacífica, la solución de los problemas por la vía del diálogo y el apego de todos los guatemaltecos a la observancia de la ley. (4)

(4).- ABC, Propuesta de Consenso, "Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática". Guatemala, septiembre de 1994, pp. 1-2

4.2.1 El ejército en Guatemala

4.2.1.1 Preeminencia y orígenes del ejército. Generalidades

La conformación del Estado guatemalteco ha estado estrechamente vinculada al poder de las armas. La conquista e invasión española constituyó el primer acontecimiento armado a través del cual se impuso el poder de una oligarquía, destruyendo violentamente las formas propias de Gobierno y organización de los pueblos originarios, especialmente del pueblo maya. Durante los casi 300 años de colonialismo español, los cuerpos armados estuvieron al servicio de la monarquía española para controlar y dominar a la población originaria, situación que prevaleció, no obstante, la separación de España en 1821, llevada a cabo por los criollos. (5)

En este contexto, se menciona que las fuerzas armadas en Centroamérica nacen en 1826, año en el que se crea el ejército federal y guardias nacionales en cada uno de los países que conformaban las *Provincias Unidas del Centro de América*. Cabe tener en cuenta que dos años antes, ya existía una escuela de formación de oficiales. Posteriormente, al disolverse la Unión política centroamericana, cada uno de los Estados constituyó su ejército nacional a partir de 1840.

Sin embargo, en el período que abarca de 1840 a 1870, las fuerzas armadas en Guatemala se caracterizan por la carencia de profesionalización, pues hasta ese momento no se registraron intentos de mantener escuelas militares. Los oficiales eran líderes de facciones, con desigual conocimiento del arte de la guerra; los soldados reclutados para las campañas (principalmente guerras contra otros países de la región) contaban con escasa formación castrense y de armamento. En este marco, los sectores dominantes eran principalmente grandes terratenientes con características semifeudales, quienes concibieron a las fuerzas armadas, como principal instrumento de control social y de articulación de su política externa.

(5).- *Ibid.*, p. 3

Al reestructurarse el Estado guatemalteco en 1871, con la llamada revolución liberal, se institucionalizó el papel fundamental del ejército para garantizar el poder de una minoría dominante, situación que exigía una profesionalización dentro del ejército, por lo que se funda la escuela Politécnica para la Formación de Oficiales, bajo la dirección de una misión militar española y se organizó un ejército moderno para la época. Esta situación se trató de superar a partir de 1944, con el establecimiento del Gobierno democrático del Dr. Juan José Arévalo.

Las circunstancias en que nacen las fuerzas armadas guatemaltecas explican algunos elementos de su ideología actual. No existió un período heroico de luchas independentistas contra España, lo que determinó la ausencia de un sentido patriótico y nacionalista; en este sentido, el ejército fue creado para colaborar en el proyecto de Nación de los finqueros cafetaleros que implicaba un sistema de dominación basado principalmente en la represión.

De esta suerte, hubo una especie de militarización prematura en que los generales a nivel nacional y los jefes políticos a nivel local, fueron elementos esenciales al sistema. Sin embargo, durante este período, las fuerzas armadas conservan su calidad de instrumento de los sectores dominantes e inclusive a nivel de profesionalización y de preparación técnica tendió a descender después de las fases iniciales. Como prueba de esto último, bajo el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera, los soldados vestían harapos y a menudo mendigaban comida, ya que este Gobierno tendió a favorecer el desarrollo de la policía como instrumento de control.

Durante la Revolución de Octubre de 1944, una buena parte de los jóvenes oficiales se sumaron a la rebelión. Al triunfar la revolución, se depuraron las filas del ejército de los viejos generales, y se introdujeron cambios estructurales en las fuerzas armadas que permitían cierta democratización interna, particularmente con la creación del cargo de Jefe de las Fuerzas Armadas, por elección interna en el cuerpo de oficiales. El ejército pasó a denominarse *de la revolución* y se originó una visión ideológica de una identificación muy fuerte entre el proceso de cambio y los uniformados.

Sin embargo, las contradicciones sociales, que se acentuaron en la medida que las reformas se hacían cada vez más profundas, y pasaban de las que ampliaban los derechos político-sociales a las que modificaban las estructuras económicas y afectaban directamente a los intereses norteamericanos, se reflejaron en el interior del ejército, donde inicialmente se configuraron dos tendencias: una favorable a la revolución y la otra conservadora; pero paulatinamente, la segunda tendencia se fortalecía en la medida que el proceso se radicalizaba cada vez más.

Esto explica que cuando en 1954, con apoyo de la CIA se realiza la invasión anticomunista de Carlos Castillo Armas, el Gobierno de Arbenz no logró defenderse debido a que el ejército no quiso pelear y no fue posible organizar otras alternativas. Es posible que la actitud de la mayoría de los oficiales se explique por el hecho de que pertenecían a los estratos medios, atemorizados ante el fantasma del comunismo.

A partir de 1955, el ejército de Guatemala se ve sometido directamente a la influencia de las misiones militares estadounidenses, incluyéndose el entrenamiento en bases de Panamá y Estados Unidos. El resultado de esto fue: 1) se aumentó el nivel de profesionalización y armamento; y, 2) se transmitió a las fuerzas armadas guatemaltecas, una fuerte ideología contrainsurgente y de identificación con los Estados Unidos.

Las raíces de la década revolucionaria permanecieron vigentes y llevaron en noviembre de 1960, a un gran alzamiento de oficiales descontentos con la corrupción gubernativa y con los preparativos que en esa época se realizaban en Guatemala para la invasión de Cuba. La insurrección fue derrotada, pero un grupo de oficiales que había tomado parte en la misma permanecieron alzados, y posteriormente se incorporaron a los movimientos guerrilleros que inician sus actividades en 1963.

Al caer el régimen democrático de 1954, se dio paso a uno carente de legitimidad, caracterizado por ser un sistema de dominación y que tendió a recurrir cada vez más a sus mecanismos de represión.

El proceso de militarización que se registra actualmente en el país, se puede ubicar a partir de la primera mitad de la década de los 60s, en particular después del golpe militar de 1963, tras el cual el ejército como institución asume oficialmente el poder hasta 1966. Nos explicamos ese crecimiento de la influencia militar en la medida de que con la aparición de las guerrillas en el mismo período, el sistema de dominación se ve amenazado por primera vez militarmente, el ejército, en respuesta, amplía su área de acción de su aparato represivo.

Después del mencionado golpe militar, el ejército pasa a ser la instancia decisoria en el sistema político y amplía su influencia en el área económica. También se trata de un período en que el ejército se ve confrontado con un enemigo real, las guerrillas. A nivel ideológico, ello se traduce en un fortalecimiento de su visión anticomunista de la sociedad e integración interna. (6)

4.2.1.2 Situación actual del ejército en Guatemala

La vinculación del ejército con los principales núcleos económicos del país, le ha permitido detener un poder real, pasando a ser de un simple elemento de seguridad del Estado a figurar como una pieza hegemónica dentro del mismo. Para mantener esta hegemonía, el ejército ha formulado constantemente nuevas estrategias para consolidar su poder, las cuales han estancado la democratización y desarrollo del país.

Dicho de otro modo, la élite cúpula militar actualmente se integra orgánicamente a la fracción monopólica en la medida en que ellos mismos pasan a ser propietarios de acciones de empresas, de tierras en áreas de importancia estratégica, de comercios medianos y grandes. En este sentido, sus criterios y formas de actuar ya no son en cuanto militares, sino en cuanto integrantes de la fracción dominante. (7)

(6).- Aguilera Peralta, Gabriel, "El proceso de militarización del Estado guatemalteco", en *Centroamérica, Desafíos y Perspectivas*, pp. 134-138

(7).- *Ibid.*, p. 139-140

Con el correr del tiempo, el ejército se apropió de las mejores tierras de la Costa, Boca-Costa y Franja Transversal del Norte, mejor conocida como *Tierra de los Generales*. Creó su propia infraestructura: hospitales, colonias, bancos, almacenadoras, armería y fábrica de municiones, editorial, institutos, astilleros, medios de comunicación, infraestructura recreativa (equipos de fútbol, estadios, clubes, etc.), lo que representó independencia económica, autonomía e ideología propia. (8)

Considerando los frescos avances en la reforma política interna y del proceso de paz, las decisiones políticas más importantes del país aún contemplan la opinión de las altas esferas del poder militar.

Así, se ha observado una expansión del quehacer de las fuerzas armadas a áreas que no son de su competencia. Entre ellas se encuentran empresas comerciales (torre de estacionamiento militar en la capital), industriales (fábricas de cemento), financieras (Banco del Ejército), educación (Universidad Militar), comunicaciones (canal de televisión). Estas actividades se suman a las que tradicionalmente venían desarrollando en lo cultural (campañas de alfabetización, edición de revistas culturales) o de servicios (jornadas médicas, construcción de infraestructura).

Por lo que respecta a las tácticas contrainsurgentes que el ejército utilizaba, éstas mejoraron durante la segunda mitad de la década de los 60s, gracias al asesoramiento militar norteamericano. Elemento importante fue la introducción de la táctica del terror de 1966, que se basaba en los criterios propios de la psicología conductista, de que el temor lo suficientemente exacerbado puede determinar la conducta de una persona, por referirse a *sentimientos primarios*. Por ello, un temor generalizado y muy profundo puede permitir el control de un conglomerado social. Cuando se enfrenta a un proceso de rebelión, el temor puede entonces impedir que haya adhesión popular a los rebeldes.

(8).- ASC, Propuesta de Consenso, "Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática", Guatemala, septiembre de 1994, p. 5

La táctica del terror debe ser aplicada por grupos clandestinos que aparentan autonomía del Gobierno, pero que en realidad son unidades especializadas de los cuerpos de represión. En principio, el terror es una táctica policiaca, pero si se aplica en gran escala y por un espacio de tiempo sostenido, generalmente es coordinado por cuerpos especializados de las fuerzas armadas.

En un principio, esta táctica logró debilitar a la guerrilla y al movimiento popular. Actualmente, los movimientos populares (sindicatos urbanos y rurales, movimiento de pobladores, de mujeres, de campesinos, de estudiantes universitarios y de segunda enseñanza) han logrado sobrevivir a la represión. Ahora bien, la dirección al más alto nivel de la política de terror desde su introducción ha dependido de oficiales de la más alta jerarquía, en particular los relacionados con el aparato de inteligencia militar (G-2) en cuyo seno se encuentran las tendencias más reaccionarias de las fuerzas armadas guatemaltecas, así como la ejecución en la mayoría de las veces depende de fuerzas policiacas, en particular del cuerpo de detectives.

En este marco explicativo, la militarización que se registra aún en Guatemala es un elemento necesario en un modelo de dominación que durante muchos años ha estado basado en la represión. Asimismo, la ausencia de legitimidad democrático-liberal, la ausencia de política redistributiva o de medidas de reforma social, la adecuación de la política estatal a las necesidades concretas de los monopolios transnacionales, ofrecían las condiciones, y aún las siguen constituyendo, para una acción por parte del Estado para suprimir y reprimir la protesta social.

Como sea, la endeble estructura política civil que se iniciara en con el Presidente Ramiro de León Carpio, y el refrendo de un nuevo Gobierno civil con Alvaro Arzú, esgrime un panorama en el que el proceso de militarización ingresa a una fase de cuestionamiento. Sin embargo, no se debe soslayar que las fuerzas armadas se convirtieron en el pivote en el que se sustentó el modelo de desarrollo capitalista dependiente del capital monopolista transnacional, (9) momento histórico en el que el Estado sirvió a una minoría de la sociedad, ésta resguardada y protegida por la facción castrense.

(9) - Aguilera Peratta, Gabriel. Op., cit., pp. 140-143

En la actualidad, el nuevo Estado guatemalteco enfrenta el reto de ofrecer una red de relaciones al servicio de los derechos e intereses de los guatemaltecos independientemente de su posición económica, filiación política y origen étnico. En este sentido, se subraya que la supremacía del poder militar dentro del Estado obstaculizó la participación de la sociedad civil para construir una estructura apta y flexible para edificar una relación democrática y estable entre los ciudadanos.

A raíz de los cambios ocurridos en el contexto mundial, su repercusión en el ejército guatemalteco, el cual se vería obligado a iniciar una campaña para transformar su imagen. Prueba de ello, fue su anuencia y convocatoria para que convocara a una Asamblea Nacional Constituyente elaborara la Constitución Política actual. Posteriormente hubo elecciones a la Presidencia de la República.

Sin embargo, los tres gobiernos civiles al arribar el poder han legitimado los planes militares lo que sin duda alguna perjudicaron grandemente la sociedad civil guatemalteca. Un ejemplo de esta situación es la extrema pobreza, intensificación e incremento de la violación de los derechos humanos, impunidad, militarización y la contrainsurgencia como medio para detener y destruir los esfuerzos de la sociedad civil por defender sus legítimos derechos.

(10)

4.2.1.3 El papel del ejército dentro del conflicto

Hasta el momento, el ejército ha sido el instrumento de Gobierno para reprimir el movimiento insurgente, siendo mucho más que un actor del conflicto. Es también una criatura de éste último. El ejército de Guatemala anterior a 1960, aunque tiene una indudable prolongación institucional en la etapa del conflicto, ha sufrido evidentes transformaciones a raíz del conflicto que la identidad actual del ejército, la definición de sus funciones, la formación de sus oficiales, su estilo, características básicas e identidad fundamental son en gran medida producto del conflicto y una respuesta a éste.

(10).- ASC, , Propuesta de Consenso. "Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática", Guatemala, septiembre de 1994, p. 6

Por ello, si cierta y evidente es la frase de que *el ejército ha hecho esta guerra, menos evidente pero igualmente cierta sería la otra de que esta guerra ha hecho a este ejército.*

Como sea, el ejército con todas las transformaciones que sufrió a raíz del conflicto y todas las que innegablemente sufrirá a partir del cese de éste, mantendrá su institucionalidad que va más allá y más acá del conflicto. (11)

4.2.2 El poder civil en Guatemala

Como mencionamos anteriormente, el poder civil en Guatemala está aún por construirse, y por ello es necesario desmilitarizar al Estado y a la sociedad en su conjunto, y además es preciso que se fortalezca a la sociedad civil para que tenga la capacidad de ocupar los espacios antes detentados por el ejército y para coadyuvar a satisfacer las necesidades de la población.

El fortalecimiento del poder civil significa construir un sistema de organización social basado en la democracia real, representativa y participativa. Debe cimentarse en la diversidad multiétnica de la nación y en la descentralización del poder público para la toma de decisiones.

Debe haber un proceso de acercamiento entre la sociedad civil y el Estado, hasta lograr que este sea la verdadera expresión de los distintos sectores y pueblos de Guatemala, esto con el fin de que el Estado retome su verdadera naturaleza: responder a las necesidades de la sociedad para desarrollar políticas de beneficio colectivo e individual garantizando la vida, seguridad y desarrollo humano. (12)

(11).- AVANGSO. Tesis sobre los actores armados y su papel en relación con el tema de la paz. Guatemala, abril de 1994, pp. 1-2

(12).- ASC, , Propuesta de Consenso, Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, Guatemala, septiembre de 1994, p. 22-26.

4.3 Reformas constitucionales y régimen electoral

Es necesario señalar que deben existir profundas reformas en la Constitución y en las leyes ordinarias de Guatemala que plasmen los objetivos fijados en los acuerdos que el Gobierno y la URNG ya firmaron y los que se espera que firmen, a fin de formalizar las nuevas normas jurídicas que gobernarán la nueva realidad social de Guatemala después de la firma del acuerdo de Paz Firme y Duradera.

CONCLUSIONES

Después de haber concluido el presente estudio, lo que corresponde es la difícil tarea de construir una conclusión acertada, situación que no es nada fácil, cuando lo que se ha ejecutado es tan solo un acercamiento a un problema estructural. En este sentido, la primera percepción que se tiene acerca de la problemática social en Guatemala es que este país no puede negar el subdesarrollo de sus estructuras políticas cuya herencia colonial no sólo marginó sino explotó al indígena, sector social más desprotegido en América Latina. En Guatemala, esta situación prevalece hoy día (con algunas variantes) considerando que más de la mitad de la población es indígena (65%).

En este sentido, la situación de gran parte de la población no ha variado desde la colonia, la independencia, el régimen conservador, durante la revolución liberal de 1871 y sus subsecuentes gobiernos; tampoco hubo gran cambio durante el régimen democrático que duró 10 años, ni en los gobiernos posteriores a 1954; y ni siquiera se ha transformado en los 3 últimos gobiernos que han sido de civiles, ya que se presume de haberse puesto al servicio de la oligarquía civil y militar que controla el país.

Con esto no se están negando los cambios materiales y físicos en Guatemala, sino lo que no se ha visualizado es el ejercicio de una identidad política nacional, el respeto a la etnicidad y la construcción de bases democráticas verdaderas. Lo escrito obliga necesariamente a recurrir a la fase colonial, espacio histórico en el que se fue consolidando paulatinamente un régimen de explotación y marginación que, según la época, ha adquirido diferentes matices atendiendo a los intereses oligárquicos, especialmente extranjeros. Cabe reiterar que dentro de Guatemala, sólo existió un breve período democrático 1944-1954, que es aludido por Luis Cardoso y Aragón

(protagonista de la época) como *Diez años de Primavera, en el País de la Eterna Tiranía*; el cual no puede ser calificado como comunista, ya que se definieron sus características, las cuales mostraron su intención de desarrollar un capitalismo nacional y democrático, el cual iba en detrimento de los intereses estadounidenses que se localizaban en la región:

Con lo anterior podemos reafirmar que la crisis guatemalteca no tiene su origen en el conflicto este-oeste, más bien es resultado de los siguientes elementos:

- 1) Una aguda y estructural crisis económica que afecta a gran parte de la población, especialmente al indígena.
- 2) El conflicto interno
- 3) Fuerte presencia de intereses extranjeros, particularmente estadounidenses
- 4) Represión gubernamental a través del ejército el cual ha ido desarrollándose y teniendo una presencia cada vez más grande en todos los ámbitos de la vida nacional.
- 5) La impunidad con la que actúan las Fuerzas Armadas y la incorrecta aplicación de la justicia.
- 6) La actuación del Estado en favor de una oligarquía.
- 7) La carencia de democracia.
- 8) Las constantes violaciones a los derechos humanos

Por lo anotado, resulta bastante difícil que más de un siglo de irregularidades, de privilegios para unos cuantos, de violaciones a los derechos humanos, de concentración de la riqueza, de consolidación de intereses extranjeros, de marginación, puedan resolverse en tan poco tiempo. Es por ello que Guatemala ingresa en un período insurgente que parte desde (noviembre de 1960) como resultado de la implantación del régimen dictatorial y militarista,

que rompe con los intentos de un desarrollo en favor de la nación; y como respuesta a los problemas estructurales que arrastra ese país. Como consecuencia, el conflicto ha rebasado los 35 años, en tanto que las negociaciones de paz que iniciaron en 1990 entraron en su sexto año consecutivo.

Ante lo expuesto y lo disgregado a lo largo del trabajo, resulta comprensible que los calendarios propuestos se hayan desfasado y que la firma del Acuerdo Final de paz no se haya dado en agosto de 1995 como estaba previsto. No obstante, es importante que se firme el Acuerdo Final de Paz, ya que su observancia y cumplimiento detendría el conflicto armado. Sin embargo, es más vital aún que se negocien con detenimiento los temas sustantivos que comprenderán el citado Acuerdo Final de Paz, de forma tal que los documentos que firmen las partes se plasmen los caminos más viables para suprimir las causas que originaron el enfrentamiento y el perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa (como lo señala el Acuerdo de Oslo de 1990).

En otras palabras para que exista una verdadera paz es necesario que se cumplan dos condiciones:

- A).- Ausencia y/o renuncia a la guerra; y,
- B).- Sentar las bases de una verdadera justicia social.

De otra forma, si no se cumplen con estos elementos, la paz será como en anteriores periodos: una paz ficticia, una paz por la fuerza.

También hay que señalar que los documentos de paz necesariamente deben reflejar el verdadero sentir de la mayoría guatemalteca como un elemento determinante para que no sólo tengan una observancia sino que no se conviertan en "letra muerta".

En consonancia con lo anterior, hace falta que se firmen los documentos acerca de "Aspectos socioeconómicos y situación agraria"; "Fortalecimiento del poder civil, y función del Ejército en una sociedad democrática" y "Reformas Constitucionales y Régimen Electoral" para concluir la temática sustantiva.

Actualmente las negociaciones no han podido continuar con una marcha deseada. El actual Presidente Alvaro Arzú, del Partido de Avanzada Nacional (PAN), enfrenta la difícil tarea de retomar el camino de las negociaciones y de hacer frente a la grave problemática económico y social.

En este sentido, el Presidente Arzú deberá tratar con suma seriedad los nuevos encuentros, considerando que el tema que actualmente se encuentra en la mesa de negociación es el de "Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria" cuyo contenido plantea una necesaria y amplia reforma social en todos sus aspectos. Así por ejemplo, uno de los aspectos prioritarios es reformar el sistema educativo cuya finalidad no sólo sea cubrir las necesidades elementales educativas del país, sino disminuir el alto índice de analfabetismo que existe; lograr que la educación llegue a los grupos más marginados a través de no sólo del uso del español sino los idiomas que se hablan en cada población. Asimismo, es necesario que se construyan más centros educativos y se creen más plazas para maestros de forma que se cubran las necesidades educativas de la población.

En el campo de la salud es prioritario que Gobierno y sector privado erradiquen las causas de mortalidad infantil; concedan mayores recursos financieros para la construcción de una mejor infraestructura médica, y que los servicios hospitalarios lleguen a la población más necesitada.

En esta temática, en Guatemala se exige concientizar a la población sobretodo rural mediante campañas de prevención de enfermedades y en las que se exponga que higiene y salud guardan una estrecha relación así como

hacer llegar a la población en general los servicios de alcantarillado y agua potable.

Los compromisos que implica la paz en Guatemala, también demandará fomentar la construcción de vivienda dignas, dotación de servicios básicos o ampliaciones orientadas hacia la población más necesitada tomando en cuenta la capacidad de pago de los trabajadores.

En el campo laboral debieran crearse más fuentes de trabajo, que exista una vigilancia más estrecha a las empresas para que éstas cumplan con el pago de salario que marca la ley, la inscripción de sus trabajadores en el Seguro Social y que las condiciones de trabajo sean dignas.

En el campo económico, la conclusión de las negociaciones de paz serán una garantía para la inversión extranjera pero a su vez ésta debe reportar beneficios al país y cumplir con sus leyes; promover un desarrollo autosostenible en todos los sectores económicos y fortalecer a las pequeñas y medianas empresas nacionales.

Por lo que respecta al tema de "Fortalecimiento del Poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática", lo que está en discusión es redefinir y reubicar las funciones que al ejército le corresponden, es decir, circunscribir su campo a la Defensa Nacional de forma que se pueda revertir el fenómeno de la militarización.

Al hacer la redefinición del papel que deberán tener las fuerzas armadas en una sociedad democrática se deben tomar en cuenta, los siguientes criterios:

- a).- la conclusión del enfrentamiento armado implicará reducir el número de efectivos, armamento y presupuesto asignado al ejército.
- b).- disolver aquellas unidades que se crearon en el contexto del conflicto y que tenían como finalidad la de atacar la insurgencia.

c).- normar la democratización al interior del ejército.

d).- ponderar la autoridad civil, lo que implicaría poner bajo su control las instituciones financieras y actividades de carácter económico que se encontraban en manos del ejército.

Es importante señalar que a pesar de que actualmente en Guatemala el Gobierno está en manos de un civil, una importante cuota de poder se encuentra en manos de los militares, los cuales siguen actuando con impunidad. Prueba de ello es el reciente reacomodo de los mandos castrenses, que incluyen ascensos de varios militares comprometidos con la represión y la consolidación de una fracción del ejército en el poder, el cual representa el pensamiento más retrógrada de la institución armada.

Así se otorgaron los ascensos de los siguientes militares:

-- Juan José Valencia Osorio, que tenía el grado de Teniente Coronel al grado superior inmediato, en momentos en que éste se encuentra en proceso de ser enjuiciado por su participación en el asesinato de la antropóloga Mirna Mack. Esto evidentemente fue una clara muestra del apoyo político del ex-Presidente Ramiro de León Carpio a la impunidad, ya que al ser ascendido y, además por ser Jefe del Departamento de Seguridad del Estado Mayor Presidencial, automáticamente se le protege con el derecho de antejuicio.

-- Al Coronel Mario Mérida, quien fuera Jefe de la G-2 (Inteligencia militar) y Viceministro de Gobernación fue trasladado a la Jefatura del Cuartel Mariscal Zavala uno de los más importantes del país, a pesar de haber sido vinculado con hechos represivos durante 1994.

-- Otro aspecto importante es el reacomodo en sí de los mandos castrenses y expresados en los ascensos a Generales de los militares que han encabezado la represión y la guerra sucia en el interior del país.

-- Uno de los casos más importantes es el de Francisco Marín Golib, quien fue ascendido a General de Brigada, por sus múltiples méritos en la guerra contrainsurgente en el norte del país, donde ha dirigido operativos de contrainsurgencia social y bombardeos a las poblaciones civiles en resistencia, y recientemente a las comunidades de refugiados retornados en el Departamento de Quiché. (1)

Considerando lo expuesto, se desprende el señalamiento de que los principales oponentes del proceso de paz son el ejército y la oligarquía.

A).- El ejército, ya que el establecimiento de un verdadero gobierno democrático significa el fin de sus privilegios y la pérdida del poder que habían adquirido desde 1954 en favor del fortalecimiento del poder civil.

B).- La oligarquía guatemalteca, ya que al darse una verdadera justicia social se daría una modernización del régimen de la tierra con énfasis en facilitar el acceso de los campesinos a la tenencia de la misma, la seguridad jurídica en su posesión y la aplicación de programas tendientes a usarla en forma eficiente y ecológicamente sustentable. Ya que considera que amenaza la propiedad privada y la forma en que por años se ha mantenido un sistema productivo con características del siglo pasado.

Como se puede observar, la paz en Guatemala, depende de la verdadera convalidación de un régimen jurídico y de instituciones a las que se oponen ambos sectores. Sin embargo, se prevé que los sectores más conservadores del ejército, aliados de los grupos oligárquicos, ejercerán una fuerte influencia sobre el gobierno, al que presionaran para que no instituya una ley que atente contra sus intereses.

(1). Véase, "Reacomodos en la cúpula militar guatemalteca", en El Día, 4 de enero de 1995, pág. 26.

En este contexto, no podrá evitarse que continúen los actos represivos en Guatemala, como son las amenazas de muerte, secuestros e intimidaciones, así como los ataques principalmente dirigidos contra defensores de los derechos humanos y dirigentes sindicales.

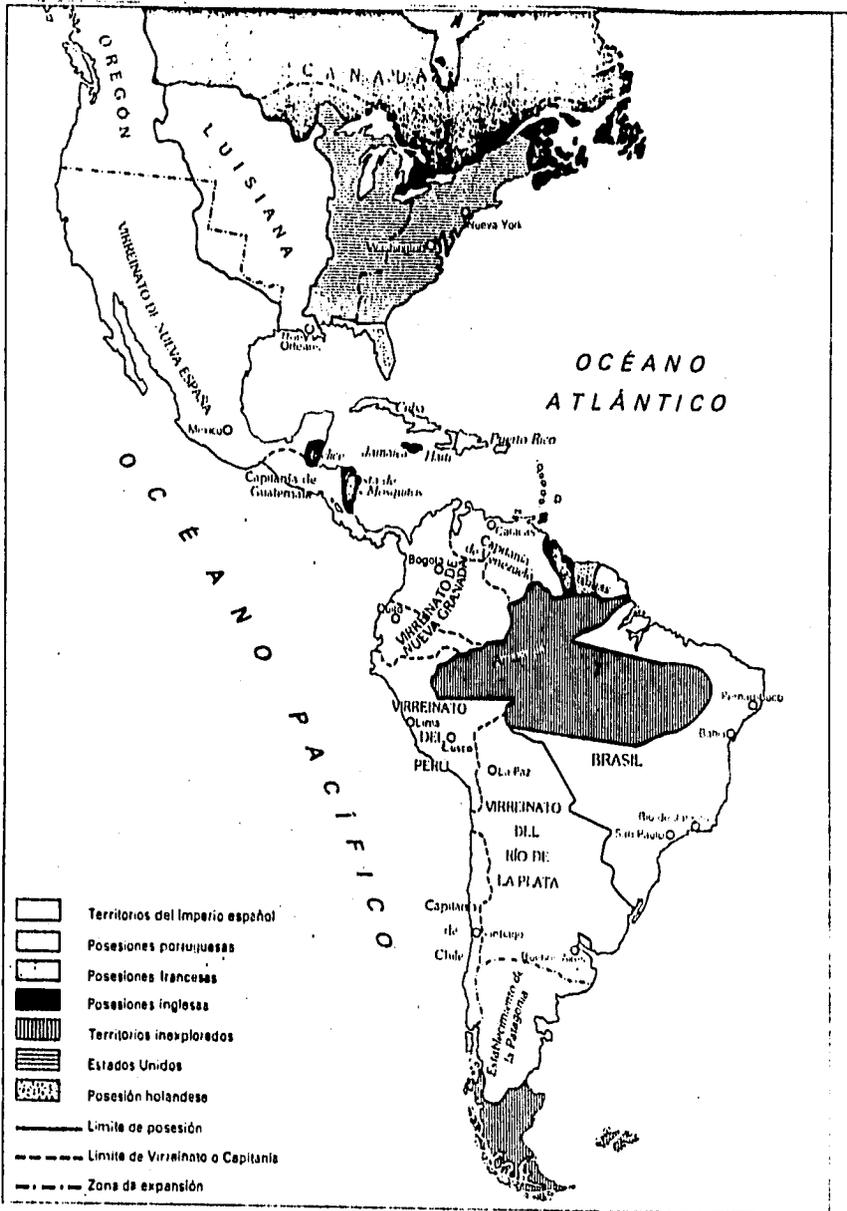
Por otro lado, una posible intervención directa de Estados Unidos en la solución del conflicto guatemalteco, se justificaría en la medida de:

- A).- Una necesidad de consolidar sus proyectos de globalización económica, hemisférica, vía zonas de libre comercio; y,
- B).- Combatir de una manera más directa el narcotráfico, toda vez que Guatemala figura como la principal bodega de cocaína en América Latina.

ANEXOS

ANEXO 2

LA AMERICA HISPANA EN EL SIGLO XVIII



Fuente: Historia Universal, III. p.777

ANEXO 3

**GOBIERNOS DE GUATEMALA DESDE LA SEPARACION
DE MEXICO HASTA LA FECHA (1823-1996)**

FECHA DE GESTION	NOMBRE DEL GOBERNANTE
1823	(Junta Provisional) PEDRO MOLINA, ANTONIO RIVERA CABEZAS Y JUAN VILLACORTA
1824	(Junta Provisional) JOSE ARCE, JOSE CECILIO DEL VALLE Y TOMAS O'HORAN
1824-1827	JUAN BARRUNDIA*
1827-1829	MARIANO AYCINENA*
1829-1830	PEDRO MOLINA*
1830-1831	ANTONIO RIVERA CABEZAS*
1831-1838	MARIANO GALVEZ*
1838	JOSE VALENZUELA*
1839	CARLOS SALAZAR
1839-1844	MARIANO RIVERA PAZ
1844-1848	RAFAEL CARRERA
1848	JUAN A. MARTINEZ
1848-1849	BERNARDO ESCOBAR
1849-1851	MARIANO PAREDES
1851-1865	RAFAEL CARRERA
1865	PEDRO AYCINENA

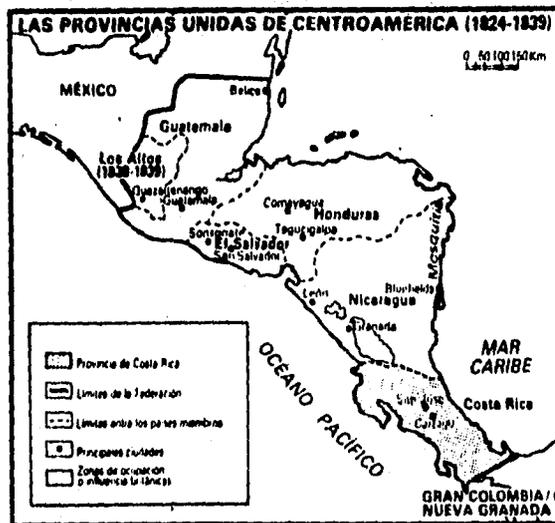
1865-1871	VICENTE CERNA
1871-1873	MIGUEL GARCIA GRANADOS
1873-1885	JUSTO RUFINO BARRIOS
1885-1886	ALEJANDRO M. SINIBALDI
1886-1892	MANUEL L. BARRILLAS
1892-1898	JOSE MARIA REINA BARRIOS
1898-1920	MANUEL ESTRADA CABRERA
1920-1921	CARLOS HERRERA
1921-1926	JOSE M. ORELLANA
1926-1930	LAZARO CHACON
1930-1931	JOSE MARIA ORELLANA
1931-1944	JORGE UBICO
1944	FEDERICO PONCE VAIDES
1944-1945	(Junta) JACOBO ARBENZ F.; J. ARANA Y JORGE TORRIELO
1945-1951	JUAN JOSE AREVALO
1951-1954	JACOBO ARBENZ GUZMAN
1954-1957	CARLOS CASTILLO ARMAS
1957	(Junta Militar) LUIS ARTURO GONZALEZ LOPEZ
1957	(Junta Militar): YURRITA, MENDOZA Y LORENZANA
1957-1958	GUILLERMO FLORES AVENDAÑO
1958-1963	MIGUEL YDIGORAS FUENTES
1963-1966	ENRIQUE PERALTA AZURDIA
1966-1970	JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO
1970-1974	CARLOS MANUEL ARANA OSORIO

1974-1978	KJELL LAUGERUD GARCIA
1978-1982	ROMEO LUCAS GARCIA
1982	ANIBAL GUEVARA
1982	(Junta Militar): EFRAIN RIOS MONT
1982-1983	EFRAIN RIOS MONTT
1983-1986	OSCAR H. MEJIA VICTORES
1986-1991	MARCO VINICIO CEREZO AREVALO
1991-1993	JORGE SERRANO ELIAS
1993- 1996	RAMIRO DE LEON CARPIO
1996	ALVARO ARZU IRIGOYEN

* *La gestión de estos gobernantes se da cuando Guatemala pertenece a la Confederación de las Provincias Unidas del Centro de América.*

Nota: los periodos más importantes durante el desarrollo político guatemalteco se encuentran en negritas.

ANEXO 4



Mapa de las Provincias Unidas de Centroamérica. La caída de Iturbide en México trajo consigo la separación y segunda independencia de Centroamérica, cuyos países se unieron en una confederación formada por Honduras, El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica de corta vida (1824-1839).

ANEXO 5

Carlos Castillo Armas

Título: *Presidente*

Fecha de nacimiento: *1914*

Fecha de asesinato: *26 de julio de 1957*

País de origen: *Guatemala*

Circunstancias históricas: *Castillo Armas se convirtió en Presidente después de encabezar una revuelta, apoyada por Estados Unidos, contra el gobierno izquierdista del coronel Jacobo Arbenz.*

El nuevo Presidente echó atrás muchos de los programas reformadores establecidos por el anterior gobierno, especialmente la reforma agraria, devolviéndole la tierra a sus antiguos propietarios.

También purgó por izquierdistas a los simpatizantes de Arbenz en las oficinas gubernamentales y las dirigencias sindicales, pero no extendió la purga a la guardia presidencial, pues su asesino había sido expulsado del ejército en 1955 por sus inclinaciones comunistas y posteriormente, del sistema de televisión estatal como sospechoso.

Lugar de asesinato: *Ciudad de Guatemala, Guatemala.*

Asesino: *Romero Vásquez Sánchez*

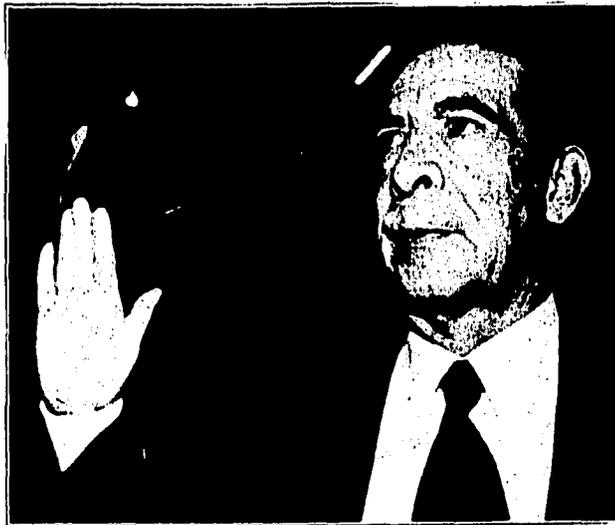
Cómplice (s): *n.d.*

Cómo fue ejecutado: *El asesino volvió su rifle sobre el Presidente Castillo Armas en el Palacio Presidencial, le disparó hasta darle muerte, y antes de que otras personas pudieran intervenir, se suicidó.*

Resultado: *La situación del país no cambió sustancialmente, sobre todo para las clases pobres indígenas.*

Fuente: *Almanaque 1996, p. 120.*

ANEXO 6

Efraín Ríos Montt

Al asumir la Presidencia del Congreso de Guatemala, el General Efraín Ríos Montt añade una victoria más a su singular palmarés político. Acostumbrado a la luz tanto como a la sombra en su discurrir como la figura pública más influyente en su país, Ríos Montt asume el cargo en medio de la aclamación de sus partidarios, y las acusaciones de crímenes incontables por parte de sus detractores.

Con fama de partidario de la "mano dura" presume de un carácter paciente, forjado al calor de múltiples enfrentamientos con la clase político-militar guatemalteca en los cuales, según sus colaboradores, siempre le ha "dado tiempo al tiempo para reír al último".

Su trayecto hacia las primeras planas de la vida pública en Guatemala inicia con un destacado curriculum dentro del cuerpo armado que lo lleva hasta la jefatura del Estado Mayor, desde donde ingresa directamente a la vida política en 1974, año en que es nombrado candidato presidencial del partido de la Democracia Cristiana.

Su meteórica entrada a la escena política, aunada a su reputación de hombre de sólidas convicciones morales e incuestionable honradez en los manejos administrativos, lo lleva a una victoria aplastante sobre el partido oficial; sin embargo, el fraude lleva al poder al también General Kjell Laugerud, quien lo exilia a España.

A su regreso, y tras un golpe de Estado encabezado por el General Romeo Lucas, es designado -sorpresivamente- presidente por la Junta Militar vencedora, que un año después lo despoja del mando con un nuevo golpe de Estado, acusándolo de "fanatismo religioso".

Después de un nuevo exilio y aparente muerte política, Ríos reaparece para encabezar la victoria electoral del Frente Republicano Guatemalteco en 1994, el cual, apoyado en su mayoría, lo nombra Presidente del Congreso, por lo que hoy está a un paso de la Presidencia.

Sin embargo, un mandato constitucional le impide aspirar a convertirse de nuevo en Primer Mandatario. Este escollo legal, aparentemente insalvable, podría ser superado fácilmente por el general Ríos, quien ya promueve la reforma que elimine este obstáculo.

A pesar de que el sexagenario militar enfrenta acusaciones por la muerte de cerca de 10 mil indígenas durante su corto mandato previo, sigue contando con el apoyo, e incluso la admiración de gran parte del electorado.

Ríos Montt, uno de los más execrables dictadores de América Latina, puede presumir una vez más de su paciencia para "darle tiempo al tiempo para poder reír al último.

ANEXO 8

OFICINAS DE MINUGUA

MINUGUA



- Límite de departamentos
- ESCUINLA Departamentos
- MINUGUA Región
- MINUGUA Regional office
- MINUGUA suboffice
- ★ MINUGUA Headquarters



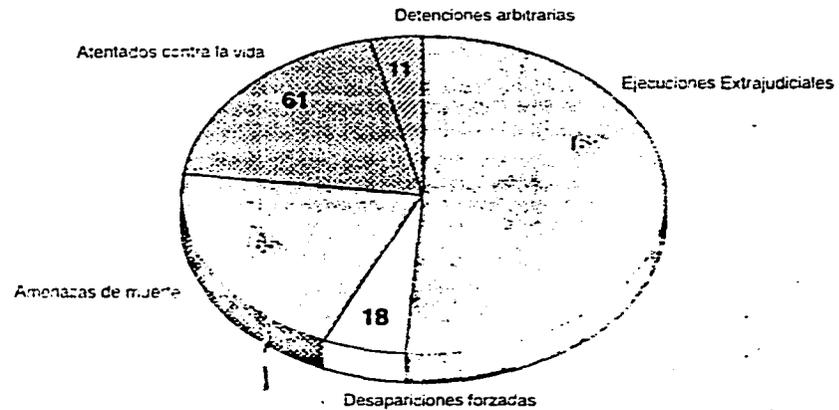
Fuente: Naciones Unidas, Asamblea General.

CIFRAS PRELIMINARES DE HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS INDIVIDUALES REGISTRADOS POR LA CDHG

DEL 01/01/95 AL 30/06/95

"Las legislaciones nacionales podrán establecer circunstancias atenuantes para quienes, habiendo participado en actos que constituyan una desaparición forzosa, contribuyan a la reaparición con vida de la víctima o den voluntariamente informaciones que permitan esclarecer casos de desaparición forzosa".

Art.4. numeral 2, de la "Declaración sobre la protección de todas las personas contra las desapariciones forzosas." (Asamblea General ONU 47 133 18.Dic. 1992).

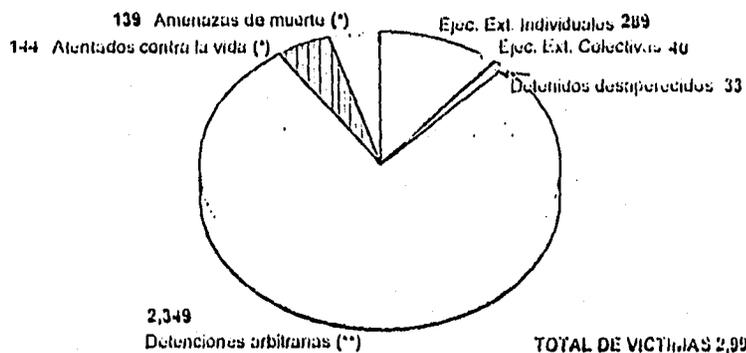


FUENTE: CDHG. 1995

ANEXO 10

CIFRAS PRELIMINARES DE VIOLACIONES DEL DERECHO A LA VIDA

(del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1994)



NOTAS

(*) En estos hechos hay otras víctimas que no han sido contabilizadas

(**) Incluimos 2000 detenciones arbitrarias de indígenas, cometidas por el ejército, con el pretexto del servicio militar

Fuente: CDHG

Fuente: CDH, en Guatemala, Derechos Humanos, Boletín Internacional, enero 1995, p.8.

Guatemala: la complejidad del tema indígena

Fernando Mejía

La delegación gubernamental para la paz y la comandancia de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), se reunieron en Valle de Bravo, en el Estado de México, del 20 al 24 de octubre, y finalizaron el encuentro sin llegar a la firma de un acuerdo sobre el tema "Identidad y derechos de los pueblos indígenas", uno de los más importantes del temario sustantivo del proceso de paz guatemalteco, que implica dale solución a las demandas ancestrales de la mayoría de la población de este país:

Derechos políticos: La situación de los pueblos indígenas, que constituyen 60 por ciento de la población, se ha caracterizado por una permanente violación de sus derechos ciudadanos. No tienen acceso real a participar en puestos políticos de importancia nacional. Con grandes esfuerzos han logrado mantener en algunas áreas rurales la designación de sus legítimos representantes a puestos administrativos y de representación local, y deben desempeñar esos cargos sujetos a las directrices del poder central y en muchos casos a las órdenes del ejército.

La autonomía: Es un reclamo central de los indígenas, que ven en ella la posibilidad real de ejercer en la práctica sus derechos, políticos, económicos, sociales y culturales. Para el régimen guatemalteco, la posibilidad de que los indígenas alcancen una real autonomía, en principio, les provoca pánico porque estarían con ello rompiendo la estructura de dominación que les ha impuesto durante si-

glos. La clase dominante se niega a considerar el planeamiento y pretende conjurar este reclamo por tiempo indefinido.

El derecho a la tierra: Es otra demanda esencial para los indígenas, porque han sido objeto de una política de desalojo constante durante los últimos cinco siglos; sólo así se explica la existencia del latifundio-minifundio, que caracteriza el agro guatemalteco. La oligarquía respaldada por sus representantes en el poder político, son los responsables de la extrema pobreza en que vive actualmente la mayoría de esta población. Abrir el paso a una sociedad democrática no será posible si se margina a los indígenas del derecho a la tierra, que forma parte indisoluble de su propia cosmovisión del mundo y del desarrollo de su cultura.

Participación en la economía: El campesinado indígena es la fuerza principal de trabajo en las grandes plantaciones de productos de exportación (azúcar y café). La fuente más importante de ingresos al país anualmente la constituye esta esfera de la producción agrícola. En franca contradicción con lo que producen de riqueza, los indígenas viven en las fincas llamadas en galetones, consumen una alimentación basada en frijoles y tortillas, padecen las consecuencias de las fumigaciones con herbicidas altamente venenosos y enfermedades endémicas como la malaria, y perciben un salario diario que no llega a dos dólares, y por jornadas laborales de 12 horas. □

ANEXO 12

**CUADRO GENERAL DE LOS ACUERDOS DEL PROCESO DE PAZ DE GUATEMALA
(Marzo 1990 - Marzo 1995)**

NOMBRE DEL ACUERDO	LUGAR Y FECHA DE FIRM	SIGNATARIOS	CONTENIDO
ACUERDOS FIRMADOS DURANTE LA GESTION DEL PRESIDENTE VINICIO CEREZO AREVALO			
I. Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos. (ACUERDO OSLO).	Oslo, Noruega, 30.03.90	CNR (1) y URNG (2)	Este Acuerdo definió el formato de las negociaciones con mediación de un Conciliador.
ACUERDOS FIRMADOS DURANTE LA GESTION DEL PRESIDENTE JORGE SERRANO ELIAS			
I.- Acuerdo del procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos. (ACUERDO MEXICO).	México, 26.04.91	CNR, URNG y el Gobierno de Guatemala	En este Acuerdo se establecieron las funciones del Conciliador y se definió un Acuerdo de Temario General de 11 temas para posteriores conversaciones
II. Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos. (ACUERDO QUERETARO).	Querétaro, México, 25.07.91	CNR, URNG y el Gobierno de Guatemala	Aborda el tema de Democratización y en el texto se menciona que serviría de marco para el tratamiento de los demás temas de negociación.

.....
 (1) Comisión Nacional de Reconciliación.
 (2) Unidad Revolucionaria de Guatemala

ACUERDOS FIRMADOS DURANTE LA ADMINISTRACION DE RAMIRO DE LEON CARPIO

I. Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG.	México, 10.01.94.	URNG y el Gobierno de Guatemala	<p>Se acordó un nuevo formato para las negociaciones con mediación del Representante del Secretario General de las Naciones Unidas y la participación de sectores civiles. Para concretar dicho objetivo, se planteó la creación de una Asamblea de la Sociedad Civil.</p> <p>Se formaliza la integración del Grupo de Amigos del Proceso de paz: Colombia, España, Estados Unidos, México, Noruega y Venezuela.</p>
II. Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.	SRE, México, 29.03.94	Gobierno de Guatemala y URNG.	<p>Con la firma de este Acuerdo se cubre el primer tema de los once establecidos dentro del Acuerdo de Temario General. Se establece misión de verificación de derechos humanos, así como del cumplimiento global del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, a cargo de la ONU</p>
III. Acuerdo de Calendario de las Negociaciones para una Paz Firme y Duradera.	SRE, México, 29.03.94	Gobierno de Guatemala y URNG.	<p>Se estableció una guía para el tratamiento de los 10 temas restantes en el periodo de mayo a diciembre de 1994.</p>
IV. Acuerdo para el reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado.	Oslo, Noruega, 17.06.94	Gobierno de Guatemala y URNG.	<p>Se acuerda reubicar a las poblaciones desplazadas por el conflicto armado. Entrará en vigor hasta la firma del Acuerdo final de Paz.</p>

V. Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones de los Derechos Humanos. Oslo, Noruega, 23.06.94

Gobierno de Guatemala y URNG.

Se establece una Comisión integrada por el moderador de la ONU, un académico y un ciudadano. Se investigarán las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado. Entrará en vigor hasta la firma del Acuerdo final de Paz.

VI. Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas SRE, México, 31.03.95

Gobierno de Guatemala y URNG.

Se da reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indígenas, así como del carácter pluriétnico, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

ANEXO 13

Departamentos de Guatemala y su Población

Departamento	Población por Departamento Año 1994	% de Población por Departamento	% de Población Indígena	Necesidad de Básicas Insatisfechas (1991)	Indicador Pobreza Normalizado (1991)
Alta Verapaz	650,127	6%	89%	93.41	100.00
Huehuetenango	790,183	8%	88%	92.16	94.25
Baja Verapaz	200,019	2%	57%	92.61	92.31
El Quiché	631,785	6%	85%	91.08	89.34
Jalapa	208,355	2%	33%	91.29	80.10
Solalá	245,902	3%	84%	91.05	67.15
Jutiapa	370,681	4%	8%	88.07	65.60
Petén	295,129	3%	23%	94.21	57.56
Santa Rosa	285,456	3%	20%	87.23	55.81
Chiquimulá	268,379	3%	35%	88.07	53.93
Totonicapán	324,225	3%	87%	85.77	51.79
Suchitepéquez	392,703	4%	56%	84.71	50.08
Retalhuleu	261,136	3%	31%	83.0	47.94
San Marcos	766,950	7%	48%	80.12	44.58
Quezaltenango	606,556	6%	61%	79.64	44.30
El Progreso	115,489	1%	1%	84.69	42.87
Chimaltenango	374,808	4%	80%	86.74	42.69
Izabal	359,056	3%	23%	86.53	42.33
Zacapa	171,148	2%	3%	82.74	39.10
Sucatepéquez	196,537	2%	47%	77.98	36.41
Escuintla	592,647	6%	10%	78.22	32.31
Guatemala	2,188,652	21%	12%	63.28	0.00
Total	10,321,971	100%	42%	81.70	53.60

Fuente: SECEPLAN, FONAPAZ, INE

ANEXO 14

Análisis de la Infraestructura en Guatemala

	Densidad Km de Pavimento/Km2	Líneas telefónicas C/100 hab.	Cobertura Energía Eléctrica
ZONA DE CONFLICTO			
Alta Verapaz	0.073	0.25	0.14
Baja Verapaz	0.246	0.16	0.32
El Quiché	0.107	0.17	0.20
San Marcos	0.484	0.11	0.29
Huehuetenango	0.150	0.23	0.20
Totonicapán	0.720	0.12	0.55
Sotola	1.507	0.29	0.48
Chantalenango	0.519	0.33	0.51
Petén	0.019	0.30	0.20
PROMEDIO	0.12	0.22	0.32
OTROS DEPARTAMENTOS			
Chiquimula	0.431	0.83	0.32
El Progreso	0.659	0.56	0.59
Escuintla	0.922	0.69	0.59
Guatemala	1.326	8.57	0.87
Izabal	0.212	0.71	0.44
Jatapa	0.150	0.43	0.35
Jutiapa	0.594	0.55	0.45
Quezaltenango	1.156	0.78	0.60
Retalhuleu	0.642	0.56	0.58
Sacatepéquez	1.914	1.79	0.60
Santa Rosa	0.537	0.37	0.47
Suchitepéquez	0.723	0.50	0.50
Zacapa	0.416	1.14	0.60
PROMEDIO	0.58	1.34	0.55

Fuente: CIEN con datos oficiales.

ANEXO 15

Desnutrición, Agua Potable y Saneamiento

Departamento	Desnutrición Total Niños entre 6 y 9 años (1986)	% Hogares sin Servicio Sanitario (1992)	% Hogares sin Servicio de Agua Potable (1992)
Peten	29.7	48.3	72.9
Alta Verapaz	30.2	12.2	71.8
Jalapa	37.5	92.0	60.4
Junapa	24.8	63.9	57.0
Chiquimula	33.5	54.9	53.6
Quiché	52.9	40.8	52.5
Santa Rosa	27.5	42.0	52.2
San Marcos	45.7	13.9	48.8
Suchitepéquez	41.5	45.5	48.6
Huehuetenango	51.8	30.4	48.0
Izabal	25.2	33.6	47.8
Baja Verapaz	38.3	21.8	47.2
Escuintla	25.7	26.7	46.8
El Progreso	26.4	20.0	36.7
Totonicapán	60.9	25.5	37.8
Chimaltenango	52.0	15.0	37.2
Quezaltenango	44.8	14.0	36.7
Zacapa	24.1	25.7	35.8
Retalhuleu	34.7	25.2	31.9
Salama	64.6	14.7	27.4
Suchitepéquez	41.1	6.6	26.9
Guatemala	20.3	8.4	19.9

Fuente: INE, IN-CAP

ANEXO 16

Cobertura de Educación Primaria 1992

Departamento	Población 7-14 años	Niños no Inscritos	Cobertura Escolar
Alta Verapaz	140,342	89,883	35.96%
El Quiché	136,381	81,402	40.31%
Huehuetenango	172,046	89,713	47.85%
Totonicapán	67,890	30,011	55.78%
Baja Verapaz	43,669	17,988	58.79%
Solola	55,957	22,743	59.34%
Petén	61,287	24,651	59.77%
Izabal	74,018	28,998	60.81%
Chiquimula	50,802	22,083	61.10%
Chimaltenango	79,674	29,200	63.24%
Suchitepéquez	82,003	29,603	63.89%
Jalapa	44,038	15,385	65.04%
San Marcos	106,263	55,567	66.57%
Escuintla	114,609	37,334	67.42%
Retalhuleu	54,817	17,677	67.73%
Sacatepéquez	39,756	11,891	70.07%
Jalapa	82,369	23,664	71.25%
Quetzaltenango	125,998	29,280	73.23%
Zacapa	36,172	9,098	74.81%
Santa Rosa	58,852	13,034	77.83%
Guatemala	388,315	78,462	80.20%
El Progreso	24,727	3,227	86.89%
TOTAL	2,103,983	763,326	63.72%

Fuente: SEGEPLAN, Ministerio de Educación.

BIBLIOGRAFIA

Enciclopedia Ilustrada Cumbre, T-VII, Ed. Cumbre, S.A., México, 1985, 403 pp.

García Laguardia, Jorge Mario, **Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica**, N° 2, "La Constitución Guatemalteca de 1985", Ed. UNAM, México, 1993, 134 pp.

Halperin Donghi, Tulio. **Historia Contemporánea de América Latina**. Alianza Editorial, Madrid, España, 1980, 548 pp.

Historia Universal. Tomos III y IV, Editorial Océano, S.A. España, 1992, 900 y 1165 pp.

Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, (UNAM), América Latina: Historia de Medio Siglo, Vol. 2 (México, Centroamérica y el Caribe). México, 1993. Ed. Siglo XXI, 508 pp.

Jauberth Rojas, H. Rodrigo et. al., **La Triangulación Centroamérica-México-Estados Unidos: ¿una oportunidad para el desarrollo y la paz?** Ed. DEI, San José, Costa Rica. 1991, 230 pp.

Ruiz de Elvira, Mariló. **Europa se reencuentra**, Ed. Aguilar, España, 454 pp.

Selser, Gregorio, **Informe Kissinger contra Centroamérica**, Ed. El Día en libros, México, 1984, 317 pp.

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), **Centroamérica Desafíos y Perspectivas**. México. 1984. 193 pp.

HEMEROGRAFIA

PRENSA NACIONAL

----- "Propone la URNG la firma inmediata del Acuerdo sobre situación indígena", en **EL DIA**, México, D.F., 11 de enero de 1995, p. 29.

----- "La guerrilla guatemalteca dispuesta a firmar acuerdos de paz el 1º de febrero", en **EL DIA**, México, D.F., 19 de enero de 1995, p. 27.

Alamilla, Iliana, "Guatemala: proceso de paz cuestionado", en **EL FINANCIERO**, México, D.F., junio de 1994.

Alamilla, Iliana, "El tema indígena punto clave para la paz en Guatemala", en **EL FINANCIERO**, México, D.F., 31 de octubre de 1994, p.91

Matute, Mario René, "Guatemala: a 50 años de la revolución democrática", en **EL FINANCIERO**, México, D.F., 24 de octubre de 1994, p.94.

Mejía, Fernando, "Negociación a marchas forzadas", en **EL FINANCIERO**, México, D.F., 2 de junio de 1994, p. 50.

Reyes, Rodolfo, "Preparan Kaibiles guatemaltecos a militares mexicanos en lucha contrainsurgente", en **EL FINANCIERO**, 17 de mayo de 1994, p. 56.

Reyes, Rodolfo, "Niega el Gobierno de México ayuda a familias chiapanecas refugiadas en Guatemala", en **EL FINANCIERO**, México, D. F., 17 de julio de 1991, p.31.

----- "Analiza la ONU Misión Verificadora de Derechos Humanos en Guatemala", en **EL FINANCIERO**, México, D.F., 25 de agosto de 1994. p.53.

----- "Retornan a su país 317 refugiados guatemaltecos", en **EL FINANCIERO**, México, D.F., 1º de febrero de 1995, p. 49.

Shetemul, Haroldo, "Sin firmar la paz, la URNG tiene ya un Plan de Gobierno", en **EXCELSIOR**, México, D.F., 12 de mayo de 1995, p.2.

----- "Protesta mexicana por la incursión de tropas guatemaltecas al país". en **EXCELSIOR**, México, D.F., 16 de marzo de 1993, pp. 5 y 38.

"Jean Arnault, nuevo mediador de ONU en Guatemala", en **LA JORNADA** México, D.F., 10 de febrero de 1994.

----- "Presentó México proyecto de paz para Guatemala", en **LA JORNADA** México, D.F., 21 de septiembre de 1994. p. 3.

----- "Gobierno y guerrilla guatemalteca inician diálogo de paz en México", en **LA JORNADA**, México, D.F., 22 de octubre de 1994, p.13

----- "Logran Gobierno y guerrilla de Guatemala un acuerdo sobre derechos indígenas", en **LA JORNADA**, México, D.F., 26 de marzo de 1995, p. 42.

López Castellanos, Nayar, "Guatemala: la democracia tutelada", en **MEXICO INTERNACIONAL**, N° 6, México, diciembre de 1990, pp. 16-17.

PRENSA GUATEMALTECA

Canteo, Carlos, "Gobierno propone a la ONU firmar la paz el 24 de febrero, en **SIGLO VEINTIUNO**, Guatemala, 4 de enero de 1995, p. 3.

----- "Ejército: encontramos el arsenal más grande de la historia del país, en **LA HORA**, Guatemala, 8 de agosto de 1994. p. 6.

----- "Gobierno acepta propuesta de la ONU para reactivar negociaciones de paz", en **PRENSA LIBRE**, Guatemala, 22 de febrero de 1995, p. 2.

REVISTAS

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (BANCOMEXT)

González Rubí, Rafael. "Guatemala: por el sendero de la crisis", en **Comercio Exterior: Revista mensual de BANCOMEXT**, Vol. XXXVII, No.1, México, enero de 1986. pp. 27 a 34.

----- "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", en **Comercio Exterior**, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. 37. N° 9. México, septiembre de 1987, p. 746.

----- "Guatemala: Donación económica para la democracia", en **Comercio Exterior**: Revista mensual de BANCOMEXT, Vol.XXXIX, No.4, México, abril de 1989.

----- "Fracasa intento golpista", en **Comercio Exterior**: Revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XXXIX, No.6, México, junio de 1989. p. 545.

----- "Guatemala: El Plan de los 500 Días". en **Comercio Exterior**: Revista mensual de BANCOMEXT. Vol.XXXIX, No. 9. México, septiembre de 1989. p.785.

----- "Centroamérica: fuerza de paz de la ONU", en **Comercio Exterior**, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XXXIX , N° 12, México, diciembre de 1989, p. 1092.

----- "Guatemala: elecciones generales en Guatemala, en **Comercio Exterior**, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XLI . N° 1, México, enero de 1991, p. 157.

----- "Guatemala: Serrano Elías, Presidente". en **Comercio Exterior**, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XLI , N° 2, México, febrero de 1991, p. 122.

----- "Centroamérica: finaliza el mando de la fuerza de paz", en **Comercio Exterior**, revista mensual de BANCOMEXT Vol. XLII , N° 2, México, febrero de 1992, p. 157.

----- "Guatemala: ruptura del orden constitucional y nuevo Presidente", en **Comercio Exterior**, revista mensual de BANCOMEXT, Vol. XLIII , N° 6, México, junio de 1993, pp. 606-607.

OTRAS

Insulza, José Miguel, "Centroamérica y Estados Unidos", en **Cuadernos Semestrales del CIDE**, Estados Unidos, Perspectiva Latinoamericana, N° 17, Primer Semestre de 1985, p. 122.

----- "El retorno de un homúnculo criminoide", en **FORUM**, N° 35 México, D.F, marzo de 1995.

DOCUMENTOS**ACUERDOS**

Acuerdo de Oslo, 1990. Oslo, Noruega 30 de marzo de 1990. 6 pp.

Acuerdo de El Escorial, 1990. San Lorenzo de El Escorial, Madrid, España, 1o. de junio de 1990. 6 pp.

Acuerdo del Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos, 1991. México, D.F., 26 de abril de 1991. 5 pp.

Acuerdo de Temario General, 1991. México, D.F., 26 de abril de 1991. 1 p.

Acuerdo de Querétaro, 1991, Querétaro, Gro., México, 25 de julio de 1991. 8 pp.

Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la URNG, 1994. México, D.F., 10 de enero de 1994. 6 pp.

Acuerdo Global de Derechos humanos, México, D.F., 29 de marzo de 1994, pp. 1-6.

Acuerdo de Calendario de las negociaciones para una paz firme y duradera en Guatemala, 1994, México, D.F., 29 de marzo de 1994, pp. 1-2.

Acuerdo Para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigados por el Enfrentamiento Armado, 1994. Oslo, Noruega, 17 de junio de 1994. 15 pp.

Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, 1994. Oslo, Noruega, 23 de junio de 1994. 5 pp.

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, 1995, México, D.F., 31 de marzo de 1995, pp. 2-3.

DECLARACIONES

Comandancia General de la URNG. *Declaración de la URNG: Para proseguir las negociaciones es indispensable cumplir con los acuerdos. 4 de agosto de 1994.* 4 pp.

Declaración de Atlixco, 1990. Atlixco, Puebla, México, 28 de octubre de 1990. 9 pp.

Declaración de Quito, 1990. Quito, Ecuador 26 de septiembre de 1990. 7 pp.

Declaración de Metepac, Puebla, 1990. Metepac, Puebla, México, 25 de octubre de 1990. 11 pp.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Consejo Económico y Social (ECOSOC). **Informe de la experta independiente, Sra. Mónica Pinto, sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala, preparado de conformidad con la resolución 1994/58 de la Comisión, E/CN. 4/1995/15, Nueva York, 20 de diciembre de 1994, 61 pp.**

Asamblea General. **La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Segundo informe del Director de la Misión de las Naciones Unidas de Verificación de los derechos humanos en Guatemala, A/49/929, 29 de junio de 1995, 48 pp.**

OTROS

ASC, **Propuesta de Consenso, Fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática, Guatemala, septiembre de 1994.** 38 pp.

ASC, **Propuesta de Consenso, Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Guatemala, 8 de septiembre de 1994,** 27 pp.

Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales (AVANCSO). **Tesis sobre los actores armados y su papel en relación con el tema de la paz.** Guatemala, abril de 1994. pp. 1-2.

CEPAL. **Notas para el estudio de América Latina y el Caribe, 1985,** Guatemala, México, junio de 1986, 46 pp.

CEPAL, Un ensayo acerca de la realidad sociopolítica en Guatemala durante la década de los 80's, Argentina, 1988, p. 17

Conferencia Episcopal de Guatemala. Carta en donde se explican los motivos que tuvieron para el retiro de Monseñor Quezada Toruño como Presidente de la ASC. Quetzaltenango, Guatemala, 1o. de febrero de 1995. 2 pp.

COPAZ. Plan Nacional de Paz de la Presidencia de la República de Guatemala, 4 de octubre de 1993. 12 pp.

Serrano Elías, Jorge. Iniciativa para la Paz Total de la Nación, Guatemala, abril de 1991. 2 pp.

Quezada Toruño, Rodolfo. Un nuevo espacio de participación en el proceso de paz. La ASC. Guatemala, 26 de abril de 1994. 7 pp.

BOLETINES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE GUATEMALA (CDHG)

CDHG, "20 de octubre y los derechos humanos", en GUATEMALA: DERECHOS HUMANOS, BOLETIN INTERNACIONAL, octubre, 1994, pp. 2-4.

CDHG, "La Asamblea de la Sociedad Civil", en Guatemala: derechos humanos, Boletín Internacional, octubre de 1994, pp. 5-8.

CDHG, "MINUGUA inicia su difícil y ardua labor", en Guatemala: derechos humanos. Boletín Internacional, Año XII, No. 99, México, noviembre-diciembre de 1994. pp. 2-9.

CDHG, "Estudio Crítico de la Situación Económico-Social a punto de estallido", en Guatemala: derechos humanos. Boletín Internacional. Año XII. No. 99. México, noviembre-diciembre de 1994. pp. 10-13.

CDHG, "Derechos Económicos, Sociales y Culturales", en Guatemala: derechos humanos. Boletín Internacional. Año XIII. No. 100. México, enero de 1995 pp. 10-12.

CDHG, "Cronología sobre el proceso de negociaciones para la paz (primera parte)", en Guatemala derechos humanos. Boletín Internacional. Año XIII. No. 102. México, marzo de 1995. pp. 4-10.

CDHG, "*Cronología de negociación para la paz (segunda parte)*", en Guatemala: derechos humanos, Boletín Internacional, abril- mayo de 1995, p. 15.

CDHG, "*Cronología sobre el proceso de negociaciones para la paz (tercera parte)*"; en Guatemala: derechos humanos. Boletín Internacional. Año XIII, No. 104. México, junio de 1995. pp. 12-16.

CDHG, "*Cronología de Negociación para la paz. (cuarta. parte)*", en Guatemala: derechos humanos. Boletín Internacional, Año XIII, No. 105. México, julio de 1995. pp. 13-16.